



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Uble.
Comité Episcopal

Bendecida Especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 7 - No. 85

"Omnia et in Omnibus Christus"

10. de Diciembre de 1942

EDITORIAL

La Santa Sede y la Guerra

«Noticias Católicas», Washington, D. C.

Aun cuando algunos piensan que la Santa Sede guarda silencio ante los graves problemas que afrontan pueblos y naciones, lo cierto es que el Vaticano, siempre alerta, se mueve «con esa discreción, cautela y excepcional mezcla de tacto y consideración que siempre ha empleado al tratar los asuntos que se relacionan con la Iglesia y el Estado, y los problemas extraordinarios que se le han presentado en todos los períodos de su vida».

Esta es la observación sobresaliente que sobre la situación del Vaticano ante el conflicto actual hizo el *Neue Zürcher Nachrichten*, y que fué reproducida en el *Basler Volksblatt* y otras publicaciones suizas.

«El Vaticano no trabaja en favor de ninguna política del Eje; ni tampoco trabaja en favor de ninguna política de los enemigos del Eje», dice la publicación citada. Y agrega:

«Quienes conocen realmente las convicciones y los actos del Papa y de sus colaboradores, reconocen también los esfuerzos que ellos hacen para mantener la más absoluta imparcia-

lidad. La Santa Sede se acerca a cada beligerante con el sincero deseo de juzgar las cosas objetivamente y con justicia. En verdad un juicio justo y sereno: pero reservándonos el derecho de llamar a la injusticia y a la violencia con sus propios nombres, si no de manera pública ante el mundo, si con toda certeza en los consejos y comunicaciones de la Santa Sede a los Gobiernos en particular».

En otro de sus párrafos agrega el artículo: «El Comunismo es un peligro, mas ciertamente no es el único, en especial para Europa; y nadie conoce mejor y aprecia mejor este hecho, que Su Santidad Pío XII».

La publicación suiza manifiesta su creencia de que la reserva prudentísima con que el Vaticano actúa, es tergiversada con la publicación de ciertas noticias que «dan inevitablemente al lector accidental la impresión de que las actividades del Vaticano se llevan a cabo únicamente con un interés frívolo y superficial». El artículo advierte que «es desde luego innecesario insistir en que esto no es así de ninguna manera».

Muchas conjeturas pueden hacerse ante la actitud de ciertos escritores noveles —agrega el diario suizo—: pues uno se encuentra muchas veces ante una situación anómala: al paso que declaran y confiesan la dificultad en confirmar las fuentes de información, sus noticias aparecen publicadas en los periódicos bajo el epígrafe: «Noticias del Vaticano». El artículo se pregunta luego si algunos de esos informes son publicados con la intención deliberada de crear una impresión particular; y cita un informe inconsistente, en prueba de su aserto:

«Tenemos ante nosotros, —dice el Neue Zürcher Nachrichten— un artículo que se titula "Noticias del Vaticano" (Vatikanisches) que publica "Basler Nachrichten" del 7 de agosto. Si tratamos de descubrir lo que este artículo nos ofrece sobre pretendidas actividades vaticanas, encontraremos nada más que trivialidades». La cita se refiere a la excesiva importancia que se da a determinadas audiencias pontificias, a la alteración de los hechos sobre las relaciones internacionales, tal como la que aseguraba «existir una alegría ilimitada en los círculos vaticanos al requerirse por el Estado todas las campanas, indistintamente, para fines de guerra, salvándose algunas pocas». Cítase también "cierto discurso" del Santo Padre dirigido a un «notable terrateniente italiano», que en realidad parece originarse en el discus-

so que un Cardenal pronunció ante un grupo de campesinos italianos.

«Los 400.000.000 de católicos que tributan su adhesión al Santo Padre, no están congregados en un frente único, ni incorporados a un solo bloque dentro de una frontera determinada, sino que por el contrario, se hallan dispersos por todos los Estados y en todos los territorios. Ellos reciben minuciosamente las determinaciones de la autoridad del Estado. El Papa en cambio no tiene a su disposición medios o recursos de fuerza política para protegerles.

«Por lo tanto, en sus esfuerzos por la paz, la Santa Sede tiene que conducirse al presente con suma prudencia, con esa discreción, cautela y excepcional mezcla de tacto y consideración que siempre ha empleado al tratar los asuntos que se relacionan con la Iglesia y el Estado, y los problemas extraordinarios que se le han presentado en todos los periodos de su vida. No puede la Santa Sede colocar en vano a millones de católicos hoy aquí, mañana allí, en penosa situación. En esto estriba la causa del silencio del Vaticano: es doloroso que tal silencio provoque la caprichosa invención de combinaciones políticas en otros, y la difusión de trivialidades». Después de referirse a las gestiones caritativas de la Santa Sede ante el gobierno esloveno en el asunto hebreo, concluye la publicación suiza: «En los asuntos de la paz y de la guerra, Pío XII debe recorrer el camino lleno de abrojos de Aquel que clamó en el desierto, la vía de los esfuerzos repetidos, y sin fruto, la vía de la espera pacientísima. Decimos esto, no sólo para los que piensan que si el Papa hiciese un intento y se aventurase, podría lograr el retorno de la paz; esos ignoran por completo los hechos. Lo decimos también para aquellos cuyo juicio es más sereno y maduro, para que reflexionen y mediten en que todo esfuerzo hacia la paz estuvo condenado, desde tiempo, a estrellarse contra un obstáculo —por no mencionar muchos otros—; este esfuerzo se halla aún detenido ante el mismo obstáculo, que enhiesta y brutalmente se levanta en el camino de las negociaciones. Nadie mejor, podéis estar seguros, contempla más vigilante ese obstáculo, que Pío XII. Oremos, y esperemos que el futuro desarrollo de los acontecimientos pueda remover ese obstáculo del mundo. Es lo mejor que podemos hacer».

NUEVA SERIE DE "HOJITAS PRACTICAS"

Muy Buenas para difundirse en las Fiestas Religiosas.
Primeros Viernes, etc. etc.

Millar: \$ 5.00.

Ciento: \$ 1.00.

- 101.—¡Sagrado Corazón de Jesús en Vos Confío!
- 102.—Serie «Nueve Primeros Viernes» N° 1.
- 103.—Serie «Nueve Primeros Viernes» N° 2.
- 104.—Serie «Nueve Primeros Viernes» N° 3.
- 105.—Serie «Nueve Primeros Viernes» N° 4.
- 106.—Serie «Nueve Primeros Viernes» N° 5.
- 107.—Serie «Nueve Primeros Viernes» N° 6.
- 108.—Serie «Nueve Primeros Viernes» N° 7.
- 109.—Serie «Nueve Primeros Viernes» N° 8.
- 110.—Serie «Nueve Primeros Viernes» N° 9.
- 111.—Tesoros de la devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús.
- 112.—¡Amemos al Sagrado Corazón de Jesús!
- 113.—Novenita de la Confianza al Sagrado Corazón de Jesús.
- 114.—Visita al Sagrado Corazón de Jesús ante el Santísimo Sacramento.
- 115.—Catecismo breve de la devoción al Corazón de Jesús.
- 116.—Acto de Reparación al Sacratísimo Corazón de Jesús (S. S. Pío XII). y Consagración del Género Humano al Sagrado Corazón de Jesús (S. S. León XIII).
- 117.—Letanías del Sagrado Corazón de Jesús.
- 118.—Oraciones para pedir Vocaciones Sacerdotales y Religiosas.
- 119.—Por que soy Devoto de San José.
- 120.—La Masonería.
- 121.—La Congregación de la Virgen.
- 122.—Letanías del Nombre de Jesús.
- 123.—¿Qué hay del Purgatorio?
- 124.—Ten confianza en la Virgen.
- 125.—¡No dejes tu Misa los Domingos y Días Festivos!
- 126.—Descansa los Domingos y días Festivos.
- 127.—¿Que opina Ud. del Divorcio?
- 128.—Amos los unos a los otros.
- 129.—Para ayudar a las Misiones.
- 130.—Como debemos estar en la Iglesia.
- 131.—Las Conversaciones Malas.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en este último caso, los gastos de correo, son por nuestra cuenta.

•BUENA PRENSA.

Donceles 99-A

MEXICO. D. F.

Apartado 2181

DOCUMENTAL

Curia Romana

SAN ALBERTO MAGNO, PATRONO DE LOS CULTIVADORES DE LAS CIENCIAS NATURALES ⁽¹⁾

Letr. Apost. 16 dic. 1941; A. A. S. XXXIV, 89

San Alberto Magno, Doctor de la Iglesia, afanándose por elevarse a la alabanza de Dios Omnipotente, fuente de la sabiduría, creador, ordenador y gobernador de la naturaleza (Physica, l. I, tr. I, c. I), se esforzó por poseer todas las ciencias sagradas y profanas de su tiempo; y lo logró tan maravillosamente, que fué llamado por los escritores de su edad «pasmo del mundo y doctor universal».

Porque además de la teología, filosofía e interpretación de las Escrituras, que cultivó con tanto empeño que muy pocos le igualaron; persuadido de que las cosas invisibles de Dios se manifiestan por las obras criadas, aun su virtud eterna y su divinidad (Rom. I, 20); a fin de desterrar el error que algunos filósofos de su tiempo introducían en las universidades, el error de la oposición entre la fe y la razón, el Santo Doctor, desde su temprana juventud hasta su última vejez se dedicó con ahínco a investigar la naturaleza; y legó a los venideros muchas y exquisitas obras fruto de sus investigaciones; obras en que exploró toda la historia natural de su tiempo, siguiendo el método experimental o de inducción; aunque no se recogieron todos los frutos que ya entonces se pudieran esperar del ejemplo y trabajo de tan preclaro maestro, principalmente por las condiciones de aquel tiempo y la falta de instrumentos.

(1) Por no llegarnos «Acta Sanctæ» desde hace tiempo y providencialmente haber recibido varios números de la prestigiosa revista española «Sal Terræ» reproducimos lo que esta revista dice sobre recientes documentos de la Santa Sede. — La Redacción.

Porque si ya en la Edad Media se hubiese entendido y practicado rectamente lo que el gran Obispo de Ratisbona estableció acerca de la necesidad de la experiencia, de la sagaz observación, de la importancia de la inducción para alcanzar las verdades sobre las cosas naturales; quizá muchos siglos antes y con gran provecho de la sociedad humana se hubiesen hecho los admirables progresos científicos de que los tiempos modernos se gloriam.

¿Qué extraño, pues, que las Universidades y Centros principales de estudios de Italia, Alemania, Francia, Hungría, España, América e Islas Filipinas, así como muchos profesores de ciencias físicas y naturales, miren a Alberto Magno como antorcha resplandeciente en un espacio oscuro; y que deseen entender por guía y patrono celestial para que no les falte el auxilio de Dios Omnipotente en la atrevida investigación de la naturaleza, al mismo que con su ejemplo enseñó a elevarse de lo terreno a lo celestial, ya en aquel tiempo en que muchos engraidos con la vana ciencia de palabrería apartaban sus ojos de lo espiritual?

Por lo cual, gustosos accedemos a los deseos de los Académicos Católicos reunidos poco ha en Tréveris, y de las Universidades y demás organismos internacionales; deseos manifestados por medio del Maestro General de la Orden de Predicadores.

Transcurriendo el decenio desde que Pío XI canonizó y declaró Doctor de la Iglesia a San Alberto Magno, conviene en gran manera que prosigamos la obra de nuestro Predecesor, por la tristísima condición de nuestros tiempos, en que los adelantos de las ciencias, desgraciadamente se emplean, no en la alabanza de Dios y bien de los hombres, sino en hacer sentir a las regiones civilizadas las calamidades de la guerra.

Que el mismo San Alberto, que en tiempos difícilísimos mostró con su admirable labor cómo pueden armonizarse en los hombres la ciencia y la fe, excite los corazones y entendimientos de los que cultivan las ciencias al pacífico y recto uso de las cosas de la naturaleza, cuyas leyes establecidas por Dios investigan.

Así, pues, por las presentes Letras nombramos a San Alberto Magno celestial Patrono de los cultivadores de las ciencias naturales.

EPISTOLA AL MAESTRO GENERAL DE LA ORDEN DE PREDICADORES

7 de mar. 1942; A. A. S. XXXIV, 96

Felicitale el Papa por haber dado esta Orden a la Iglesia las dos grandes lumbreras: Santo Tomás, Patrono de todas las escuelas católicas y San Alberto Magno, de los cultivadores de las ciencias naturales.

Hace un elogio magnífico de ambos.

ALTAR PRIVILEGIADO

«Motu prop.» 12 may. 1942; *L'Osservatore Romano*, 13 may.

Con gran consuelo, dice Pío XII, sabemos que la celebración del año jubilar de nuestro Episcopado estimula en todas partes a nuestros hijos a un admirable concierto de oraciones para impetrar de Dios los dones celestiales, en la grave situación que nos angustia. Lo cual nos es muy acepto, porque nada necesitamos hoy tanto como el auxilio divino.

Deseando corresponder a tan magnífica manifestación de amor, concedemos a todos los sacerdotes debidamente aprobados, privilegio personal en virtud del cual pueden ganar indulgencia plenaria celebrando la misa; aplicando la indulgencia a un alma del purgatorio. Y esto desde el 13 de mayo de este año, hasta el 13 de mayo de 1943.

Nota. — La indulgencia plenaria del altar privilegiado debe aplicarse al mismo difunto por quien se aplica la misa. Si ésta se aplica por varios, el sacerdote debe determinar a cual de ellos quiere aplicar la indulgencia. Podría también ponerla en manos de la Santísima Virgen, para que ella la aplique a uno de los difuntos por quienes se aplique la misa.

La aprobación que el Papa aquí requiere para el disfrute de esta gracia es sencillamente estar habilitado para celebrar misa.

CENSURA DE LIBROS PIADOSOS.

S. Oficio 17 abr. 1942. *L'Osservatore Romano*, 19 abr. 1942.

Con frecuencia llegan a esta S. Congregación opúsculos piadosos y hojas de oraciones, los cuales, aunque no contengan errores, contienen cosas inconvenientes para la genuina pie-

dad cristiana, e introducen formas de culto o devoción no conformes con el decreto del S. Oficio 26 mayo 1937 «De novis cultus seu devotionis formis non introducendis».

Para evitar esto, los Ordinarios deben designar para la previa censura de libros y hojas piadosas hombres doctos y prudentes, que en el desempeño de su cargo atiendan, no sólo a la pureza de la doctrina, sino también a la seriedad del culto sagrado; y no deben conceder la licencia para imprimir tales escritos, sino con las mayores cautelas.

DISPENSA DE AYUNO Y ABSTINENCIA

Sevilla, 19 Marzo de 1942. (Del Boletín Eclesiástico de Sevilla).

Pío XII por medio de la S. Cong. de Asuntos Extraordinarios, 19 dic. 1941, concedió a los Ordinarios locales de cualquier rito, mientras dure la guerra actual, facultad de dispensar de un modo general del ayuno y abstinencia, aun en favor de los religiosos y religiosas exentos; exceptuando para los fieles de rito latino la abstinencia y ayuno del Miércoles de Ceniza y Viernes Santo; y para la de otros ritos dos días determinados por su Ordinario.

Habiéndose suscitado dudas sobre el alcance de esta concesión por lo tocante a aquellas órdenes y congregaciones religiosas que por sus constituciones, reglas, usos y costumbres tuvieren prescritos especiales días de ayuno y abstinencia, diversos de los prescritos en el Código Canónico, el Eminentísimo Señor Cardenal Segura, Arzobispo de Sevilla, recurrió por medio de la Nunciatura al Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, Prefecto de aquella S. Congregación, el cual respondió:

«La facultad concedida en el referido decreto para la dispensa del ayuno y la abstinencia comprende también los casos particulares establecidos en las constituciones de las órdenes religiosas, siempre que no se trate de un voto especial».

CAUCIONES EN LOS MATRIMONIOS MIXTOS.

S. Oficio 16 enero de 1942; A. A. S. XXXIV, 22.

Las cauciones que deben dar ambos contrayentes, de bautizar y educar a toda la prole solamente en la religión católica, para que se les dispense del impedimento de mixta reli-

gión, a tenor del can. 1061, se refieren únicamente a los hijos que nazcan después de contraído el matrimonio no la prole que haya nacido antes.

«Et ad mentem». La mente de la S. Congregación es, que aunque dichas cauciones no son obligatorias con relación a la prole nacida antes del matrimonio; se debe inculcar a los contrayentes la obligación que tienen por derecho divino de dar educación católica a los hijos nacidos antes del matrimonio.

CONSTITUCION DE LA OBRA PONTIFICIA DE VOCACIONES SACERDOTALES.

«Motu proprio» 4 nov. 1941; A. A. S. XXXIII, 479

Habiendo propuesto la S. Cong. de Seminarios de Su Santidad la conveniencia de establecer la Obra primaria de las Vocaciones Sacerdotales, cuyo fin sea, por todos los medios, pero principalmente por las diversas Obras diocesanas, excitar en los fieles el deseo de fomentar, proteger y ayudar a las vocaciones eclesísticas; divulgar el recto conocimiento de la dignidad y necesidad del sacerdote católico; y convocar a todos los fieles del mundo a una comunión de preces y piadosos ejercicios; el Papa «motu proprio» erige la Obra Pontificia de Vocaciones Sacerdotales en la S. Cong. de Seminarios, con la facultad de agregar las Obras y personas que lo pidan, y al mismo tiempo extender a todos los ascritos todas las indulgencias y gracias espirituales concedidas o que se le concedan.

PIDA USTED SU

Almanaque Guadalupano

DEL P. HEREDIA.

ES EL MEJOR CALENDARIO PARA
TODAS LAS FAMILIAS

Ejemplar: \$ 0.35.

«BUENA PRENSA»

Donceles 99-A. — MEXICO, D. F. — Apartado 2181.

DOCUMENTACION CIVIL

Secretaría de la Defensa Nacional

REGLAMENTO GENERAL PARA EL SERVICIO DE LA SANIDAD MILITAR

Capítulo VII. — De los órganos de beneficencia

Artículo 168. — Las hermanas hospitalarias pueden ser afectas a los establecimientos sanitarios del Ejército en campaña, pero sólo a desempeñar su misión hasta el escalón Hospital Regional de Cuerpo de Ejército, así como en los hospitales del interior.

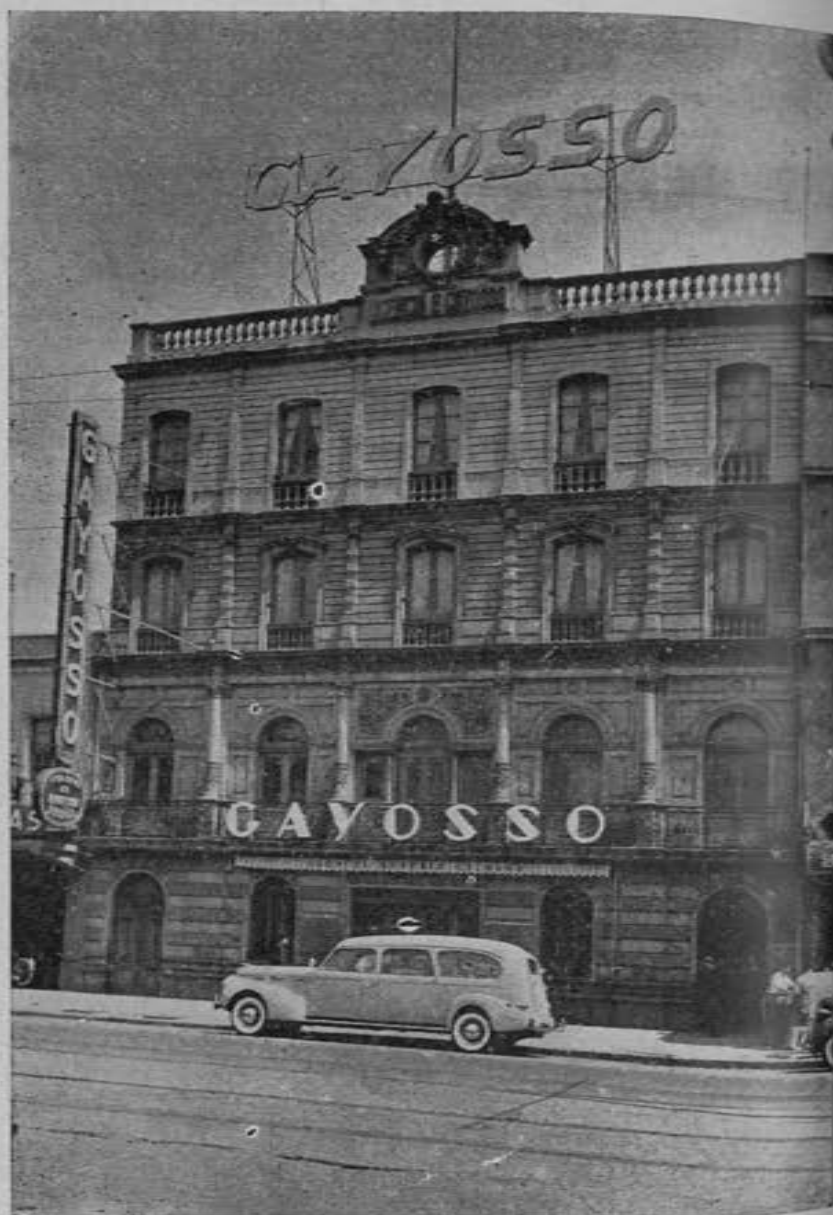
Artículo 169. — Los capellanes sin distinción de credo, pueden ser admitidos previa autorización del Estado Mayor Presidencial, en los establecimientos sanitarios del Ejército en campaña, para llenar los deberes de su ministerio.

TRANSITORIO

Unico. — Este Reglamento comenzará a regir desde la fecha de su publicación, quedando derogadas todas las disposiciones en vigor que a él se opongan.

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su publicación y observancia, expido el presente en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y dos. — Manuel Avila Camacho. — Rúbrica. — El Secretario de Estado y del Despacho de la Defensa Nacional, Gral. de Div. Pablo Macías. — Rúbrica.

(Diario Oficial. — Miércoles 23 de septiembre de 1942. — Sección Segunda, pág. 2 y sigs.)



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el cual se previene que la enajenación de bienes muebles de origen religioso, sólo podrá efectuarse mediante acuerdo presidencial expreso.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: — Estados Unidos Mexicanos. — Presidencia de la República.

MANUEL AVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades que confiere al Ejecutivo de mi cargo la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

CONSIDERANDO:

I. — Que no existen actualmente disposiciones especiales que reglamenten el destino y enajenación de los bienes muebles de origen religioso que pertenecen a la Nación;

II. — Que tales bienes, entre los que se encuentran objetos diversos de valor artístico e histórico, nacionalizados por el imperio de lo mandado por la fracción II del artículo 27 constitucional, deben equipararse a los inmuebles por su inmovilización y destino;

III. — Que para proteger ese tesoro artístico e histórico correspondiente a la República, procede dictar disposiciones de orden general para que se rijan por ellas las autoridades que lo tienen bajo su guarda; y, en esa virtud, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

Artículo 1º — La enajenación de los objetos muebles de origen religioso, altares, ornamentos, vasos sagrados, etc., sea que se encuentren coleccionados en Museos o en los templos abiertos al culto, sólo podrá hacerse mediante acuerdo presidencial expreso, en los términos de los artículos 53 y 58 de la Ley de 18 de diciembre de 1902, sobre Clasificación y Régimen de los Bienes Inmuebles Federales.

Artículo 2º — El cambio de destino de los bienes muebles a que alude el artículo anterior, se regirá por lo que disponen los artículos 20 y 21 del ordenamiento que en el mismo artículo precedente se invoca.

TRANSITORIO:

Unico. — Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Diario Oficial» de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y dos. — **Manuel Avila Camacho**, — Rúbrica. — El Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Pública, **Eduardo Suárez**. — Rúbrica. — Al C. Lic. **Miguel Alemán**, Secretario de Gobernación, Presente.

(Diario Oficial. — México, miércoles 23 de septiembre de 1942.
Sección Primera. - Pág. 3.)

Suscríbase Ud. a la Revista Guadalupeana

“JUAN DIEGO”

Dedicada a trabajar por la Cancionización del Vidente del Tepeyac. — Suscripción anual \$ 2.00. — Director: Pbro. Lauro López Beltrán. — Apartado No. 65. — Cuernavaca, Mor.

Muchos Templos de la Capital y de los Estados, están pavimentados o decorados con los inmejorables productos

Mosaicos “Portland” Azulejos Talavera “Taxco”

— 2 —

Precios muy especiales para Templos y obras pías

Chilpancingo 164. — Tels.: Eric. 14-35-17.

Mex. P-09-52 MEXICO, D. F.

Diocesanos

CAMPECHE

● Circular N° 28. — Serie C. — 13 de Julio de 1942. — A los Señores Párrocos, Sacerdotes y fieles del Obispado de Campeche.

En el mes de noviembre del año actual, del 15 al 19, se va a celebrar en la Ciudad de Guadalajara un Gran Congreso Nacional de la Propagación de la Fe, que será precedido de un Congreso Nacional de la Unión Misional del Clero, del 11 al 15, y que tendrá por fin ambos Congresos interesar a los sacerdotes y fieles de toda la Nación en la obra importantísima de auxiliar a las Misiones con oraciones y limosnas para la conversión de los infieles y herejes, con el fin de que sea un hecho el conocimiento, amor y servicio de Dios en todo el mundo y se realice la santificación de su Santo Nombre, que nos enseñó a pedir Jesucristo en la oración del Padre Nuestro.

Por la intensa propaganda que se ha publicado, os habréis dado cuenta de la importancia y trascendencia del Congreso Nacional de la Propagación de la Fe, en el que todos deberíamos tomar parte, porque se trata de un Congreso, que significa «reunión de Prelados, Sacerdotes y fieles», que se congregan para definir los medios más aptos para despertar entre los fieles el interés por el trabajo de las misiones y para fomentar el espíritu de fe en la Parroquia; y «Congreso Nacional» en el que debe congregarse toda la Iglesia en México; pero siendo imposible que todos nos reunamos a él por medio de una parroquia; y «Congreso Nacional» en el que debe congregarse toda la Iglesia en tiempo anterior al mismo, así para alcanzar de Dios las gracias necesarias para tan grandiosa Asamblea, como para cooperar para los gastos que necesariamente exige.

Ahora bien, para conformarnos con los programas que previamente han circularado, hemos tenido a bien disponer que en nuestra amada Diócesis tengan lugar la Jornada Misional y el día Pro-Congreso en la forma que en seguida exponemos.

El domingo 23 de agosto próximo tendrá lugar en la Iglesia Catedral y en las Iglesias parroquiales la Jornada Misional, la cual, para su mayor éxito se preparará con tiempo y se anunciará el domingo anterior en todas las Misas; se pondrá en movimiento los elementos de la Acción Católica y de las asociaciones piadosas para que hagan propaganda especialmente entre los hombres, pues se desea obtener como uno de los fines del Congreso, que un gran número de ellos se inscriba en la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe.

Como prácticas especiales de preparación para la Jornada recomendamos: ofrecer las obras del día por las Misiones, además de los fines especiales que se tengan; ofrecer también algunos sacrificios y buenas obras; invitar a muchos para que se aprovechen de la celebración de la Jornada conociendo bien la Obra de la Propagación de la Fe, la confesión y, por varios días, la comunión, y tomar parte en la Comunión General en el mayor número posible, así adultos como niños.

El día de la Jornada Misional, además de la Misa de Comunión General, si es posible, habrá otra Misa cantada o solemne, en la que es de desearse que tomen parte todos los fieles para cantar con el coro las partes variables de la misma y en la que se predicará sobre alguno de los temas misionales, v. g., «Obligación de participar en el Apostolado misional» o algún otro. En el curso del día habrá exposición del Santísimo y se invitarán a las organizaciones de Acción Católica y a las asociaciones piadosas para las Horas Santas bien distribuidas. Por la tarde y en lugar distinto de la Iglesia de la exposición tendrá lugar una Asamblea solemne, en la que se desarrollará otro tema misional y se acordará el modo práctico de preparar el Día Pro-Congreso, que será el 30 de agosto siguiente. — En el ejercicio de la noche por tercera vez se instruirá a los fieles en la predicación de lo que es la Obra de la Propagación de la Fe y queden prendados de ella.

Recomendamos y, aún más, ordenamos que en las parroquias donde no esté establecida esta Obra, se establezca y es ocasión propicia para establecerla la celebración de la 1.ª Jornada; pero que esto sea en forma, nombrando la Directiva y haciendo desde luego las primeras inscripciones.

Por último, en la noche del Día de la Jornada Misional, o cuando se estime conveniente, se hará una velada, que sirva de recreo e instrucción y en la que a los números que la formen, se añadirá un tema alusivo a lo tratado durante el día.

El domingo 30 de agosto será el Día Pro-Congreso en el que se hará una colecta especial para ayudar a los gastos del Congreso que se prepara. Hay que tener en cuenta que el día de la Jornada Misional es una preparación para el Día Pro-Congreso y este a su vez una preparación para el Congreso Nacional de noviembre. Por consiguiente el Día Pro-Congreso tiene que ser un día de oración fervorosa, en que se pida a Cristo Rey que extienda por toda la tierra su reinado de verdad y de justicia, de amor y de paz, por lo cual deberá celebrarse con actos religiosos, que pueden ser, la Misa de Comunión, la Hora Santa con exposición de su Divina Majestad y la distribución de la noche con su solemnidad propia y plática alusiva.

Pero lo característico de ese día será que en él habrá que hacerse una gran colecta extraordinaria para los gastos del Congreso Nacional y, por lo mismo, es preciso organizar bien esa colecta y anunciarla a los fieles en las misas del domingo anterior, haciendo ver a todos que lo que se invierte en la preparación y celebración del Congreso, no es dinero desperdiciado, sino que a lo postre, redundará en mayor ayuda de las Misiones pues el Congreso es propenso a multiplicar el número de socios y aumentar las limosnas para la propagación de la Fe. A los Sres. Párrocos corresponde determinar bien el modo de celebrar el día Pro-Congreso, para que nuestra Diócesis coopere con un óbolo en la mayor escala posible.

En los días del Congreso de la Propagación de la Fe en Guadalajara habrá en las Iglesias parroquiales y de preferencia en la Catedral actos de culto especiales que pueden ser: la Misa de Comunión, una Hora Santa a medio día y la distribución de la noche con cantos y preces y, al fin la bendición con el Santísimo.

Quedan sujetas estas disposiciones a las modificaciones accidentales que se estime conveniente hacerles, procurando que en lo substancial se conserven para que no nos apartemos del programa general.

Las limosnas que se reúnan serán enviadas al M. I. Sr. Vicario General y, al mandarlas, se nos dará cuenta de lo que se haya hecho en las parroquias, en la Jornada Misional y en el día Pro-Congreso.

Por vuestra docilidad en acatar estas disposiciones os manifestamos nuestro amor y reconocimiento, amor que se intensifica en estos días en que la Providencia ha dispuesto que nos encontremos lejos de vosotros atendiendo a nuestra salud, un tanto quebrantada, y desde aquí, mientras nos podemos reunir con vosotros, a quienes hemos consagrado nuestro afecto y nuestras pobres energías, os impartimos con todo el corazón la bendición pastoral.

Se dará lectura a esta circular y se fijará en lugar visible como es de costumbre. — † Alberto, Obispo de Campeche.

● Circular N° 30. Serie C. — 2 de Octubre de 1942. — Nos encontramos ya en el mes de octubre, dedicado por la Iglesia para honrar a la Sma. Virgen con la devoción del Santo Rosario y, si cada año nos esmeramos en practicar esta devoción y propagarla entre los fieles, en el presente urge más intensificarla por las difíciles circunstancias en que nos encontramos, de las que no podremos librarnos sin un auxilio especial de Dios. Nada más a propósito que ofrecer a la Reina de la paz el rezo diario del Rosario para que termine la guerra y, por lo mismo os recomendamos que inviteis a los fieles a practicar esta devoción en todo tiempo y de modo particular en el actual mes de octubre por la intercesión indicada.

El Revmo. Sr. Dr. D. Rafael Vallejo Macouzet Páde. del C. Nat. de la O. P. de la Prop. de la Fe, se ha dirigido a los Directores Diocesanos de esta Obra, encareciéndoles que, no obstante los penosos días que atravesamos, organi-

cen el Día Misional, que en este año es el 18 del presente mes, y propone para la celebración del expresado día el programa siguiente:

I. — Preparar a los fieles con la debida anticipación para el Día Misional. — II. — Promover en todo el mes de octubre, con especialidad el día 18, Comuniones Generales. — III. — Celebrar un Triduo como preparación inmediata para el día Misional. — IV. — Hacer la colecta en favor de las Misiones en todas las Misas. — V. — Instar a los fieles a que muestren en esta ocasión su particular amor misional, pidiendo oraciones y limosnas.

Aprobamos este programa para nuestra diócesis y os recomendamos que el resultado de la colecta lo mandéis al M. I. Sr. Vicario General para que él a su vez lo remita a su destino. Os recomendamos finalmente, que en la Misa del Día Misional debe añadirse la colecta de la Misa por la Propagación de la Fe.

Con ocasión de la celebración del Día Misional os manifestamos nuestra voluntad de que no haya una sola parroquia de la diócesis que no tenga la Asociación de la Propagación de la Fe. Mandamos, por tanto, que se establezca esta Asociación donde no esté establecida, si posible es, el mismo Día Misional, y, como estamos seguros de que cumplireis con este mandato, al mandar el resultado de la colecta de ese día, nos daréis el informe de cómo quedó establecida la Asociación, con su Mesa Directiva, celadores y socios, aunque sea en reducido número por de pronto.

Insistimos en este punto porque tenemos que dar cuenta de él a la Santa Sede y sería penoso que no apareciera establecida esta Asociación en todas las parroquias de la diócesis. Es, por otra parte, fácil establecerla y sostenerla; porque, como se dan gratis los «Anales de la Propagación de la Fe» a los socios que dan sus limosnas, agrada a estos dar limosna en cambio del cuaderno que reciben. Es pues necesario que deis el número de socios para pedir los «Anales» al centro conforme al número de ellos.

Por coincidir el Día Misional con el 2º Aniversario del Primer Congreso Eucarístico Diocesano, el programa anterior tendrá una modificación en la Iglesia Catedral: en las parroquias se servirán los Sres. Párrocos añadir una Hora Santa con exposición del Santísimo en acción de gracias por este beneficio, concedido a la diócesis, pidiendo en esa Hora Santa por la intensificación del amor a Jesús Sacramentado, pero amor práctico que se traduzca en la frecuente comunión, en el cumplimiento de los deberes cristianos y en el acrecentamiento de las obras Eucarísticas.

Sabeis que en los días del 18 al 22 de noviembre próximo se celebra en la ciudad de Mérida el Primer Congreso Eucarístico de esa Arquidiócesis. El amor a la Eucaristía y la unión con la Iglesia Metropolitana de que somos sufragáneos, nos mueve a recomendaros que invitéis a vuestros fieles para que, los que puedan, asistan al Congreso, si posible es encabezados por vosotros, para lo cual contáis con nuestra licencia, todo con el fin de honrar a Nuestro Señor en su Congreso y participar de las gracias que se reciben en esas manifestaciones públicas y solemnes del culto a la Eucaristía.

Daréis a conocer a los fieles los puntos de esta circular que a ellos se refieren para su conocimiento.

Recibid venerables hermanos la bendición pastoral que os impartimos de todo corazón como prenda de nuestro amor. — † Alberto, Obispo de Campeche. — Valentín Cortés D., Pro-Srio.

● Instrucción Diocesana sobre la tramitación de los matrimonios en la Diócesis de la reciente Instrucción de la Sagrada Congregación de Sacramentos sobre las informaciones previas del matrimonio. — 7 de octubre de 1942. —

Por la lectura de la Instrucción de la Sagrada Congregación de Sacramentos del 29 de junio de 1941, os habréis dado cuenta de la importancia trascendental de las diligencias que deben preceder a la celebración del matrimonio, no sólo para que se cumpla fielmente con lo dispuesto por el Código de Derecho Canónico acerca de esto, sino para evitar la profanación de ese Sacramento, por personas que, sin ningún escrúpulo ni temor de Dios y valiéndose de engaños y fraudes, lo reciben ilícita e inválidamente.

La importancia de la recta tramitación previa para el matrimonio, de la que se ocupa exclusivamente la Instrucción de la Sagrada Congregación de Sacramentos y el gravamen de conciencia que pesa sobre el Ordinario. Nos mueven a dar ciertas normas que esperamos serán bien recibidas y mejor observadas por vosotros, para el fiel desempeño de nuestras obligaciones, descargo de nuestra conciencia y bien de las almas, que debemos dirigir, para llevarlas a Dios.

Sea, por tanto, para gloria de su Santo Nombre cuanto digamos y ordenamos en la presente Instrucción Diocesana.

1. — Ningún matrimonio se celebrará en esta Diócesis, sin que se levante la información previa, conforme a Derecho, quedando constancia de ella y formándose el expediente respectivo, en el que deberán consignarse las declaraciones de los pretendientes y de los cuatro testigos dos para cada uno de los contrayentes, aunque en algunos casos los testigos de uno pueden ser también del otro, firmadas estas declaraciones por los que las dieron y, en caso de no saber firmar autorizadas con la señal de la Cruz.

Tanto las declaraciones de los pretendientes, como las de los testigos, deberán hacerse por separado; los testigos deben ser conocidos y ofrecer garantía en lo que testifican y las declaraciones deberán hacerse de conformidad con los interrogatorios prescritos por la Instrucción pontificia.

Si a pesar de la información levantada, no consta al Párroco la carencia de impedimentos en los pretendientes, recurrirá éste al interrogatorio de los padres o tutores, si los tienen, o a personas de notoria honradez, que conozcan a los pretendientes.

Téngase en cuenta el consentimiento paterno para los pretendientes menores de edad, para lo cual es necesario interrogar a los padres o tutores.

A las declaraciones firmadas por los que las dieron, deberán añadirse la firma del Párroco o sacerdote autorizado, que levante la información.

2. — Debe unirse al expediente todo lo que tenga relación con él, a saber, las constancias de Bautismo y de Confirmación de los contrayentes, el certificado de defunción de uno o de los dos cónyuges anteriores, en caso de viudez; los exhortos enviados a otras parroquias, debidamente tramitados y la licencia de la Curia en caso que deba darse. Por nuestra parte facilitaremos la constancia de la recepción del Sacramento de la Confirmación y esperamos que harán lo mismo los Sres. Párrocos, pudiéndose fijar la cuota de 50 centavos, como derechos de arancel por la expedición de este certificado, el cual será gratuito para los pobres.

3. — La adquisición de los documentos que deben anexarse al expediente, se hará por los mismos Párrocos, sin que sea necesario, servirse de la Curia, cuando los documentos deben recabarse dentro de la Diócesis y dentro de las Diócesis de la Provincia, por convenios con los Excmos. y Revmos. Prelados de Yucatán y Tabasco, y por medio de la Curia, cuando se trate de solicitarlos de los Párrocos pertenecientes a otras Diócesis.

4. — Se deberá remitir a la Curia el expediente de la información que se ha hecho en los siguientes casos: a) cuando se necesitan documentos de otra Curia; b) cuando se pida dispensa de proclamas; c) cuando los contrayentes sean vagos o extranjeros; d) cuando el matrimonio haya de contraerse por Procurador; e) cuando se pida dispensa de algún impedimento y, si este fuere de consanguinidad o afinidad, que compete a nuestras facultades concederlo, deberá acompañarse el árbol genealógico; f) cuando el que está unido civilmente con una persona, desea casarse canónicamente con otro; g) cuando se pide la licencia del Ordinario para la celebración del matrimonio; h) cuando se pide el expediente para su revisión, e i) cuando se trate de matrimonio de conciencia.

La Instrucción de la Sagrada Congregación de Sacramentos aconseja y no manda que se pida el «nihil obstat» al Revmo. Ordinario para la celebración de cada matrimonio, una vez hecha la tramitación previa y, en vista de esto, con el fin de facilitar el matrimonio a nuestros diócesanos, dado lo extenso de la Diócesis y las dificultades de comunicación en que nos encon-

tramos, no imponemos la obligación de pedir a Nos el «nihil obstat» para los casos ordinarios y sólo la ordenamos para los casos extraordinarios o que presenten alguna dificultad.

5. — Siempre que se trate de menores de edad, deberá pedirse el consentimiento paterno, y, si este no se puede obtener o consta la oposición de los padres, se consultará al Ordinario.

Investiguen con gran solicitud los Sres. Párrocos si alguno de los pretendientes o los dos estuvieron en algún lugar por más de seis meses después de la pubertad, o menos tiempo si hubiere sospecha de que pudieran contraer algún impedimento, para remitir a los lugares respectivos los correspondientes exhortos.

Dada la malicia de los tiempos presentes, no dejen los Párrocos de investigar, sobre todo cuando se trata de personas al parecer cultas, si a la celebración del matrimonio ponen alguna intención o condición suspensiva o irritativa contra los fines del matrimonio o contra su substancia; pues no son raros los casos que se están presentando de esta naturaleza en nuestra Nación. No olviden, asimismo, que, aunque en algún caso particular, les conste la nulidad de un matrimonio celebrado, no compete a ellos el declarar dicha nulidad, sino que tiene que hacerse el respectivo proceso en la Curia.

Cuando se sospeche la existencia del impedimento de ligamen no se podrá proceder a la tramitación del matrimonio, o no se podrá pasar adelante, sin que se haya aclarado el punto y disipada la sospecha.

6. — Recordamos a los Sres. Párrocos la obligación de levantar el acta del matrimonio, una vez verificado éste, y tengan en cuenta que es también grave la obligación de escribir las notas marginales y de remitir los avisos respectivos, como lo manda explícitamente el canon 470 parr. 2 y lo recuerda la Instrucción de la Sagrada Congregación de Sacramentos.

La obligación de poner las notas marginales lleva consigo la de dar avisos a otros parroquias, cuando los contrayentes fueron bautizados en lugares distintos del de su origen y para esto, podrán darse avisos directamente a los Sres. Curas de esta Diócesis, de la Arquidiócesis de Yucatán y de la Diócesis de Tabasco, por convenio de los respectivos Prelados; pero para darlos a los Sres. Curas de otras Diócesis, deberán hacerlo por medio de esta Curia.

Por relacionarse con lo que aquí se prescribe, recordamos a nuestros Párrocos que, al bautizar a niños nacidos fuera de su jurisdicción, deberán mandar a la parroquia de origen, no sólo el aviso, sino la copia íntegra de la partida de Bautismo, por disponer así la Instrucción a que Nos referimos, en el número 11 b). (Anotación doble de la partida de Bautismo).

Si se trata de dar licencia a un Párroco de otra Diócesis para que pueda asistir al matrimonio de aquellos, cuyo expediente se hizo en nuestra Diócesis, deberá tramitarse dicha licencia por conducto de la Curia. Si se trata de dar licencia a otro Párroco o sacerdote de la misma Diócesis, podrán los Párrocos remitir la delegación y, la licencia si se necesita, directamente, certificando a la vez la libertad y soltería de los contrayentes.

7. — Ordena el canon 470, parr. 3, que al fin de cada año remita el Párroco un ejemplar auténtico de los libros parroquiales a la Curia Episcopal y, para que esta disposición pueda realizarse, ordenamos que, desde el día 1° de enero de 1943 se comiencen a llevar en las parroquias, por duplicado, los libros de Bautismos, Matrimonios, Confirmaciones y Defunciones, aunque este último haya caído en desuso. Advertimos de paso, que para tener el libro de defunciones, será necesario hacer algunas diligencias para que los fieles se acostumbren a registrar a sus difuntos en sus parroquias, ya que no acuden allí para los servicios de exequia. Al principio de cada año se mandarán a la Curia las copias de estos libros parroquiales para el asentamiento de otras partidas, mandarán las copias al terminar los dichos libros aunque en este caso se haga una excepción de lo que dispone el canon, porque al fin se cumple con la obligación que existen en la Curia las copias de los libros originales que quedan en las parroquias.

8. — Para facilitar la investigación del parentesco de consanguinidad, sirve de mucho saber quiénes son los ascendientes del bautismo y esto se consigue poniendo en la partida de Bautismo los nombres de los abuelos paternos y maternos, además de los nombres de los padres, tal como se acostumbra hacerlo en otras Diócesis. Ordenamos por tanto, que se establezca esta costumbre en nuestra Diócesis.

9. — Está mandado por el Canon 470, parr. 2, que se haga la anotación en el libro de Bautismos del día y lugar en que el bautizado recibió el sacramento de la Confirmación, para lo cual deberá darse el aviso de la recepción de estos Sacramentos, como se dijo ya de lo perteneciente al matrimonio y, por Nuestra parte, seremos los primeros en cumplir con esta obligación, esperando que en esto, como en lo anteriormente expuesto, Nos secundarán nuestros sacerdotes para el fiel desempeño de nuestro sagrado ministerio.

10. — Con la formación del expediente previo a la celebración del matrimonio, no es necesario ya el libro de Informaciones Matrimoniales, pudiendo suprimirse desde luego; pero en cambio, deberán los Párrocos archivar dichos expedientes, bien numerados y reunidos por su orden en uno o más legajos anuales.

11. — Es natural que la tramitación del matrimonio, como se prescribe, la formación del expediente, el duplicado de los libros parroquiales y los avisos que deben darse para las notas marginales en el libro de Bautismos, son cosas que importan mayor trabajo; pero este se suaviza haciendo uso de libros, expedientes y machotes impresos, práctica que está en uso en otras Diócesis y que Nos recomendamos, no sólo para expedir sin dificultad este trabajo, sino para que haya uniformidad, orden y limpieza en los libros, que son la parte principal del archivo parroquial y episcopal. El material de estos libros impresos, expedientes y machotes para los avisos, se podrán adquirir en la Curia a precios reducidos.

12. — Como la Instrucción de la Sagrada Congregación de Sacramentos Nos impone el mandato de revisar semestralmente o anualmente, por Nos mismo o por medio de un delegado, todas y cada una de las partidas matrimoniales y de bautismos, dejando una constancia de dicha revisión en cada partida, y de dichas revisiones debemos informar anualmente a la Santa Sede; Nos revisaremos personalmente los libros y partidas, si nuestras ocupaciones lo permiten, o nombraremos un delegado que Nos sustituya. Con este motivo exhortamos a nuestros queridos Sres. Párrocos para que con toda diligencia y exactitud escriban las partidas, a ser posible, en el mismo día en que se celebró el matrimonio o se administró el bautismo.

13. — Desde que tomamos posesión de la Diócesis, hemos admirado vuestra docilidad y adhesión a la Santa Sede, vuestra sumisión a nuestras prescripciones y vuestra unión con nuestra persona, lo que mucho os honra y para Nos es una garantía de que nuestras disposiciones en materia tan delicada, serán bien recibidas y mejor observadas. Dios nuestro Señor os recompensará con la dulce satisfacción que se experimenta cuando se ha cumplido con el deber y con el aumento de gracias que harán vuestro ministerio provechoso para las almas confiadas a vuestro celo y cuidado y, por Nuestra parte, os lo agradeceremos con toda el alma, impartiendoos desde luego como prueba de nuestro amor la bendición pastoral.

Dada en Campeche, el día 7 de Octubre, festividad de Nuestra Señora del Rosario, año de 1942. — † Alberto, Obispo de Campeche. — Valentín Cortés, Pro-Srio.

MONTERREY

Circular N° 1. — Octubre - 1942. — En febrero del año próximo se cumplirán ciento cincuenta años de la fundación del seminario diocesano. Los alumnos han pensado conmemorar esa fecha, y nos ha parecido bien asociarnos a tal conmemoración.

La vida del seminario es la vida de la diócesis, puesto que de la calidad y cantidad de los alumnos pueden las actividades del clero en el ejercicio del ministerio que posteriormente les confía el Prelado.

El Seminario es desconocido y aun ha sido despreciado o despreciada la idea que lo sustenta; es por consiguiente necesario desvanecer prejuicios, rectificar ideas, aclarar conceptos.

Aunque sin tocar todavía el límite de lo necesario, se ha dado alguna atención al elemento económico; pero falta el elemento esencial, las vocaciones. Algo se ha trabajado sobre esto de algunos años a esta fecha, pero el campo está proplamente por roturar: la ignorancia de algunos llega hasta suponer que los sacerdotes diocesanos han de venir necesariamente de otras regiones.

Pues aprovechando la ocasión del sesquicentenario podemos despertar la atención sobre las vocaciones. Por eso recomendamos a todo el clero diocesano, y en particular a los párrocos, secundar y cooperar con la comisión que intenta tener jornadas vocacionales en las parroquias tanto rurales como de la ciudad. — Dios Nuestro Señor guarde a Ustedes muchos años. — † Guillermo, Arz. electo de Monterrey. — Pablo Cervantes, Srio.

TEHUANTEPEC

● Circular N° 65. — 9 de Octubre de 1942. — Recomendamos por la presente circular, que procuren explicar a los fieles la obligación que tienen de cumplir en la medida de sus posibilidades el Quinto Mandamiento de la Sta. Iglesia: «Pagarás diezmos y primicias, etc.»... pues de otra manera no se podrá poner en esta Diócesis un Seminario como lo mandan los Cánones, ni Colegios católicos, que son tan necesarios, etc. No había tocado este punto, porque la situación porque atravesamos no ha dejado de ser crítica; pero como esto se ha ido alargando y no conviene que caiga en desuso cosa tan necesaria, he creído conveniente que con la prudencia y oportunidad que se necesita vayan los Sres. Párrocos procurando que se cumpla con este precepto, en la inteligencia que a los mismos se les dará el 10 % de lo que coleccionen.

Los Ejercicios Espirituales en el próximo año, darán principio el 20 de Enero, en la ciudad de Tehuantepec, como de costumbre. El 19 en la noche será D. M. la 1a. distribución.

Recomendamos a los Sres. Párrocos que de los folletos de propaganda protestante o que contengan errores contrarios a la fé católica que caigan en sus manos, manden un ejemplar al Sr. Pbro. Dr. D. José González Brown. — Av. Primavera 201. — México, D. F., para su refutación en hojas que proporcionará después a los Sres. Párrocos.

Les recomendamos también: 1° — Las lecciones de Pedagogía Catequística del Sr. Pbro. D. Ezequiel de la Isla, propia para las personas que ayudan en el Catecismo; de venta en la Librería del Sagrado Corazón de Querétaro, Qro.

2° — El Boletín de la Comisión Central de Música Sagrada, de México, cuyo administrador es el Sr. D. Cipriano Miranda. — Rep. del Salvador N° 62 — México, D. F., La misma Comisión puso ya a la venta la Misa Cantada por los fieles con el libro de los acompañamientos para órgano. Los pedidos se pueden hacer a F. Orazam. — Ap. 1481. — México, D. F.

Tenemos la pena de comunicarles que el 18 de Agosto del presente año, falleció en Oaxaca el Sr. Pbro. D. Pedro Olivera y el 7 del presente mes en la ciudad de México, el Sr. Cura D. José M. Piró. Deseamos que se hagan sufragios solemnes en todas las parroquias, pidiendo por el eterno descanso de sus almas, pues prestaron muy buenos servicios en varias de ellas.

Dios Ntro. Sr. guarde muchos años a Uds. — † Luis, Obispo de Tehuantepec. — Manuel Alvarado, Pro-Srio.

Collector.

HISTORIA

Recuerdos de mi Vida

(Continúa)

Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Leopoldo Ruiz y Flores

ERECCION DE LA DIOCESIS DE TACAMBARO

Hacia tiempo que Diócesis de Zamora quería la erección de otra diócesis en la costa y tierra caliente, con la Sede en Aguililla. Se me consultó este asunto y yo fui de opinión que Zamora diera las parroquias que intentaba dar, que Michoacán diera otras y que la Sede se pusiera en Tacámbaro. Y así se hizo aunque los de Zamora no quedaron muy conformes. La topografía demuestra que Aguililla tenía fácil acceso para la parte de la Diócesis, la menos poblada, y Tacámbaro para la más poblada: la importancia de Tacámbaro excedía en mucho a la de Aguililla.

En el año 1912 visité Tacámbaro y por cierto que ví en esa visita un curioso sistema de campanarios ambulantes. Unas dos leguas antes de llegar, vino mucha gente a recibirme con música, flores, cohetes, etc., pero lo curioso era ver que se habían traído en hombros dos campanas de muy regular tamaño de la torre de la Iglesia y colgadas de un fuerte palo las cargaban dos hombres, quedando por lo mismo poco levantadas del suelo, y otro hombre tenía que ir caminando casi en cucullas para ir las tocando. Al entrar en la población encontré muchas campanas pequeñas colgadas a media calle y que las tocaban por medio de una cuerda desde las ventanas de las casas vecinas.

Al año siguiente volví a erigir la Diócesis y me tocó consagrar al primer Obispo de la misma, D. Leopoldo Lara.

MIS VISITAS PASTORALES EN PLENA REVOLUCION CARRANCISTA

La primera parroquia que visité, en la Pascua de 1914 ya en plena revolución Carrancista fué la Piedad, de la que era párroco el Sr. D. Nicolás Corona, después Obispo de Papantla. Admiré lo que había hecho ahí en favor de los obreros. Además de un círculo muy numeroso donde se instruían y se divertían, tenía en construcción una colonia obrera con varias casas ya terminadas.

Ahí me tocó la toma de Veracruz por los americanos y desde ahí envié una excitativa a los fieles de Michoacán para que ayudaran al Gobierno Nacional a defender el territorio. Esto no agradó a los Carrancistas y sé que enviaron copia de esa circular a Washington, acusando a la iglesia de meterse en política, etc.

Tras de la Piedad visité Pénjamo, cuyo párroco era el Sr. D. José Ma. Soto, y me consoló mucho ver, lo que este Sr. Cura había conseguido con los obreros. Asistí a una reunión en que se leyó el corte de caja de una «Caja de Ahorros y Préstamos» de la Parroquia. Todo obrero socio del Círculo, tenía que depositar algo en la caja y podía pedir prestado lo que necesitara, pero dejando en prenda su depósito y tantos otros de amigos que quisieran prestarlos hasta completar la cantidad pedida. Tenía aquella caja muchos miles de pesos en juego, y lo admirable fué que de varios centenares de deudores, unos cuantos, muy pocos, faltaron al pago en el plazo fijado. Yo creo que éste es el mejor camino para educar al pueblo en el ahorro y en las cualidades y hasta virtudes que supone un éxito como ese. Era el alma de estos obreros el Sr. Cura y los dos hermanos Navarro, que se habían de levantar en armas en septiembre de 1926 y habrían de morir heroicamente.

Yo nada sabía de los excesos que la Revolución había comenzado a cometer por el norte, y seguía yo muy tranquilo mi visita, tanto más cuanto que si en alguna parte encontraba yo alguna partida de revolucionarios, como las encontré, se mostraban conmigo muy respetuosos y hasta cariñosos.

Yo recibía cartas de México en que me suplicaban que fuera a refugiarme a la Capital, pero yo no entendía qué razón había para esto y continuaba mi Visita tranquilamente.

Al visitar Villachato, me acompañó una escolta de la guarnición de rancheros de Zurumato, capitaneada por el famoso José Inés Chávez que había de dar tanto que decir más tarde.

Al ir de un pueblo a otro por el rumbo de Pénjamo, un ranchero me convidó a que visitara su casa que quedaba en el camino. fui: en la salita de la casa tenían un altar, ahí rezamos algo y dije a los presentes dos palabras. Al salir me dijo el ranchero que aceptara yo una sandía extraordinariamente grande que había encontrado en su huerta, ordenó a uno de sus hijos que ensillara el caballo y me fuera a llevar la sandía al lugar a donde íbamos. Los que me acompañaban me decían: «Mire Señor, detrás de estas cercas cuánto revolucionario nos está viendo», y así era. El joven que traía la sandía venía algo atrás de nosotros y lo pararon los revolucionarios pidiéndole la sandía y el caballo: él les dijo que iba a llevármela al pueblo vecino y le perdonaron caballo y sandía.

EMPIEZAN LOS DISTURBIOS CARRANCISTAS Y PROSIGO LA VISITA PASTORAL

En junio acostumbraba ir a Tacubaya a la fiesta del Sagrado Corazón y pensé ir, para lo cual fui a Querétaro a tomar el tren que salía a eso de las 8 de la noche. Encontré el tren henchido de gente que venía del norte huyendo de la revolución. A poco andar, vino una señora y me dijo: «Señor, el conductor acababa de decirle a mi marido que van a asaltar el tren en la Cañada». Yo le contesté: «Pues no hay más que encomendarnos a Dios». En efecto, al llegar a la Cañada comenzó el fuego. Todos los pasajeros se echaron boca abajo en gran silencio, a poco se apagó la luz del tren y comenzaron todos a rezar en alta voz. De repente se sintió un choque muy fuerte de los carros. Era que el maquinista había dado contra-vapor y volvimos a Querétaro. Uno de los soldados de la guarnición del tren se había trepado al techo de un carro, resbaló y se mató.

A las 11 de la noche fuimos, mi Secretario, mi criado y yo, a pedir hospedaje a casa de un doctor amigo de mi Secretario y al día siguiente, al celebrar la Santa Misa y comulgar, sentía yo como si me quemaran todo el esófago hasta el estómago.

Desistí de la fiesta de Tacubaya y continué la Visita.

Estando en la Visita de Tajimaroa (Ciudad Hidalgo), me mandaron decir los revolucionarios que estaban en los montes cercanos, que terminara la visita con calma, porque ellos no entrarían al pueblo mientras yo estuviera ahí. Y así fué, no había yo llegado a la estación de Irimbo para tomar el tren y ellos ya habían entrado al pueblo sin resistencia. En Irimbo me dijo el Jefe de Estación que el tren de Zitácuaro había sido cogido por los revolucionarios y así me puso un camión de palanca y nos llevaron a la siguiente estación de S..... Apenas había yo salido de Irimbo, los revolucionarios cayeron en la estación y le exigían al jefe el dinero, éste entró al cuarto dizque a sacar el dinero, y en efecto, lo sacó, pero se lo echó en la bolsa, tomó un sombrero de peón y se echó a huir. No lo alcanzaron. Llegó a pie al pueblillo a donde yo estaba y me rogó que lo admitiera en la comitiva para ir a Maravatio, donde entregó el dinero al Jefe de Estación.

En los últimos días de julio visitaba yo la parroquia de Rincón de Tamayo, distante de Celaya unos doce kilómetros al sur y precisamente el último día de la visita, un buen amigo de Celaya, en cuya casa me hospedaba siempre que iba a esa ciudad, vino a decirme que al día siguiente los Carrancistas entrarían a Celaya sin resistencia, porque la guarnición había abandonado la plaza y que convenía que yo me refugiara en Celaya. Arreglamos que vendría por mí a las 6 de la tarde y sin decir una palabra ni al Sr. Cura, ni a mi Secretario, ni al criado, salí en su coche y después de una formidable aguacero que nos cogió en el camino, me fuí a hospedar a la casa de uno de los hijos de mi amigo recién casado, ausente de la ciudad.

Los carrancistas iban con miedo, sospechando de todos y no entraron sino cerciorados por sus espías de que no había federales ni gente armada. Su primera providencia fué desarmar a todo el mundo y con un bando militar bajo pena de muerte, obligaron a todos a entregar armas, caballos y coches. No cabían las armas en el salón de la Casa Municipal y las calles estaban henchidas de coches y caballos que habían tenido que traerse de todas las haciendas y ranchos.

Al siguiente día, una patrulla pasó confiscando todas las semillas de las casas de comercio. Al querer confiscar las semillas de la Casa del Diezmo, el pueblo que acompañaba a la patrulla dijo que aquel maíz no se confiscaba porque era del

pueblo, y lo dejaron por la paz, pero a los dos días volvió la patrulla sin gente y lo confiscó. Daba compasión ver el maíz regado por las aceras para los caballos. A los tres días citaron a los sacerdotes, dizque para darles algunas instrucciones y los llevaron a todos después de exigirles, no sé que cantidad de dinero, al tren, para conducirlos a Querétaro, de donde los volvieron rumbo al norte hasta dejarlos en la frontera.

El 1º de agosto que era el tercer día que estaba yo en Celaya, arreglé con un Sr. de Rincón de Tamayo, D. José M. Santibañez, que me sacara de Celaya para esconderme en cualquier rancho, pues yo me temía que dieran conmigo porque tenían ya preso a D. Ciro Valenzuela, que era el dueño de la casa.

Salimos a las 2 de la tarde y al llegar a las orillas de la ciudad, nos encontramos con una columna de Carrancistas que iban a Querétaro. Yo me apé de la chispa en que íbamos y me refugié en una casa pobre y D. José María escondió su chispita en un corral. A eso de las 6 que ya había pasado la columna, seguimos pero a poco andar nos marcó el alto una ambulancia de Carrancistas y el jefe nos pedía que le entregáramos «el machito». D. José María le dijo: «Hombre, tengan compasión de mí, ya me quitaron mis caballos y mulas, no me queda más que este machito para trabajar». El jefe enojado le dijo: «Amigo, no somos ladrones, venga el macho». Yo muy en secreto le dije a D. José María que le ofreciera dinero a cambio del macho: le ofreció diez pesos y el otro aceptó en seguida, extendiéndonos un salvoconducto que escribió a pulso llamándonos amigos de la Causa y encargando que nadie nos molestara.

No quisimos con todo y ese salvoconducto, seguir por el camino, sino que nos metimos por veredas y milpas hasta llegar a eso de las 9 de la noche al Sauz, rancho que distaba de Rincón de Tamayo cuatro kilómetros.

Dos hermanos tenían rentado aquel rancho y me recibieron con toda atención: había una capilla separada de la casa por un patio y junto a la capilla quedaba la sacristía y un cuarto grande que ocupaba el sacerdote cuando iba a decir misa. Dormía en el mismo cuarto conmigo el sacristán y maestro del rancho. Yo avisé luego al Sr. Cura de Rincón de Tamayo dónde estaba, por lo que pudiera ofrecerse. Al tercer día me despertaron tocándome la ventana de mi cuarto a altas horas de la noche. Era un mozo que manda el Sr. Cura de Rincón con

un papelito en que me decía: «Escóndase mucho que lo andan buscando y han ofrecido treinta mil pesos al que lo aprehenda». Leí aquello, me puse en manos de Dios y seguí durmiendo tranquilamente. No sé cómo pagar a Dios esa serenidad.

Al día siguiente, les leí el papel a los señores Melquiades y León, así se llamaban los arrendatarios de El Sauz, y aunque ellos insistían en que me quedara en su casa, resolvimos buscar un cuarto de alguno de los medieros o peones. Se encontró con facilidad. Manuel Juárez y su esposa Valentina tenían dos cuartos separados por un jardincito, uno era de su recámara que me cedieron, y el otro la cocina a donde ellos se fueron a dormir. Mi cuarto era aislado enteramente, de piedras rodadas, sin mezcla ni lodo, de manera que por los intersticios de las mismas, se podía observar todo. El techo era de teja. El ajuar era una cama de tijera, un petate y una silla. A un lado de la puerta, un arca de madera de medianas dimensiones con la ropa de casa y de los dueños, al otro lado de la puerta dos costales llenos, uno de maíz y otro de frijol. No quedaba más espacio que el indispensable para vestirse y desvestirse. Nadie sabía que estaba yo ahí: de noche solía salir a hacer algo de ejercicio. Mandaba yo algunos recados a Morelia que un mensajero de confianza llevaba entre las suelas del huarache. Así supe los atropellos de Gertrudis Sánchez al entrar a Morelia.

De Celaya tenía muchas noticias porque Manuel Juárez iba cada tres o cuatro días a comprar provisiones.

MI SALIDA A ESTADOS UNIDOS

Cuando supe que estaban enviando desterrados a los Estados Unidos a tantos sacerdotes de Michoacán, resolví refugiarme allá para ver lo que podía hacer por ellos, pero antes quise ir a despedirme de mi hermano José María al rancho de Temascal, donde se encontraba. Ahí supe que mi sobrino el P. Vicente Chaparro, Cura de Toluca, estaba escondido cerca de Temascalcingo. Escribí a su papá y concertamos nuestro viaje a Laredo.

Yo llevaba barba crecida de mes y medio, pantalón de dril, saco de lona, sombrero de jipi: nadie sospechaba quién era.

Al llegar a Laredo el 15 de septiembre de 1914, me encontré con el Sr. Deán de San Luis Potosí y a muchos otros sacerdotes que me contaban horrores de la revolución. Ahí supe que va-

rios sacerdotes vivían de meseros en los cafés. Supieron en San Antonio, Texas, que yo había llegado a Laredo y vinieron por mí a Laredo, el Sr. Obispo Plancarte y el P. Prat del Corazón de María.

Estuve con estos Padres del Corazón de María hasta junio de 1915.

En diciembre de 1914, se nos presentó en San Antonio, el Rev. Francisco C. Kelley, Presidente de la Catholic Church Extension Society de Chicago que él había fundado, el cual, mandado por Monseñor Quisghsy, Arzobispo de Chicago, venía a San Antonio con 25.000 dólares para ayudar a Obispos, Sacerdotes y religiosos desterrados. Al oír él tanta atrocidad, se puso a coleccionar datos y declaraciones ante notario público para publicar su libro «The Book of Red and Yellow», que causó gran sensación en los Estados Unidos.

MONS. KELLEY EL GRAN AMIGO DE MEXICO

El mismo Rev. Kelley nos convidó al Sr. Plancarte, al Sr. Banegas y a mí, para que fuéramos a Chicago y escribiéramos algunos opúsculos de historia de México para vulgarización de la misma en los Estados Unidos.

Y en efecto nos fuimos los tres a Chicago, nos hospedó muy caritativamente en la Universidad de «De Paul» de los Sacerdotes de la Misión y nos dedicamos a escribir.

Convinimos en que el Sr. Arzobispo Plancarte escribiera la Pre-Historia e Historia de México hasta la Conquista; yo la de la Conquista y el Período Virreinal y el Sr. Banegas la de la Independencia hasta nuestros días.

Encontramos en la «New Berry Library» de Chicago un departamento de Historia de México, muy completo, e íbamos diariamente a estudiar y escribir a esa biblioteca, de las 9 de la mañana a 5 de la tarde.

La idea del Rev. Kelley era que hiciéramos unos manuales de vulgarización y yo hice el mío resumiendo en más de doscientas páginas mi período y en pocos meses terminé.

Los compañeros, verdaderas autoridades en la materia, se pusieron a hacer obras voluminosas de las que terminadas harían los manuales que quería el Sr. Kelley.

Terminado mi trabajo ayudaba yo a mis compañeros traduciendo o copiando trozos que les convenían.

Por casualidad conocimos en Chicago a Mr. Eber Cole Byam que había vivido en México muchos años y era muy aficionado a la Historia de ese país, por lo que tenía una biblioteca bien surtida.

De cuando en cuando, escribíamos algún artículo o dábamos el material para él y se publicaba en el «*Extensión Magazine*». En uno de esos artículos se dijo que el papá del Sr. Limantour se había enriquecido con las casas de la Iglesia confiscadas en tiempo de Juárez. El Sr. D. José Ives Limantour que estaba en París lo supo, y escribió una carta muy seria al Rev. Kelley reclamándole, asegurándole que eso era falso y exigiéndole una rectificación. Al saberlo Mr. Byam corrió a su casa y trajo un cuadernito impreso en México en que se daba cuenta de un juicio seguido contra el Sr. Limantour, porque en la lista de casas cuya adjudicación habían pedido, había alguna de propiedad particular. Y en esa lista formada por el juez, aparecía que al Sr. Limantour se habían adjudicado casas por valor de cerca de un millón de pesos, habiendo pagado una cuarta parte de su valor en bonos del Gobierno. Se le mandó al Sr. Limantour a París copia de esto y se calló la boca.

CARTA PASTORAL QUE LEVANTA REVUELO

En 1917 se dio la Constitución de Querétaro y luego pensamos en la necesidad de publicar una Protesta. Se pidió el parecer a los Obispos y había varios que creían prudente callar: convenimos en que nos someteríamos todos a la resolución del Sr. Delegado Apostólico de Washington Mons. Bonzano y emprendimos el viaje a Washington el Señor Arzobispo Plancarte y yo con ese fin. Le presentamos los puntos que pensábamos tocar en la Protesta y la forma enérgica en el fondo pero moderada en el lenguaje. Lo aprobó y más aún, nos dijo que a su juicio era necesaria. Volvimos pues a Chicago y el Sr. Banegas se encargó de la redacción que a mi juicio y al de otro muchos no dejó que desear.

Por cierto que para hacer ese trabajo el Sr. Banegas me pidió que le dejara fumar algunos cigarrillos más, porque para moderar el exceso con que fumaba yo le guardaba los cigarrillos y no le daba sino uno después de cada comida, y decía que sentía con la falta del cigarro un hueco en la mollera.

Esta protesta cayó muy mal al Gobierno Pre-Constitucional de Carranza y los suyos y sin duda prolongó el destierro de los Obispos y más cuando se siguieron las protestas del Papa Benedicto XV y del Episcopado Americano. Esta última el 12 de diciembre de 1917, en un documento importantísimo por la comparación que establece entre las Constituciones de los Estados Unidos y la de México y por el apéndice en que se refutan victoriosamente los cargos que liberales y protestantes han hecho a la Iglesia de México.

ENVENENAMIENTO QUE PUDO SER GRAVISIMO

A principios de 1916 tomó posesión de la Arquidiócesis de Chicago el Sr. Mundelein, a quien obsequiaron con un banquete en el salón llamado La Catedral del «*University Club*» al cual asistimos el Sr. Arzobispo Plancarte, el Rector de la Universidad de De Paul y yo, y salimos de él con vida por una verdadera misericordia de Dios.

Un anarquista se ofreció de cocinero y envenenó la sopa de tal manera que a los pocos minutos de haberla tomado había que morir sin remedio. Hecha la sopa se escapó el cocinero y a última hora se avisó al cocinero mayor que había cien invitados más; mandó entonces vaciar en la sopa envenenada la cantidad de sopa necesaria para todos, con lo que disminuyó la eficacia del veneno. Algunos se desmayaron y tuvieron que sacarlos del salón. Al principio se creyó que el ambiente estaba viciado por el humo de los fumadores. Yo perdí luego todo apetito y comencé a sentir cólicos, pero los soporté hasta el fin de la comida y tomé un poco de ensalada, una copa de Champagne y una taza de café. Al salir del Salón un doctor iba diciendo a cada convidado: «*Veán a su médico porque están envenenados*». Corrimos a casa; yo tomé luego varios vasos de agua tibia y salada y así me lavé el estómago. Al día siguiente, al ir a ver al médico, el Sr. Plancarte me decía que no había podido dormir por las continuas deposiciones. El médico nos examinó y nos dijo que no había cuidado y que no le hiciéramos caso a la comezón que por unos días habría mos de sentir mientras se eliminaba el veneno. Yo ni esa comezón sentí.

En 1918 comenzaron a volver a México algunos Obispos y entre ellos el Sr. Plancarte.

Colección Mexicana de Música Sacra

Por Fr. Serafín Ramírez, O. F. M.

Cuaderno 1. - 34 Cantos Marianos.	\$ 8.00
" 2. - 33 " al Divino Salvador, 1a., 2a. y 3a partes, cada una.	3 50
" 2. - 33 Cantos al Divino Salvador. Album completo.	9 00
" 3. - 30 Cantos a Cristo Rey, 1a y 2a. partes, cada una.	4.50
" 3. - 30 Cantos a Cristo Rey. Album completo.	9.00
" 4. - 43 Cantos Marianos, 1a. parte.	3.00
" 4. - 43 " " 2a., 3a. y 4a. partes, cada una.	3.50
" 4. - 43 Cantos Marianos. Album comp.	10.00
" 5. - Jornadas, Posadas y Navidad.	6 00
" 7. - Siete Palabras (Texto Español).	6.00
" 8. - Himno Ofic. del Apost. de la Oración.	1.25
" 9. - Cantos de Pasión.	3.50
" 10. - Himno a Santa Cecilia.	1 00
" 11. - Cantos a las Benditas Animas.	3 00
" 12. - Dos Motetes: Tu es Petrus - Ecce Sacerdos.	1.50
" 13. - Turba y Popule Meus, 3 voces iguales.	2.50

Todo a 1 y 2 voces con acompañamiento de Organó

Cuaderno 6. - En Prensa: "Misa Ave Maria Cum Jubilo"
a coro y pueblo con organo.

"Su música tiene una inspiración vigorosa y una armonización exquisita, que la hace muy agradable al gusto latino y la capacita para soportar el rigor de una crítica sana".

Matehuala, S. L. P.

Cgo. Ho. Miguel A. Rodríguez.

Dirigir los pedidos libres de porte al autor:

Av. Libertad 927

Guadalajara, Jal.

Sugestiones del Obispo J. J. Noll a sus Sacerdotes

TU ES SACERDOS: ERGO PERTINES AD DEUM

Ya perteneces a Dios, no a tí mismo. El te ha escogido y tú le has elegido y esto irrevocablemente. Yo te he escogido, dice Dios (S. Juan XV), y el Señor es la parte de mi herencia, dijiste tú (Ps. 15). Así la elección es mutua. Así tu vida no es ya tan propia que puedas disponer de ella a tu antojo.

Si cada persona es responsable delante de Dios del uso o abuso que hace de su tiempo, de sus talentos, sus sentidos, sus recursos mundanos, ¿cuánto más el Sacerdote? Tú tienes que servir a Dios, no incidentalmente, no después de atender a otras cosas, como la gente del mundo, sino por tu profesión y sin interrupción, porque el oficio de tu vida es el servicio de Dios.

Tu dignidad es grande, pero los demás son los que lo han de ver. Tú piensa más en tu responsabilidad que en tu dignidad. Esta pide la perfección de tu vida. Si en ésta no pones empeño, tu presente dignidad se convertirá pronto en vergüenza y humillación. Porque desde el punto de vista de Dios, eres uno de esos amigos que dice el Salmista: *Nimis honorificati sunt* (Ps. 138). Pero, ¿eres tú uno de aquellos de quienes declara el mismo Escritor: *Cum in honore esset non intellexit* (Ps. 48), uno de aquellos a quien se aplica el aviso del Apóstol: *Non negligas la gracia que se te ha dado con la imposición de las manos* (I Tim.).

Cuánto mayor sea tu elevación, tanto más severo será tu juicio.

Como Cristo debes siempre buscar la gloria del Padre Celestial: No busco mi propia gloria (S. Juan, VIII). Como Jesús has sido enviado para hacer la gran obra del Padre, de hecho.

para continuar el propio trabajo de su Divino Hijo como Salvador de las almas, como Maestro, como Sacrificador, como dispensador de las cosas divinas. Ninguno de estos oficios puede estar subordinado a tus propios intereses temporales.

¿Recibe Dios actualmente la gloria de tu vida privada? ¿Está su causa beneficiada por ella? ¿Estás haciendo todo lo que se puede esperar de ti como su Embajador entre los hombres?

Acuérdate de la recomendación, te ha señalado para que vayas y que lleses fruto (S. Juan, XV).

Jaculatoria: — Dame, Señor, conocer y hacer tu voluntad. — (300 días de indulgencia cada vez).

(1) Véase: From a friend to a friend p. 57. Our Sunday Visitor Press. Huntington, Indiana, 1942.



Campanas de cobre y estaño

— Desde un kilo hasta seis toneladas —

Garantizadas. — Recibimos campanas viejas a cuenta. — Candelabros, cancelos, cercas, — bancas para jardín, etc., etc. —

Fundidora y Manufacturera Potosina, S. A.
Apartado 198 S. Luis Potosí, S. L. P.

El Organo Flautado es el Rey de los Instrumentos

Para su construcción y compostura

● **Alfredo Wolburg** ●

Calle de Industria No. 96 Tel. Eric 15-22-17

Apartado 1968. — México D. F.

SAGRADA ESCRITURA

Epístola a los Efesios

EL SECRETO DE LAS EDADES

(Concluye)

· VI. — La idea obsesionante del «gran misterio» despierta en Pablo otra idea, que igualmente tiene dominada su alma y su corazón: la realización del gran misterio ha de irse verificando poco a poco en el mundo y necesita de quien ponga en su realización todas las fuerzas del alma y todas las energías de su vida: Dios en su planes providenciales e inescrutables ha elegido para esa realización al judío de aspecto mezquino y despreciable, que está preso en Roma por haberse dedicado a salvar a los gentiles. Esta nueva idea arrebató por decirlo así la palabra a lo que Pablo estaba diciendo del Gran misterio, y sin que pueda el Apóstol cohibir el entusiasmo de su corazón, pasa brusca y rápidamente a hablar del papel providencial que en la realización de los planes de Dios le ha conferido la gracia de Dios.

«Del cual (misterio) he llegado a ser el ministro según el don de la gracia de Dios, que se me dio por la operación de su poder».

«¡A mí!, el más pequeño entre los pequeños de todos los santos se me concedió esta gracia: anunciar a los Gentiles las insondables riquezas de Cristo, y hacer resplandecer delante de todos la realización del misterio escondido desde la eternidad en Dios, que creó todas las cosas.....»

La vocación especial de Pablo y los sentimientos que en su alma causa el verse elegido por Dios para realizar el plan

providencial de la economía mesiánica en la salvación de los gentiles, he aquí las ideas que vienen a completar el parentesis larguísimo, que la emoción interior del alma del apóstol ha intercalado en la oración y alabanza que quería dirigir al Padre celestial.

VII. — La universalidad de la salvación y la extensión de la obra de Cristo es una idea que a nosotros no puede llamarnos la atención. Se necesitaría ser judío y estar imbuido en las ideas propias de los hijos del pueblo de Dios, para poder sentir o barruntar cómo esta universalidad del evangelio, venía a ser una especie de asombrosa revelación y de innovación peligrosísima en las ideas religiosas de Israel. Es verdad que Dios, durante los tiempos antiguos había dejado entrever la grandiosa idea, es verdad que después de la ascensión del Redentor a los testigos de este se habían manifestado especialmente la idea que daba luz y consuelo y esperanza a los Gentiles. Pedro había sido especialmente iluminado por el Espíritu Santo, y el primer Pontífice fiel a su vocación había abierto las puertas del evangelio a los gentiles. Cuando Pablo entró a la nueva religión la idea de la universalidad de la redención era una idea ya conocida y predicada, pero aún esperaba al hombre providencial que la hiciera bajar del campo de la especulación al de las realizaciones prácticas. Este hombre había de ser Pablo, el antiguo fariseo, defensor intergerrimo y celosísimo de las tradiciones de Israel. Pablo no puede menos de proclamar y reconocer con íntima gratitud y con afectuosísima valentía que el poder omnipotente de la gracia de Dios lo ha transformado en el ministro que tiene por misión realizar los planes providenciales que encierra el gran misterio.

Su labor al realizarla va a ser doble. Una interior la otra externa. La externa la conocen todos los fieles, la ha ido marcando su gloriosa e incansable vida de misionero. A todas partes a las que ha podido llegar el endeble judío, de aspecto raquítico y enfermo, y la voz de trueno del hombre que va descubriendo a los gentiles atónitos el amor universal del Salvador de los hombres; ha anunciado la economía de la Providencia divina en los tiempos mesiánicos, y al conjuro de su palabra y de su celo las cristiandades han ido surgiendo y la Iglesia de Jesucristo ha ido naciendo y creciendo entre los que antes vivían sin esperanza, sin Salvador y sin Dios.

Esta actividad apostólica y externa no era el trabajo sencillo aunque arduo de evangelizar y fundar cristiandades. Pablo iba verdaderamente abriendo brecha en la muralla cerrada del paganismo. Ideas nuevas que venían a dar una nueva concepción a la vida, a plantear desde un nuevo punto de vista los problemas de la vida humana, a dar soluciones nuevas y audaces a esos mismos problemas, a descubrir nuevos horizontes; ideas que necesitaban cohesión y dependencia, que era preciso sistematizar y ordenar: tal fué la obra de Pablo. Razón tenía el apóstol, para sin ficciones vanidosas indicar a los fieles, que bien podían ellos saber por lo que de él habían oído cuán profunda y sólida era la ciencia y la prudencia que del gran misterio tenía el que Dios había elegido para realizar los planes providenciales de la amorosa benignidad de Dios para con el género humano. En este sentido el cristianismo le debe a Pablo más que a cualquier otro de los apóstoles de Cristo, y su misión especial, realizada fidelísimamente por él, fué eso: anunciar y realizar el evangelio y hacer caer sobre los gentiles a manos llenas las insondables e inexhaustas riquezas de Jesucristo.

VIII. — Pablo tiene encomendado por Dios el doble papel de anunciar a los gentiles las insondables riquezas de Cristo y hacerles saber que esas riquezas, por medio del evangelio son de ellos, y de ellas se pueden aprovechar; Pablo tiene asimismo que hacer resplandecer ante los ojos atónitos de todos los hombres, sin excepción el fulgurante resplandor de los planes providenciales de Dios, ocultos en los designios eternos desde toda la eternidad en Dios, creador de todas las otras, pero ya manifestos a todos los hombres, precisamente porque se están realizando a la vista de todos, en los tiempos mesiánicos.

A ese doble empeño y ocupación de su vida, ha dedicado sus fuerzas el Apóstol. Los gentiles han oído de sus labios que Cristo, es de ellos, que la encarnación es de ellos, que la redención de ellos es, que la doctrina de Cristo, es de ellos, que el Amor de Cristo es de ellos, que su misericordia es de ellos, que sus planes son para ellos, que es en toda la extensión de la palabra el Redentor y Salvador de todos los Hombres. Aquel hombre extraordinario que palpaba las realidades sobrenaturales y cuyo entendimiento veía lo mismo la realizaciones en el orden práctico que las especulaciones en las ideas más abstractas, no se ha cansado de repetir que las riquezas que Cristo trae y reparte entre los hombres y ofrece sin distinciones a ju-

dios y gentiles son insondables, son ininteligibles, son riquezas que no se agotan, que dejan deslumbrado al entendimiento y arrebatan con toda la fuerza del amor a la voluntad. Aquel hombre preparado por la gracia de Dios para cumplir eficazmente la misión que el omnipotente le diera puede señalar con el dedo, y poner de manifiesto en la realidad de la vida de los cristianos convertidos a la nueva religión del paganismo, los efectos maravillosos de esas riquezas en la vida de los hombres. Allí están a la vista de todos los efectos maravillosos de la gracia de Dios en los corazones, en los entendimientos, en la vida, en la actuación de los cristianos repartidos por la larga extensión del Imperio. ¡Ah!, con qué profunda alegría y gratitud, con qué entusiasmo tan humilde y tan sincero el apóstol se deleita en el grandioso espectáculo. No es obra suya, aunque él la haya realizado, es la obra de las insondables riquezas de Cristo, del Hijo de Dios que se ha formado un pueblo, el pueblo del Redentor de todos los hijos de los hombres.

La obra y la doctrina del apóstol ha encarnado en realidades de palpitante actualidad y de soberano consuelo. Pablo tiene la misión, —y la realiza a la par que la de anunciar a los Gentiles la universalidad de la Redención,— de hacer que resplandezca a los ojos de todos los hombres, lo mismo de los gentiles que de los judíos, el fulgor lleno de gloria, de consuelo para los hombres, de esperanza solidísima y de amor innarrable, del plan providencial de Dios, creador de todas las cosas, en el modo que su sabiduría eligió para salvar al mundo. ¡Pasaron ya las edades antiguas, en las que apenas un resplandor deslumbrante que cegaba por un segundo los ojos de algún profeta, descubría como entre sombras el gran misterio; ahora el gran misterio es conocido de todos, quiere Dios que lo conozcan todos; anhela el Padre que todos se aprovechen de él, y realizado en la plenitud de los tiempos, ha dejado ya de ser un misterio escondido en el seno de Dios, para convertirse en la gran realización de los planes de Dios, que con su amor y providencia quiere dejar absortos a los cielos y a la tierra.

La realización de ese gran misterio es una obra tangible y estable en el mundo, es un acontecimiento que ha empezado y no terminará hasta que el mundo acabe, es la Iglesia de Jesucristo, que maravillosamente construida en la tierra, como si fuera el Templo santo de Dios, edificado con piedras vivas, que son los hombres, manifestará a todas las creaturas así a los án-

geles de las más elevadas alcurnias, como a los hombres, aun a los de más baja extracción la gloria y el poder y la misericordia y el amor de Dios y de nuestro Redentor.

IX. — A quien quiera que con ponderación sopesa la enorme grandeza y trascendencia de la misión encomendada por Dios a Pablo, tiene forzosa y necesariamente que deslumbrar la gloriosa misión. Pablo siente el regocijo interno de esa grandeza, y se siente materialmente aplanado por la magnitud de la obra y su propia pequeñez a indignidad. «El don de la gracia omnipotente que se me ha dado....» «La operación de la omnipotencia que obró en mí....» «¡A mí....!» «Al más pequeño entre los más pequeños de los cristianos, se dio tan gran gracia....» Son los quejidos amorosos que se escapan de su alma, al considerar y ver cómo él, Pablo, es el ministro encargado de realizar el amorosísimo plan de Dios.

Pablo, el hebreo, el fariseo, el guardador escrupuloso de la Ley, el defensor audaz y violento de los privilegios de Israel, el discípulo de fariseos, el que sentía correr por sus venas todo el espíritu carnal y mezquino de Israel, el que se lanzó como fiera embravecida sobre el pequeño rebaño.... el Saulo que nos conservan las primeras páginas del libro de los Hechos, y cuya memoria está aún fresca en las historias profanas, Saulo el perseguidor, el que según la prudencia humana era el menos a propósito para derrumbar la vieja y sólida muralla, el que la prudencia de la carne apenas habría admitido como el menor entre los menores de los fieles de Jesucristo y de su Iglesia; es el elegido por la gracia omnipotente de Jesucristo para cambiar el panorama del mundo, y hacer entrar a la Iglesia a las multitudes de los gentiles.

Es la significación del encantador grito del alma sincera y leal de Pablo: «A mí.... al fariseo.... al perseguidor.... al judío de criterio estrecho.... al enemigo de la universalidad del evangelio.... al violento defensor de las promesas y bendiciones de Israel entendidas según la prudencia de la carne.... a mí.... al que es el más pequeño entre todos los pequeños del Cuerpo místico de mi Redentor.... a mí se me hizo esta gracia: soy el ministro encargado de realizar los planes providenciales de Dios, que en resumidas cuentas vienen a salvar al mundo, y van a ser la manifestación más amplia y completa de la amorosa providencia de Dios sobre los hombres».

E. Iglesias, S. J.

"LITURGICO"

es el vino para consagrar de mayor
consumo en la República por
su excelente calidad y
pureza garantizada.

Precio en sus tres tipos:

DULCE, SEMI-DULCE Y SECO

Caja de 6 Botellas	\$ 12.20
Caja de 12 Botellas	23.50
Caja de 24 Botellas	45.90
Caja de 12 Botellas con los tres tipos	23.50
Caja de 24 Botellas con los tres tipos	45.90
Barril de 18 litros	46.50
Barril de 35 litros	83.40
Barril de 70 litros	160.75

En pedidos con pago anticipado, 3% de descuento.

"Agencia Eclesiástica Mexicana"

1ª de Allende N° 4. Apartado Postal 134-Bis.

Teléfono Eric. 12-31-32.

MEXICO, D. F.

PREDICACION

Domínica Primera de Adviento

Mis palabras no pasarán. — (Luc. 21-33).

La Santa Madre Iglesia desea prepararnos, con el ADVIENTO, a celebrar dignamente la fiesta hermosísima de la natividad del Hijo de Dios.

Este espacio de tiempo consta de cuatro semanas que nos recuerdan las ansias con que, durante cuatro mil años, esperaron los patriarcas y profetas la venida del Redentor; por esta razón las misas de esas dominicas están saturadas de los suspiros y gemidos con que tales varones pidieron al Señor el envío de su Hijo: «Te rogamos, Señor, que manifiestes tu poder y vengas» (Oración de la misa). — «Los que en Tí esperan no serán confundidos» (Introito) «Muéstranos, Señor, tu misericordia, y danos al Salvador» (Gradual) «El Señor derramará sus beneficios, y nuestra tierra producirá su FRUTO».... (Comunión).

Pero la parte de la Santa Misa en que se reconcentra mejor, por decirlo así, el espíritu de la Iglesia, es el EVANGELIO: en él se contienen los dichos y hechos de nuestro adorable Salvador; cada una de sus palabras es fuente de luz, cada acontecimiento envuelve provechosas enseñanzas.

Estudiemos estas páginas divinas, busquemos en ellas lo que la Santa Iglesia quiere proponernos y demos así a nuestra alma la mejor preparación para celebrar el nacimiento del Hijo de Dios

* * *

Comienza el año eclesiástico con esta dominica, primera del Adviento, y en ella se nos recuerdan las noticias que Ntro. Señor Jesucristo nos quiso dejar acerca del Juicio Final: Señales en el sol, en la luna, en las estrellas; ruido espantoso del mar y de sus olas; conmoción de las virtudes de los cielos; consternación tan grande que dejará yertos a los hombres por el temor, y,

entonces, *EL HIJO DEL HOMBRE* vendrá con gran poder, sobre las nubes del cielo, a juzgar al mundo; Los cielos y la tierra pasarán, dice el Maestro, pero mis palabras no pasarán.

* * *

¿Qué objeto persigue la Iglesia cuando, para que adoremos a Cristo pobre, humillado, tiritando de frío en un pesebre, nos presenta a ese mismo Jesús en trono de nubes, resplandeciente de gloria, viniendo invencible, triunfador, a juzgar al mundo?

Nos quiere advertir con una conveniente anticipación que este Redentor, cuyas humillaciones nos van a llenar de asombro, no solo ha de dejarse ver en esa forma llena de misericordia para salvarnos; sino que llegará un día en que, Juez Supremo de buenos y malos, habrá de dar a cada uno lo que le corresponde: premio eterno a los justos, castigo eterno a los malvados.

Nos quiere dar a entender que nuestra suerte eterna, a la venida gloriosa de Cristo, dependerá de nuestra conducta para con El' en su primer advenimiento.

¡Pobres de los que le vieron pobre y despreciaron su pobreza; de los que le vieron humilde y pisotearon su humillación; de los que tuvieron como locura sus mandatos; de los que hicieron mofa de su divina autoridad, y, en lugar de obedecerle, se dejaron arrastrar por su réprobo sentido...; el día del Juicio, cuando Cristo venga como Juez Supremo, habrán de exclamar, con un arrepentimiento tan tardío como estéril: «Luego erramos y nos hemos apartado del camino de la verdad»!

* * *

¿Queréis, pecadores, no correr sea suerte miserable? ¡Levantáos de vuestro sueño de pecado, desechad las obras de las tinieblas, no os entreguéis más a la gula, a la embriaguez, a la sensualidad, a las disoluciones, pendencias y envidias; REVESTIROS de nuestro Señor Jesucristo! (Ep).

Sí, revestíos de Jesucristo: Que sean vuestras su mansedumbre y su humildad, su pureza y su misericordia; que aceptéis, como El, los dolores de la vida, el cansancio del trabajo, la amargura del abandono, la ignominia del utraje y el peso de la muerte; y estad seguros de que si así vivís, si así morís, vuestra suerte será, en aquel último día, estar entre los hijos de Dios y ser contados entre los Santos.

¡Pasarán los cielos y la tierra: pero la palabra de Cristo no pasará!

Domínica Segunda de Adviento

Mira que envío mi ángel ante tu presencia, el cual irá delante de tí disponiéndole el camino. — (Math. 11-10).

La Santa Iglesia divinamente ilustrada por el Espíritu de Dios, continúa preparando nuestras almas para que reciban dignamente a la Segunda Persona de la Santísima Trinidad hecha hombre, y nos propone, en el evangelio de esta dominica, un modelo admirable: Juan el Bautista.

Sigue transcribiéndonos los vehementísimos deseos de los Patriarcas que con esperanza inquebrantable afirmaban: «Dios vendrá en su esplendor» (Grad.) «Oh Dios, Tú volverás a darnos vida.... Muéstranos tu misericordia y danos el Salvador» (Ofert).

En el texto evangélico se nos refiere que los discípulos del Bautista fueron a visitarle en su prisión (Herodes le tenía encarcelado porque con santo atrevimiento condenaba el concubinato en que vivía el Rey)— que le llevaron nuevas, por ellos tenidas como tristes, y por las cuales le informaban que las multitudes, antes conmovidas y arrastradas por él, ahora seguían a Cristo; que Juan puso a sus informantes en contacto con Jesús enviándole con ellos una pregunta de su parte: «¿Eres tú el que ha de venir, o tenemos que esperar a otro?»; que el Divino Maestro contestó con milagros y apelando al cumplimiento de una de las más bellas predicciones de Isaías, respecto de El: «Los ciegos ven, los sordos oyen... los paralíticos andan... a los POBRES les es predicado el Evangelio...»; que idos los discípulos de Juan, Cristo hizo la apología del Bautista: era un profeta y más que profeta; fué objeto de las profecías: «Mira que envío mi ANGEL ante tu presencia, él irá delante de tí preparando el camino»

* * *

¡Y esa era, en efecto, la misión de Juan: Esperar a Cristo, Preparar a los pueblos para recibirle, Mostrarle al mundo con las palabras que todavía hoy repite la Santa Iglesia y repetirá hasta la consumación de los siglos: «ECCE AGNUS DEI», He aquí al Cordero de Dios»....!

* * *

Para cumplir con su misión sublime, el Bautista cultivó la pureza y vivió de oración, ejercitó un apostolado,

No se puede esperar dignamente al Redentor, si no se cultiva en el alma la pureza.

De todos los que vieron a Cristo solamente le recibieron como Masías y creyeron en Él, los que cultivaron la virtud de la castidad. Magdalena era impura, abandonó sus vicios y creyó en Cristo: Herodes era impuro, perseveró en el público concubinato en que vivía, tuvo a Cristo en su presencia, le habló, lo interrogó, le pidió milagros y el Dios de la Santidad y la pureza, el Hijo virgen de una Madre virgen, no se dignó desplegar sus labios ante él.

Mas la pureza no puede cultivarse sin austeridad, sin penitencia. Por eso el Bautista, a pesar de que fué purificado antes de nacer, se apartó del mundo desde la más temprana edad, mortificó sus pasiones y crucificó su carne con todas sus concupiscencias.

* * *

No se puede preparar los caminos al Mesías si no se le conoce y se le ama; pero este conocimiento amoroso de Dios (y el Mesías lo es) solamente se puede obtener en la oración. Por eso el Bautista, siguiendo los impulsos del Espíritu divino, se retiró al desierto y en él se dedicó a prepararse, orando, orando mucho, para anunciar a las muchedumbres el advenimiento del Mesías y llevarlas a Él.

La preparación de las muchedumbres, para llevarlas a Cristo, debe consistir en purificar las conciencias y para obtener esa purificación hay que aborrecer el mal y perseguirlo y abofetearlo públicamente, aunque sea necesario afrontar por ello las iras de los malvados y tal aconteció con el Bautista. Pero este valor sublime que lleva al hombre a despreciar hasta la muerte con tal de que Dios reine en las almas, no puede venir sino de la ORACION.

* * *

Mostrar a Cristo ante el Pueblo que hacía muchos siglos vivía de su esperanza, fué otra de las misiones encomendadas por Dios al Bautista y para cumplirla el precursor tuvo que ejercer un apostolado: ¡Qué trabajos tan improbos para atraer hasta las márgenes del Jordán a aquel pueblo de cerviz endurecida y someterlo al bautismo de penitencia y retenerlo en la práctica de esa virtud! ¡Qué sacrificios tan no interrumpidos para predicar constantemente a personas de todas las clases de la sociedad y amenazar a los hipócritas, denunciar a los públicos concubenarios, decir su deber a los soldados y atemorizar

a toda suerte de pecadores... y cuando ha provocado una efervescencia popular tan intensa que muchos le tuvieron por el Cristo, Juan va a la muerte contento de haber extendido su mano y señalando con su índice al Hijo de Dios hecho hombre para redimírnos.

Cristianos: ¿Queréis celebrar dignamente la Navidad que se avecina? **PURIFICAD** vuestra conciencia; **ORAD** para que conozcáis y améis al Hijo de Dios; y cuando por ese conocimiento amoroso le llevéis en vuestra mente y en vuestro corazón, sed **APOSTOLES** de Cristo: haced que reine en vuestras familias, en vuestros amigos, en los talleres donde trabajáis, en los comercios que hacéis prosperar con vuestras compras; en los diarios que sostenéis con vuestro dinero y en todos aquellos lugares que de alguna manera están al alcance de vuestro influjo.

Sed como el Bautista: **PUROS** de conciencia, **FERVOROSOS** de corazón, **INTREPIDOS** en el apostolado; en una palabra: «*Angeles enviados delante de Jesús, disponiéndole el camino*».

Domínica Tercera de Adviento

«Yo soy la voz del que clama en el desierto» — (S. Juan, I)

Se caracteriza esta dominica por la insistencia con que nos exhorta a la alegría. El ornamento del celebrante puede ser color de rosa, símbolo de regocijo y las primeras palabras de la Misa nos invitan a vivir siempre en alegría: «Gozáos siempre... otra vez os digo: Gozáos en el Señor» (Intr.).

¿Y cuál es la causa de júbilo tan grande? El Apóstol nos la dice: «El Señor está cerca», (Ibid.), y Él viene a salvarnos.

Las ansias de los Profetas se tornan más vehementes, su fe más ardorosa: «Señor que estás sentado sobre Querubines, **EXCITA TU PODER Y VEN**». — «Decid a los de ánimo apocado: alentáos y no queráis temer; he aquí que **NUESTRO DIOS VENDRA** y nos **SALVARA**» (Com.).

En el Santo Evangelio se nos presenta una vez más al Bautista, ahora como modelo para alcanzar esa alegría tan necesaria para servir a Dios y tan conforme al espíritu cristiano. ¿Cuál de todos los santos no fué alegre? Alegres los Apóstoles, los Mártires, los Confesores y las Vírgenes; alegres todos los que, aunque sea de lejos, siguen las huellas del Maestro; alegres, aunque sufran los padecimientos más atroces: El Apóstol,

que tuvo la dicha de soportarlos en número e intensidad abrumadores, nos dice que sobreabundaba de gozo en todas sus tribulaciones.

El secreto de la alegría es la humildad y en el trozo evangélico de este domingo se nos presenta al Precursor como modelo de esa virtud; nosotros debemos cultivarla, si queremos recibir dignamente a Jesucristo nuestro Señor.

* * *

Eran tan grandes los frutos de su predicación que Sacerdotes y Levitas llegaron a tener como posiblemente cierta la idea que circuló en el pueblo, asegurando que Juan era el Mesías; era tan grande su celo por la gloria de Dios y el bien de las almas que se llegó a pensar de él que era Elías; tan extraordinarias eran sus virtudes, que todo el mundo pensó de él excelentemente.

Juan, sin embargo, confesó: «No soy el Cristo, no soy Elías, no soy el Profeta... Soy la voz del que clama en el desierto: Enderezad el camino del Señor. Yo bautizo en agua; pero en medio de vosotros está uno a quien no conocéis. Este es el que ha de venir en pos de mí, y existe antes que yo, y no soy digno de desatar la correa de su calzado».

* * *

¡Humildad, humildad profunda la que aquel hombre extraordinario! No dice que su concepción fué anunciada a su padre por un ángel, ni que su nombre le fué impuesto por el mismo Dios, ni que fué santificado antes de nacer, ni que la Santísima Virgen María quiso asistir, en persona, a su nacimiento; ni que su padre recobró el habla cuando iba Juan a ser circuncidado, ni que Zacarías dijo de él: «este niño será llamado Profeta del Altísimo...» Nada de eso dijo; él no es más que «la voz del que clama en el desierto: Enderezad el camino del Señor». Y para cumplir, ante los mismos que lo interrogaban, su divina misión, los hace apartar la vista de su persona y les descubre que el Mesías ya llegó, que es eterno, por consiguiente Dios, y que es tanta la grandeza de Cristo, tan excelsa su virtud, que Juan, a pesar de lo que de él se piensa, no es digno ni siquiera de desatar la correa del calzado de Jesús.

* * *

¡Qué alegre debió ser, en medio de sus austeridades portentosas, el Bautista! Alegre, sí, con esa alegría inmensamente humana y delicadamente divina que llevan en sí mismos quie-

nes se dedican a ejercer el dominio continuado de sus pasiones, a darse totalmente a Cristo, y a mirar en todos sus prójimos al buen Jesús.

Alegría humana, porque está al alcance de todos los hijos de Adán; humana porque todos los hombres, hasta los más degenerados, la perciben y la admiran; divina porque subyuga al manifestarse en el semblante, a todos los que tienen la dicha de que Dios nuestro Señor les conceda estar cerca de un santo: divina, porque solamente Dios la puede dar y la da a los que se vacían de sí mismos para llenarse de El.

* * *

La fuente de la alegría es la humildad; el soberbio no puede ser alegre, porque creyendo merecerlo todo y no pudiendo acaparar todos los bienes, se entristece con el bien de los demás, y mientras no tenga él lo que tiene otro, la tristeza será el patrimonio de su vida.

En cambio, el humilde reconoce su miseria, su pequeñez, su indignidad; convencido de que nada es, de que nada vale y nada merece, vive conforme con lo que Dios le da y tiene la convicción de que ni aun eso poco puede merecer; cuando le vienen tribulaciones, lejos de rebelarse contra el Señor, agradece que no le mande el castigo eterno que merece por sus culpas; tiene el humilde otra fuente de alegría: Cristo nuestro Señor padeciendo y muriendo por salvarle. Reconocido a tan alta dignación, el humilde pone toda su energía en conocer, amar e imitar a nuestro adorable Salvador, y este conocimiento que le hace crecer en amor y este amor que le acrecienta su hambre de asemejarse a Cristo, le van haciendo preferir el dolor al placer, la pobreza a la abundancia, la misericordia a la ira; hasta que el humilde en fuerza de vencerse alcanza la alegría, la perfecta alegría que caracterizó al Pobrecillo de Asís y de la cual hablando con la Ovejuela de Dios, le decía que no consiste en dar vista a los ciegos, habla a los mudos, ni en hablar todas las lenguas y tener el don de milagros y de profecía; sino en soportar con humilde paciencia, profundamente convencidos de que se merecen, golpes, desprecios e injurias y todo esto, no de parte de enemigos, sino de aquellos que por estarnos unidos con los lazos de la Religión y del deber, están en la obligación de ser nuestra ayuda y defensa.

Sed humildes, si queréis poseer la perfecta alegría.

Domínica Cuarta de Adviento

«Factum est verbum Domini super Joannem....

Et venit.... prædicans....» — (Luc. 2 - 2 y 3)

Esta dominica sirve a la Iglesia para terminar su obra de preparación de nuestras almas a fin de que reciban dignamente al Salvador. Toma las plegarias más vehementes de los profetas, su confianza, su seguridad del perdón que de nuestras culpas obtendrá el Mesías: «Cielos, enviad vuestro rocío... y que las nubes lluevan al JUSTO; que se abra la tierra y brote al Salvador». (Intr.). «Señor, muestra tu poder y VEN y socórrenos con tu fortaleza» (Or.). «VEN, Señor, y no tardes, perdona los pecados de tu pueblo» (Grad.).

En el Evangelio se nos vuelve a presentar al Bautista, ahora como modelo de obediencia. Precisa el evangelista con exactitud históricamente indubitable, el tiempo en que Juan apareció predicando, y, para que nos demos cuenta de la causa única que le llevó a su predicación, nos dice que la «Palabra del Señor vino sobre él», y que el Precursor, al sentirla, abandonó la dulce quietud de su soledad y comenzó a predicar el bautismo de penitencia.

* * *

Para recibir dignamente a Jesús, se preparó el Bautista por medio de una no interrumpida obediencia a Dios nuestro Señor: Obedeció la voluntad divina, cuando vino a este mundo, al anuncio que de él le hizo el ángel a Zacarías; obedeció cuando se le impuso, de parte de Dios, el nombre de Juan; cuando, pequeño, deó el hogar paterno y siguió el llamamiento divino, internándose en el desierto, para vivir en austeridades y oración; cuando oyó nuevamente la voz de Dios y abandonó su vida de quietud y penitencia para dedicarse al ministerio santo de la predicación, que había de conducirle hasta el martirio; obedeció... toda su vida fué obediencia y no podría ser de otra manera la vida del que se preparaba a recibir a Aquel que había de ser obediente hasta morir.

* * *

Si queremos preparar nuestra alma para recibir dignamente al Hijo de Dios, debemos cultivar la virtud de la obediencia. No hay un solo hombre que no deba obedecer a Dios; su volun-

tad santísima está expresa en el Antiguo Testamento en las Tablas de la Ley entregadas a Moisés, en el Sinai; en el Nuevo Testamento la voluntad divina nos impone el precepto de obedecer a Jesucristo; y nuestro adorable Salvador nos obliga a ser obedientes con el Sacerdote: «Ei que a vosotros oye, a mí me oye; quien a vosotros desprecia, me desprecia a Mí».

La obediencia a Dios nos impone el deber de someternos de buena voluntad a los que le representan, en las sociedades; y son nuestros padres quienes, primero que nadie, representarán a Dios. Después de nuestros padres, debemos obediencia a las autoridades civiles, siempre que no nos impongan mandatos que perjudiquen nuestra conciencia por ir contra los derechos de Dios o por lesionar los intereses de las almas. Además de los anteriormente enumerados, debemos obediencia a nuestros mayores en edad y saber y a los que gobiernan la empresa dentro de la cual desarrollamos nuestras actividades.

* * *

Hemos de cultivar esa virtud hasta adquirirla en su última perfección, y se distinguen tres grados en ella: El primero es hacer lo que se nos manda; el segundo hacer con amor y diligencia lo que se nos ordena; y el tercero, pensar y convencerse de que lo mandado es mejor que lo que nosotros quisiéramos.

Así obedeció el Bautista: Hizo siempre lo que el Señor le mandó; lo hizo con gusto, con amorosa diligencia, hasta exponiendo su vida; y cuando se le presentó la oportunidad de desahogarse y murmurar porque Cristo ganaba las multitudes y él estaba encarcelado, contestó con una convicción profunda: «Es necesario que El crezca y yo me abata»....

¡Así debe ser nuestra obediencia a Dios y a nuestros legítimos superiores: por amor a Dios, porque lo representan a El!

¡Cómo aparece grande el cristiano por la virtud de la obediencia! Piensan los enemigos de la Iglesia que nuestra Religión deforma la conciencia del hombre porque le impone humillaciones denigrantes y que solamente ellos son hombres, en toda la extensión de la palabra. Nada más falso: el católico no obedece a un hombre semejante a él, igual a él, o, en muchísimos casos más torpe, menos prudente y de menos valer que él; el católico obedece a Dios, de quien es representante el que ostenta título justo de autoridad.

El impío, el descreído, el que reniega de Dios, sólo obedece a un hombre igual a él; si le obedece porque es más poderoso o más rico, se degrada, se envilece, puesto que su obediencia tiene como causa el miedo o la conveniencia; si le obedece porque es más sabio, su obediencia deja de ser baja; pero por alta que sea, ¡cómo dista de la nobilísima sujeción del que solamente obedece a Dios!

¡Con razón la Iglesia quiere que recibamos dignamente y con amor al Dios-Hombre que viene a salvarnos y que nos trae doctrina tan hermosa. Preparémonos adornando nuestra alma con las virtudes que en ella misma nos ha inculcado en este santo tiempo y purificados de toda culpa, esperemos en nuestro corazón a Aquel cuyo nacimiento cantaron los ángeles y bendijeron los corazones puros, humildes y obedientes!

Navidad

«*Evangelizo vobis gaudium magnum*» — (Luc. 2)

¡Ha llegado la Festividad para cuya celebración nos preparó con tanto solicitud la Santa Iglesia! En medio del silencio de la más silenciosa de las noches se oyeron los gemidos del Verbo de Dios que, hecho hombre, nació en un pesebre para salvarnos; los ángeles, adorándole, cantaron en su honor el himno más hermoso que han escuchado los mortales: «*¡Gloria a Dios en las alturas y en la tierra paz a los hombres de buena voluntad!*»; los humildes de corazón y de alma pura fueron llevados hasta El y le ofrecieron, juntamente con su amor, el fruto de sus trabajos; los sabios, los magnates de conciencia limpia, los que buscaban de todo corazón la VERDAD, también fueron llevados a su cuna; le confesaron DIOS, HOMBRE y REY, y, al adorarle, sintieron satisfecha su hambre de DIOS.

Pero los enemigos del BIEN se embravecieron y forjaron proyectos vanos contra Cristo. Apenas aparecida la gracia de Dios, SALVADOR nuestro, gran parte de los que El viene a salvar se le rebelan y es porque viene a enseñarnos que renunciemos a la impiedad y a los deseos mundanos, porque nos viene a pedir vivamos sobria, justa, piadosamente, esperando la bienaventurada esperanza y el ADVENIMIENTO GLORIOSO del gran Dios y Salvador nuestro, JESUCRISTO (Ep.).

Y a pesar de que no todos le aman, de que muchos no le conocen, de que muchísimos le aborrecen y persiguen, la Iglesia sigue repitiendo, y repetirá hasta la consumación de los siglos, las palabras del ángel a los pastores: «*Os anuncio un regocijo inmenso*».

* * *

La razón de ese regocijo no puede ser más justa: «*Os ha nacido el Salvador, que es el CRISTO (el ungido) del Señor; este Cristo está envuelto en pañales y reclinado en un pesebre*» (Ev.).

«*Os ha nacido*». — Es decir, nació para vosotros los pobres, los condenados a vivir de la dureza del trabajo y a dejar la vida bajo la planta victoriosa de la muerte; El es el Salvador, viene a salvarnos.

En adelante ya no padeceremos sin esperanza ni será estéril el dolor; cada lágrima se convertirá en brillante de infinito valor para nuestra corona de gloria, cada momento de tribulación engendrará para nosotros un peso eterno de felicidad; nuestra muerte misma sólo será el principio de una VIDA que nunca tendrá fin.

* * *

El que ha nacido para nosotros es el CRISTO del Señor, es decir, el UNGIDO de Dios.

El Espíritu Santo habla aquí acomodando su sabiduría infinita a la pobreza de nuestro idioma: UNGIDO, según el lenguaje humano, era, ante el pueblo de Dios, todo hombre que debía ejercer algún cargo de autoridad divina y estos cargos eran tres: el de Profeta, el de Sacerdote y el de Rey. Solamente por la unción del óleo, que significaba la iluminación y fortaleza del Espíritu Santo, se podía ejercer estos cargos.

El niño que llora en Belén es el Ungido, el CRISTO del Señor, es decir, el más grande de los PROFETAS, el SACERDOTE SUMO, el REY de los Universos. ¡Con razón el ángel dice a los pastores y la Iglesia repite a los siglos: «*Os anuncio un regocijo inmenso!*»

* * *

El Ungido está envuelto en pañales y reclinado en un pesebre...

Dios se había mostrado al hombre de diferentes maneras: como Padre bondadoso en el Paraíso; como Dios ofendido, después del primer pecado; en una zarza ardiente, a Moisés; en

la gloria tremebunda del Sinaí, al pueblo escogido:.... y el hombre siempre había huído de El: le espantaba su grandeza, le causaba pavor su majestad, sentía ante El la vergüenza que debieron sentir nuestros primeros padres después de su pecado: pero ahora, cuando Dios viene ocultando su majestad en la forma de un niño, escondiendo su gloria en las pajas de un pesebre; cuando oculta su poder anonadándose a sí mismo y apareciendo como esclavo.... ¡Ahora sí conquistará el corazón del hombre! Vendrán a El los pobres y los ricos, los ignorantes y los sabios, los plebeyos y los nobles, los débiles y los poderosos.... y cuando, en el colmo de sus humillaciones, ese niño hecho hombre suba a la CRUZ, entonces las almas irán hacia El, los corazones se darán a los más puros deliquios de su amor.

La Iglesia nos anuncia este regocijo inmenso: Os ha nacido el Salvador, el Cristo del Señor; hélo ahí envuelto en pobres pañales y reclinado en un pesebre.

Hombres, pueblos, naciones: Allí está el Salvador, es el único que nos puede dar la PAZ; es el Arbitro de los imperios y los mundos, el REY de las naciones y los siglos; id hacia El, porque solamente en El hallaréis plenamente satisfechas las ansias de vuestra alma.

S. M., Pbro.

GIOVANNI PAPINI, en una de sus obras dice: «El Demonio les da precisamente a ellos, a los hombres de la banca y de la finanza, el dominio de la tierra: ellos son, aun hoy, los que mandan en los pueblos, los que suscitan las guerras, los que matan de hambre a las naciones, los que atraen hacia sí, con un sistema infernal de succión, la vida de los pobres transmutada en oro reluciente de sudor y de sangre El campesino, en cambio, que siembra el trigo, el sastre que cose el traje, el tejedor que teje la lana y el lino, tienen, hasta cierto límite, pleno derecho a que su ganancia aumente, porque añaden algo que no había en la tierra, en la tela en el vellón». ¿Qué de extraño tiene entonces, que las Velas de Cera «VERITAS» hechas para perpetuo holocausto al Creador sean las preferidas del V. Clero de nuestro país desde hace 25 años? Las fabrica Juan J. Paz, en la casa núm. 16 de la calle de Bahía de Santa Bárbara en la Colonia de la Verónica de México, D. F.

CHOCOLATE MORELIA

Presidencial



Indispensable
en
todo
hogar

FABRICA DE CHOCOLATES Y DULCES
REG. D.S.R. 2442
ERIC. MEX.
16-78-58 X-23-00
LA AZTECA
MARCA IND. REG.
F.C. DE CINTURA 105
MEXICO, D.F.

DEL ANTIGUO ASILO de MORELIA

• NUTRE • VIGORIZA •
• Y DESPEJA EL
ENTENDIMIENTO •



"EL TROQUEL"

Luis Moya No. 5

Apartado Postal 524

Eric. 12-95-36

México, D. F.

Figuras de Pasta para "Nacimientos"

-: y Posadas :-

NIÑO DIOS para cuna, de 15 cms.

desde:

"	"	"	"	"	20	"
"	"	"	"	"	25	"
"	"	"	"	"	30	"
"	"	"	"	"	40	"

\$ 2.00

cada uno

MISTERIOS (tres figuras) de 30 ctms.

" " " " 50 ctms.

REYES MAGOS DE 30 cms.

PASTORES variado surtido, de 30 cms.

PEREGRINOS, de 30 cms.

NIÑOS DIOS DE PORCELANA

además tenemos

UN BONITO Y VARIADO SURTIDO DE
ESTAMPAS PROPIAS PARA
NAVIDAD

Y te daré las Claves del Cielo

Vimos ya, en el artículo anterior, el sentido de la primera metáfora usada por Jesucristo, al responder a la confesión de Simón, hijo de Joná, y por la cual el Divino Maestro cumplió su promesa de imponer a este Apóstol el nombre simbólico de Pedro, Kefas, piedra, roca, fundamento incommovible e inmutable de la Iglesia, que El iba a fundar. No será por demás insistir en algunos puntos, para alcanzar así una mayor comprensión de las palabras de Cristo.

1). — El fundamento es la parte más necesaria del edificio: es la que le da firmeza y estabilidad. Ninguna parte, ni mucho menos el todo, puede subsistir fuera del fundamento, que, al sustentar todas las diversas partes del edificio, les da cohesión, unidad, armonía.

Luego, aplicando la metáfora a Pedro, fundamento de la Iglesia, podemos decir que Kefas, en cuanto a Kefas, no en cuanto Simón, hijo de Joná, es la parte más necesaria de la Iglesia de Cristo, porque de ella recibe la Iglesia su firmeza y estabilidad; porque por ella hay unidad, cohesión y perfecta armonía, entre los elementos todos que integran la Iglesia fundada por el Divino Maestro. Sin este fundamento, la Iglesia, por voluntad expresa de su Fundador, no puede existir; y lo mismo, si alguna parte, individual o colectiva, se separa de este fundamento, no está ya en la verdadera Iglesia de Cristo: está, por consiguiente, llamada a desaparecer.

2). — Las palabras de Jesucristo: «sobre esta piedra edificaré mi Iglesia» significan la suprema potestad, la autoridad suma, que a sólo Pedro fué prometida por el Divino Fundador, sobre la Iglesia universal y sobre todos y cada uno de los que integran esta misma Iglesia.

3). — Los demás Apóstoles, aun considerados en su unidad colegial, son distintos de la persona y del oficio de Pedro; porque podemos considerar a Pedro haciendo abstracción del Colegio Apostólico, pero no podemos considerar el Colegio Apostólico sin incluir en él a Pedro, como elemento formal y constitutivo. De aquí se sigue que Pedro, según la promesa de Jesucristo, tiene también esta suprema autoridad sobre los demás Apóstoles, aun en su unidad colegial, porque son también ellos miembros de esa Iglesia, cuyo único fundamento es Pedro.

4). — Luego el primado o supremacía, que Jesucristo prometió en esta metáfora a San Pedro, no es tan sólo honorífica, sino de verdadera y plena jurisdicción; porque ésta es la autoridad que debe regir una sociedad, para su unidad, conservación y florecimiento.

5). — La idea de fundamento encierra en sí necesariamente la idea de estabilidad. ¿Acaso podemos socavar el fundamento, sin echar por tierra todos los elementos del edificio? Para que el edificio permanezca incólume y firme es preciso que el fundamento se conserve intacto. Luego, para que la Iglesia permanezca, a través del tiempo y del espacio, para que se dilate por todos los confines de la tierra y cumpla su misión hasta la consumación de los siglos, es necesario que el fundamento que Cristo le dio, Pedro, viva y perdure, garantizando con su oficio la incolumidad de esta Iglesia, fundada por el Hijo de Dios.

6). — Luego, hoy como ayer, si la obra de Cristo no ha perecido, como no puede perecer, vive Pedro, vive el fundamento de la Iglesia. Simón el hijo de Joná murió hace ya muchos años; pero su oficio, su dignidad en cuanto Pedro, necesariamente tiene que vivir en sus sucesores.

7). — Siendo la misión principal de la Iglesia y como su nota característica la enseñanza fiel e inalterable del depósito de la divina revelación, de todas las verdades que Jesucristo le confió no podríamos asegurar su firmeza y estabilidad, si en el cumplimiento de esta misión sublime estuviese sujeta al error, si su magisterio fuese falible. Pero, la infalibilidad del magisterio de la Iglesia exige y presupone la infalibilidad del fundamento que Jesucristo dio a esta misma Iglesia. El error de Pedro, en cuanto Pedro, necesariamente repercutiría en la Iglesia. Minada la base, cae el edificio. Admitido el error en el fundamento, tenemos que admitirlo en todo el edificio.

8). — Es indudable que el oficio de Kefas, de Pedro, que el Divino Maestro promete en este lugar a Simón, el hijo de Joná, dice relación al mismo Cristo, que es la piedra angular, el fundamento último de su Iglesia; pero, de aquí no se sigue, que Pedro no participe intrínsecamente de la autoridad y de la dignidad de fundamento, que, como consta de las palabras de Cristo, que hemos venido comentando, le fueron en esta ocasión prometidas solemnemente.

Veamos ya la segunda metáfora con que el Salvador hace su promesa a Simón: «Y te daré las llaves del Reino de los cielos». Esta segunda metáfora como hemos indicado, viene a explicar más y a completar el sentido y la extensión de la primera.

Pero, ante todo, ¿qué significa el Reino de los cielos, cuyas llaves promete a Pedro Jesucristo? Es una expresión que sólo en el Evangelio de San Mateo encontramos; es un hebraísmo que equivale a la frase más usual en todos los Evangelios del Reino de Dios. Según lo demuestra la exégesis, esta expresión significa la Iglesia, el reino espiritual y sobrenatural de Cristo. La apelación «Reino de los Cielos» nos está diciendo la sede de su Rey, el origen y el término de este Reino, que es el cielo, la vida eterna, la perfección consumada. El Reino de Cristo, tiene diversas etapas. Existe la Iglesia militante, la Iglesia purgante y la Iglesia triunfante. La primera está formada por los hombres que estamos en este mundo, como peregrinos y luchadores. La segunda, la componen los que habiendo ya llegado al término de la jornada, no pueden, sin embargo, entrar todavía al cielo, porque necesitan purificarse y pagar algunas deudas pendientes con la justicia divina. La tercera, la integran los bienaventurados, que gozan ya la gloria, que Jesucristo nos mereció.

En el texto que comentamos parece que directamente la expresión «Reino de los Cielos», se refiere a la Iglesia militante. Este es el sentido que tienen las expresiones semejantes, tan frecuentes en los Evangelios y especialmente en las parábolas. Y así parece también explicarlo la tercera metáfora, que luego comentaremos. De este Reino, Jesucristo promete a Pedro las llaves.

Las llaves de una casa, de una ciudad o de un reino son el símbolo, ya de suyo natural, muy usado entre los orientales, de la suprema autoridad.

En el Oriente, el símbolo de la potestad eran las puertas.

En las puertas se juntaban los senadores y el pueblo, allí se decidían las causas y administraba la justicia, allí se hallaban los tribunales. Por eso leemos en el Capítulo XVI del Deuteronomio, versículo 18, que el Señor ordenó a Moisés: «Establecerás jueces y magistrados en todas tus puertas que el Señor tuyo te diere, en cada una de las tribus, para que juzguen al pueblo con justo juicio».

En el salmo LXVIII, Jesucristo, en la persona de David, se vuelve a su Padre, suplicándole que le libre de las terribles angustias que padece; y, al enunciar sus amarguras y sufrimientos, dice: «Contra mí hablaban los que se sentaban en la puerta»; (es decir, los jueces y magistrados que tenían sus tribunales junto a las puertas de la ciudad).

Eran también las puertas de una ciudad, entre los orientales, símbolo de su poderío, de su fortaleza militar. Entre las promesas que Dios hizo a su siervo Abraham, como premio a su obediencia y fidelidad, leemos en el capítulo XXII del Génesis lo siguiente: «tu posteridad poseerá las puertas de sus enemigos»; quiere decir, las ciudades de sus enemigos, porque su fortaleza y seguridad consistían principalmente en las puertas. Por eso, allí se extendía principalmente la protección y las bendiciones de Dios sobre las ciudades de Israel: «Ama el Señor las puertas de Sión sobre todos los tabernáculos de Jacob». (Ps. LXXXVI, 2).

Las llaves indicaban el dominio sobre las puertas. Siempre que una ciudad entregaba sus llaves materiales, aceptaba, por lo mismo, su rendición.

Pero, en la Sagrada Escritura, el sentido metafórico de las llaves es todavía más extenso. Así, por ejemplo, en Isaías, (cap. XXI, 22), leemos: «Y pondré la llave de la casa de David sobre su hombro; y abrirá y no habrá quien cierre; y cerrará y no habrá quien abra». Dios, dice el Profeta, después de la caída y ruina de Soba, prefecto del Templo, llamará a su siervo Eliacín, hijo de Helcias, y pondrá sobre su hombro la suprema potestad y la prefectura del templo, el cual justamente es llamado la casa de David. En este sentido Eliacín es la figura del Mesías; y a este lugar hace alusión San Juan en el Apocalipsis (Cap. III, 7).

De todo lo expuesto podemos deducir que la metáfora de las llaves, en el lenguaje de los orientales y en el lenguaje bíblico, significa la potestad no sólo de una casa y de una ciudad,

sino de un reino. Al prometerle pues, Jesucristo a San Pedro las llaves del Reino de los Cielos, le promete la suprema potestad sobre su Iglesia universal. Y, como la Iglesia es una sociedad humana, compuesta por hombres, la potestad prometida a Pedro es una potestad de verdadera jurisdicción.

El que tiene las llaves tiene la función, el oficio de abrir y cerrar. Si él abre, nadie puede cerrar; si él cierra, nadie puede abrir. Así como las llaves representan la potestad, la jurisdicción; así el abrir o cerrar representan el ejercicio de la jurisdicción.

De aquí se sigue lógicamente que la potestad de Pedro en la Iglesia es suprema, independiente: sólo Pedro puede abrir, sólo Pedro puede cerrar. La potestad de jurisdicción representada por las llaves encierra en sí todos los actos jurídicos de la Iglesia. Todos deben subordinarse y depender de Pedro; mientras que él a nadie debe sujetarse; lo que él decreta nadie lo puede invalidar; lo que él irrita, nadie lo puede legitimar.

Los protestantes modernos, obligados por la evidencia del texto, que venimos comentando, y por las demostraciones apodícticas de la crítica, aceptan en parte, aunque restringiendo a la persona de San Pedro, las conclusiones que hemos sacado de esta segunda metáfora. Dicen que San Pedro fué escogido por Cristo, para abrir las puertas de la Iglesia a los dos pueblos, con los cuales Ella debía formarse: al pueblo judío y a la gentilidad; y citan, para confirmar su afirmación, los casos de Pentecostés y del Centurión Cornelio, ambos consignados en la Sagrada Escritura, en los que San Pedro ejerció este poder divino. Así, dicen los secuaces de Lutero, se han cumplido las palabras de Cristo a Pedro, en las que le promete hacerle el fundamento de su Iglesia y darle las llaves del Reino de los cielos.

Pero, las palabras del Salvador no admiten estas salvedades. La promesa de Cristo es universal, no implica, ni admite restricción alguna: Simón, en cuanto Pedro, por su oficio, ha de ser el perpetuo fundamento de la Iglesia y el constante depositario de las llaves del Reino de los Cielos.

La primera metáfora, que usó Jesucristo, la de la roca, la del fundamento, queda más explicada y completada por esta segunda metáfora, porque por el ministerio de las llaves aparece mejor la misión activa de Pedro. Y, como el Reino de los cielos es uno sólo, y como sus llaves son prometidas a sólo Pedro, claramente se ve la sublimidad y la universalidad del

poder o potestad que el Salvador promete a su Vicario y Lugarteniente en la tierra.

Jesucristo, en el Evangelio de San Juan nos dice: «En verdad, en verdad os digo: Yo soy la puerta de las ovejas. Todos los que vinieron (y que han osado atribuirse el papel de redentor), ladrones son y salteadores.... Yo soy la puerta. Quien por entra será salvo: y entrará y saldrá y hallará pastos». Jesucristo es la puerta; pero las llaves de esa puerta las tiene Pedro, quien no sólo puede abrir la Iglesia y el cielo a las almas, sino al mismo Cristo. En realidad, la confesión de Pedro acerca de la divinidad de Jesucristo, que precedió a las promesas del Salvador, abrió el secreto del Padre, delante de los once miembros del Colegio Apostólico, que oyeron su confesión: «Tú eres el Cristo, Tú eres el Hijo de Dios vivo».

Joaquín Sáenz Arriaga, S. J.

RAMON SORDO NORIEGA

"LAS ESCALERILLAS"

VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

EMPLOMADOS
ARTISTICOS
PINTADOS
A FUEGO

Av. Guatemala No 24
México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA
PARROQUIA DE SN. PEDRO,
COAH.



FABRICAMOS LAS

MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S. A.

"LA MODERNA"

Clavel 224

México D. F.

ATENTO RUEGO

Cuando viste usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus «recuerdos» en esta casa, donde hallará el más completo surtido en ARTICULOS GUADALUPANOS, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C.O.D.; todo al menor precio posible y cuidadosamente empacado.

Colecturía General de la Basílica

JOSE ALVAREZ B.

Plaza Hidalgo, 5

Apartado Postal No 7.

(Junto al atrio del Templo)

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo).



Antigua Fundición de cobre y Bronce de

JULIO ELIZALDE

Se funde también a pié de Parroquia
cuando las campanas sean
de 2 a 10 toneladas

--- Precios moderados ---

PIDA USTED TARIFAS

1a. de Emiliano Zapata No. 11
Tepejala, Ags.

Cerería "La Purísima"

Av. República del Salvador 169

Tel. Eric. 13-31-39

Cera pura garantizada litúrgica. - La mejor calidad y el precio más bajo

— Bernardino Gómez —

ORNAMENTOS

ALBAS

VASOS SAGRADOS

RAMILLETES

CANDELEROS

MANIFESTADORES

SAGRARIOS

Y todo lo necesario para el Culto lo encuentra usted a precios muy bajos en

«La Ciudad de México»

Av. 5 de Mayo 63 y Monte de Piedad

Apartado Postal 128

MEXICO, D. F.

Recomendamos muy especialmente a todas las personas que lleguen a la ciudad de México la

CASA DE ASISTENCIA

de la calle de Puebla No. 143,
(junto a la Sgda. Familia)

Sra. López Barro

Tel. Eric. 18-59-79

ACCION CATOLICA

Formación Apostólica

A cargo del Secretariado Nacional Mexicano

DICIEMBRE

- 1.—JACULATORIA PARA TODO EL MES. — «Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad». - (San Lucas, II, 14).
- 2.—EVANGELIO DEL MES. — Los primeros propagandistas. - (San Lucas, II, 8 a 20).
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO. — Pedir por los pueblos que tienen hambre y frío.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. — Reparación de los pecados de 1942.
- 5.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. — Cumplimiento de los deberes apostólicos.
- 6.—SUGESTION DE ORGANIZACION. — Organización o reorganización de las Comisiones.
- 7.—SUGESTION SOCIAL:
 - a) Posadas cristianas.
 - b) Nacimientos artísticos.
 - c) Felicitaciones de Navidad y Año Nuevo en estilo cristiano.
 - d) Cestas de Navidad a familias vergonzantes o comunidades religiosas pobres.
 - e) Juguetes a los niños pobres, por Navidad.
- 8.—SUGESTION RELIGIOSA:
 - a) Inmaculada Concepción. (8 de diciembre).
 - b) Fiesta de la Santísima Virgen de Guadalupe. (12 de diciem-

- bre). Fiesta Patronal de la U. F. C. M.
c) Navidad.
d) Retiro de año de Fimpara dar gracias.

ENERO

- 1.—JACULATORIA PARA TODO EL MES. — «Ten piedad de nosotros. A la sombra de tus alas esperamos, hasta que pase la iniquidad». (Salmo 56-1).
- 2.—EVANGELIO DEL MES. — El Testimonio (S. Juan 1:29-34).
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO. — Consuelo para los que sufren.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. Las víctimas de la guerra.
- 5.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. — La discreción.
- 6.—SUGESTION DE ORGANIZACION:
 - a) últimos trabajos pro-tésara;
 - b) distribución solemne de la té-sara.
- 7.—SUGESTION SOCIAL:
 - a) fiesta de Reyes;
 - b) rosca de Reyes;
 - c) juguetes para los niños de las doctrinas.
- 8.—SUGESTION RELIGIOSA. — a) 1° de año. Circuncisión del Señor. — b) Epifanía (6 de enero). — c). Fiesta de la Sda. Familia (10 de enero).

Dávila.

HERMANO:

Si a Ud. le sobran INTENCIONES de Misas mándenolas, y si le faltan, pídanoslas. Así nos podemos ayudar todos Sólo suplico que sean SIN DIA FIJO.

José A. Romero, S. J. — Apartado 2181.
Donceles 99-A - México, D. F.

Nuevo Período Nacional de la A. C. M.

Con motivo de la fiesta de Cristo Rey y después de las designaciones hechas por el Excmo. Sr. Director Pontificio y las elecciones celebradas en las Asambleas Generales de las cuatro Organizaciones Fundamentales de la A. C. M. quedan integrados el Consejo Central de A.A. EE., la H. Junta Central y los HH. Comités Centrales, que tendrán a su cargo el movimiento y dirección de la A. C. M. durante el período de 1942-1944.

1. — El Consejo Central de A.A. EE. — Este Consejo por designación del mismo Excmo. Sr. Director Pontificio quedó constituido de la manera siguiente:

Presidente: El M. I. Sr. Can. Dr. D. Rafael Dávila Vilchis.
 Sr. Pbro. Dr. D. Manuel Gómez, A. E. del H. C. C. de la U. C. M.
 R. P. D. Alfonso Castiello, S. J. A. E. del H. C. de la A. C. J. M.
 Sr. Pbro. Dr. D. Pedro Velázquez, A. E. del H. C. de la J. C. F. M.
 M. I. Sr. Can. Dr. D. José Hernández C.
 R. P. D. José M. Altamirano, S. J.
 Sr. Pbro. Dr. D. Luis Hernández.

El Sr. Pbro. Dr. D. Pedro Velázquez quedó elegido Secretario de este Consejo Central.

2. — La Junta Central. — La Junta quedó integrada por las siguientes personas:

Presidente: Sr. D. Ignacio Martín del Campo.
 Miembros de derecho: — Sr. Lic. D. Juan J. Correa Delgado, Presidente del H. C. C. de la U. C. M.
 Sr. D. Ignacio Soto Sobreira, Presidente del H. C. C. de la A. C. J. M.
 Sra. Dña. Luz de la Mora Vda. de Orbe, Presidenta del H. C. C. de la U. F. C. M.
 Srita. Eugenia Olivera, Presidenta del H. C. de la J. C. F. M.

Miembros de designación:

Sr. Lic. D. Carlos Rovalo.
 Sr. D. Luis Bustos.

Sr. D. Alejandro Wiechers.

Sr. Dn. Anibal de Iurbide Alvarez.

Sr. Lic. D. Ramón Sánchez Medal.

Sra. Dña. María Rivas Vda. de Carmona.

Ha sido nombrado Secretario de la Junta Central el Sr. D. José González Torres.

El Primado de México y la Acción Católica

A propósito de los Ejercicios Espirituales que el Excmo. Sr. Martínez dirigió a los PP. Franciscanos en la ciudad de Acámbaro, de los días 19 al 26 del mes de abril del presente año, pudimos darnos idea de cómo concibe el Excmo. Sr. Arzobispo de México el apostolado del Sacerdote en los tiempos que vivimos.

En una de sus magistrales Conferencias desarrolló el texto de la Sagrada Biblia que dice: «Ideo omnis scriba doctus in regno coelorum similis est homini patrifamilias, qui profert de thesauro suo nova et vetera». Por medio de este texto puso de manifiesto cómo debe ser el apostolado sacerdotal en la actualidad. El Sacerdote, dijo, es como el hombre del Evangelio que saca de su tesoro cosas viejas, como si dijéramos de una manera más sencilla, con los medios ordinarios que puso Dios en sus manos; mas en la actualidad que el mal ha progresado en el mundo, las necesidades de los cristianos son mayores y es necesario emplear nuevos medios para combatir el mal y conducir las almas a su fin eterno.

Ahora bien; esta nueva táctica en el desempeño del apostolado del Sacerdote es la Acción Católica impuesta por el Sumo Pontífice a los Sacerdotes y a los fieles como el medio adecuado para contrarrestar la vasta organización del mal existente en el mundo.

La Acción Católica no es una novedad en la Iglesia de Cristo; ya la Sagrada Escritura nos habla de ella en los primeros tiempos del cristianismo, en especial el Apóstol San Pablo en sus Epístolas. Mas el Sumo Pontífice Pío XI fué el que vino a darle forma y auge, tal como la conocemos en la actualidad a la Acción Católica.

Numerosos documentos emanaron de este Pontífice unos

en donde se inculca por todos los medios posibles el amor y entusiasmos por la Acción Católica, señalándola como el único medio para obtener la vuelta del mundo al reinado de Cristo. Por esto, con mucha razón se llamó el Pontífice de la Acción Católica al Papa Pío XI, ya que en muchas ocasiones la llamó: «la niña de sus ojos».

Es necesaria esta organización de los fieles en las filas de la Acción Católica, pues vivimos en una época en que todo mundo se organiza: unos para defender sus derechos ante los patronos; otros para practicar el mal de una manera más eficaz, pues es cierto que en la unión consiste la fuerza. No sería, pues, prudente que también aquí se verificara aquello de que son más prudentes los hijos de las tinieblas que los hijos de la luz. Por todo ésto, se comprende la imperiosa necesidad que tenemos los Sacerdotes de trabajar con los fieles en la difusión y organización de la Acción Católica.

Es natural, dice el Excmo. Sr., que encontremos dificultades en el ejercicio de este nuevo género de apostolado, por no estar apegados a esta lucha moderna para practicar el bien. Acontece lo mismo que cuando en los anaqueles de nuestra biblioteca, donde hemos colocado los libros que estudiamos en nuestra juventud y que nos son particularmente queridos, nos vemos obligados a removerlos para sustituirlos por otros más modernos. No dudaremos de la bondad de estos libros, pero siempre pensaremos que son mejores aquellos que estudiamos cuando jóvenes. Mas si queremos progresar, debemos hacer este sacrificio.

Sería necedad que habiendo puesto en nuestras manos la civilización moderna la electricidad para alumbrarnos, quisiéramos prescindir de la luz eléctrica y continuáramos alumbrándonos con parafina. Debemos persuadirnos, si no de la incapacidad de los medios anticuados para hacer las cosas; sí, al menos, de su insuficiencia para producir las con la rapidez y precisión de los inventos modernos.

El Sacerdote, pues, debe emplear en su apostolado la nueva táctica de la Acción Católica para llenar las necesidades espirituales de los fieles en la actualidad. Pues no es raro, dice, el Excmo. Sr., que acontezca al Sacerdote lo que a ciertos profesionistas, se estancan en cierto medio y no progresan.

Las palabras del Excmo. Sr., son de altísimo valor y adquieren importantísimo relieve sobre todo en las circunstancias en que las pronunció. Todos los allí presentes admiramos la profundidad de sus conceptos y la elegancia en el decir, pero cuando abordó el tema de la Acción Católica, quiso darle suma importancia al incluirlo como un número de su programa en los Ejercicios que daba a los PP. Franciscanos de la Provincia de Michoacán. Quizá no todos los allí presentes dimos la importancia que merecen estas palabras del Excmo. Sr., y por eso juzgué oportuno hacer, con el debido respeto, el comentario de las mismas por ser de palpitante actualidad.

Mucho se ha hablado del importantísimo tema de la Acción Católica: Los Sumos Pontífices en sus Encíclicas, los señores Obispos en sus cartas Pastorales, los Congresos y Asambleas que con este fin se han organizado; las predicaciones de Obispos y Sacerdotes han constituido una verdadera cruzada en favor de la Acción Católica.

Una de las cuestiones que más controversias ha suscitado sin duda ha sido la que se refiere a las relaciones de la Acción Católica con las Asociaciones Religiosas; mas gracias al constante estudio de los que se han impuesto la tarea de dilucidar esta cuestión, ya sabemos que las Asociaciones Religiosas están en un plano de inferioridad con respecto a la Acción Católica, por ser ésta de institución divina y ostentar carácter oficial en la Iglesia, mientras que las Asociaciones Religiosas son de iniciativa particular y privada.

Las Grandes Familias Religiosas de Mendicantes, desde su origen, como la Franciscana, han tenido bajo su dirección las Terceras Ordenes. Ahora bien, estas Terceras Ordenes siempre han desempeñado un papel importantísimo en la vida cristiana de los fieles y han sido uno de los objetivos principales en la actividad de las familias religiosas. Una prueba de su vitalidad la tenemos en el crecido número de santos y santas que han dado a la Iglesia. La legislación eclesiástica les ha concedido entidad jurídica en el Código de Derecho Canónico y les da preponderancia sobre todas las Asociaciones Religiosas que tienen por objeto promover el bien espiritual entre sus socios o para estimular algunas obras de caridad o piedad para acrecentar el culto divino. «Terceras Ordenes son aquellas que, bajo la dirección de algún Orden y según el espíritu de la misma,

tienden a la perfección cristiana en medio del mundo, según las reglas aprobadas por la Santa Sede» (Can. 702).

Esta existencia secular de las Terceras Ordenes confirmadas por la Autoridad Pontificia y avaloradas por un número casi infinito de santos y santas que han brotado de su seno; ha hecho que se presentaran ciertas dificultades al aparecer en el campo de las actividades de la Iglesia, la moderna organización de la Acción Católica; debido a cierta incompreensión de la naturaleza y fines de la Acción Católica se ha creído que es incompatible con la finalidad de las Terceras Ordenes; mas si tenemos en cuenta las sabias enseñanzas de la Iglesia, veremos que no sólo no son incompatibles, sino que son la una y las otras de un valor importantísimo en el campo de las actividades de la Iglesia.

Así lo ha dicho el Sumo Pontífice Pío XI en sus múltiples documentos. «Debe existir, dice, entre la Acción Católica y las Asociaciones, mútua benevolencia y cordial inteligencia y que dirigidos a los fieles en general y otros a los Obispos de todo se debe promover aquella mútua cooperación que al mismo tiempo multiplique y coordine la eficiencia de todas en bien de las almas y beneficio de la Iglesia». En otro lugar las llama: «verdaderas y providenciales auxiliares» de la Acción Católica.

Pero no obstante estos testimonios de la Iglesia en que se ensalza la dignidad de las Asociaciones Religiosas y por consiguiente de las Terceras Ordenes; debemos conceder que la Acción Católica supera en dignidad a todas ellas por la misma naturaleza de la Acción Católica, porque así lo ha dispuesto el Sumo Pontífice que en materia de Acción Católica ha definido no sin «cierta inspiración divina».

En cuanto a las Ordenes Religiosas con sus Terceras Ordenes, debemos confesar que en todo tiempo han desempeñado un papel airoso en la Iglesia de Cristo, que han venido a ser como el ejército de vanguardia en el campo de las actividades religiosas de la Iglesia. Mas por esta misma razón no podemos desatender, o ignorar, ni mucho menos dificultar la labor de apostolado de la Acción Católica. También en esta nueva palestra debemos caminar a la vanguardia de los ejércitos de la Iglesia. No nos es lícito ignorar, o desatender la Acción Católica.

Los religiosos podemos trabajar mucho por la Acción Católica, porque Dios ha dado a las Ordenes Religiosas un gran ascendiente en el mundo. Con esa maravillosa organización de

las Terceras Ordenes que son modelo de piedad y disciplina, y cuyos miembros son tantos que alguien ha dicho que son suficientes por sí solas para formar un ejército; podemos proporcionar a la Acción Católica miembros mejor preparados para la lucha por el bien de las almas y el reinado de Cristo en la tierra. No debemos, pues, temer cooperar con la Acción Católica en el bien de las almas; no seremos absorbidos porque nuestro fin, derechos y privilegios quedarán intactos.

El pensamiento del Excmo. Sr. Martínez, al abordar el tema de la Acción Católica en sus Ejercicios a los Religiosos Franciscanos, fué sin duda, poner de relieve la importancia del apostolado del Sacerdote por medio de la Acción Católica. Porque es verdad que muchas veces desarrollamos mucha actividad en cosas que no son de tanta trascendencia como la Acción Católica. Creemos haberlo hecho todo, procurando que nuestras fiestas resulten muy suntuosas y solemnes; hemos fabricado capillas y templos que darán mucha gloria a Dios y honra al que los construyó; pero no es esa la forma en que desea la Iglesia que el Sacerdote ejerza su apostolado. Es un error creer que con trabajar en la Tercera Orden, todo lo demás resulta inútil, pues piensan que es lo mejor. Ya hemos visto que la Iglesia alaba y aprueba esta forma de apostolado; pero ahora desea que todos trabajemos en la Acción Católica, porque es el medio indicado por el Santo Padre para conseguir el remedio de los males que afligen al mundo en la actualidad.

Es natural que si consideramos la Acción Católica como una novedad en la Iglesia, fácilmente pensaremos que lo antiguo, principalmente si es nuestro, sea lo mejor; máxime si como hice notar al principio vemos cuánto fruto de santidad han dado a la humanidad; pero la autoridad infalible de la Iglesia ha dicho lo contrario y tenemos que rendir nuestro juicio. Esto quería indicar el Sr. Martínez cuando decía que, no sin dolor renovemos nuestros libros viejos de los anaqueles para sustituirlos por otros nuevos, y que no debemos alumbrarnos con parafina teniendo en la actualidad la luz eléctrica.

Pudiera tal vez pensarse que con la Acción Católica todas las otras actividades religiosas resultan anticuadas e inútiles. Pero no es ese el sentir de la Iglesia, pues el Sumo Pontífice Pío XI en carta dirigida al Presidente de la Acción Católica Italiana, expresa lo siguiente: «la multiplicación de obras y de instituciones sirva para mostrar claramente la maravillosa fe-

cundidad de la Iglesia».... De esto se desprende que las Asociaciones Religiosas, lo mismo que las Terceras Ordenes no son inútiles, ni anticuadas, sino más bien que sus actividades se deben encauzar por la corriente de la Acción Católica, a fin de que sus actividades se armonicen de tal manera que sean la una para la otra.

De todo lo expuesto hasta aquí, se desprende que debemos seguir las instrucciones de la Santa Iglesia con respecto a la Acción Católica y que debemos unir nuestros esfuerzos a los de la Jerarquía para trabajar unidos en la difusión y propagación de la Acción Católica.

Fr. Arturo Parra, O. F. M.



★ Los mejores trabajos :-

Revestimientos,
Escaleras, Pisos,
Altars, Púlpitos,
Monumentos, etc,

LOS MEJORES PRECIOS

Mármol, Granito, Piedra.

César Navari

Talleres de Arquitectura
y Escultura.

calzada de la Piedad
Número 325

Tel. Eric. 14-58-93
Tel. Mex P-30-32

En Vino....

Prefiera ud. siempre para consagrar la marca

«JERUSALEN»

que día a día va teniendo mayor uso

PORQUE GARANTIZA

PUREZA Y CALIDAD

Precios los más económicos que puede haber

Ofrecemos además

Cíngulos de 4.40 cms. largo, grueso usual del cordón	c. u.	\$ 1.90
Flecos de seda en cualquier color, 6 cms. de largo el metro	"	0.90
Flecos de seda en cualquier color, 10 cms. de largo el metro	"	1.25
Flecos de seda en cualquier color, 12 cms. de largo el metro	"	1.65
Purificadores cristal	c. u.	1.75
Vasos rojos para lámparas, 8 x 10 cms. para 24 hs.	"	1.75
Vinajeras de 13 cms. altura, con tapón . c. u.	"	3.75

EN ORFEBRERIA PRECIOS INCOMPARABLES

Compare usted nuestros precios y convéncese que es la

UNICA CASA QUE OFRECE PRECIOS
DE OPORTUNIDAD

Luis Rubiel y Cía.

Av. Guatemala No 2 Desp. 11 — Apartado Postal 2195
México, D. F.

Los Mejores Dibujos Coloniales

los tiene

Mosaicos "LASCURAIN"

Fábrica: Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado

Tel. Eri. 14-70-35. - 14-74-04. - Méx. P-01-61

Colonia del Valle, D. F.

Fabricante de Relojes de Torre

Sr. Sacerdote: si usted desea adquirir un reloj perfecto y exacto, o alguna reparación de éstos, dirijase a

RICARDO CORTES RIVERA

Hidalgo 185

Zapotiltic, Jal.

ROPA PARA SACERDOTES



Sr. SACERDOTE, cuando necesite Ud. una SOTANA, tome sus medidas como a continuación indico y remítamelas, diciéndome los bolsillos que desea, así como la forma: ROMANA CERRADA, ROMANA ABIERTA CON BOTONES, FRANCESA CON TALLE, o AMERICANA ABIERTA.

Medidas indispensables, orden y forma de tomarlas:

Primera: del botón de la camisa al talle, del 1 al 2. — Segunda: siguiendo hasta abajo sin quitar la medida del talle, del 1 al 2 y al 3. — Tercera: del centro de la espalda a la sisa, del 4 al 5. — Cuarta: siguiendo al codo, del 4 al 5 y al 6. — Quinta: siguiendo al puño, del 4 al 5, al 6, y al 7. — Sexta: alrededor del pecho, del 8 al 9. — Séptima: alrededor del estómago, del 10 al 11. — Octava: el cuello, del 12 al 13.

Los precios varían según la forma y hechuras, siendo el de la hechura, con torcos, de dril: \$ 25.00, de alpín \$ 30.00 y de seda \$ 35. —

SILVANO VILLASANA

C. Mayor 110 México, D. F.

Solución a los Casos Propuestos en Octubre

DERECHO CANONICO

Juan sacerdote, predicador de eximio fervor eucarístico, en todos sus sermones exhorta a los padres de familia que cuanto antes lleven a sus hijos a recibir su primera comunión; no importa, les dice, la edad, cuanto más pequeños son los niños más pura conservan su inocencia, y por lo tanto se hallan en mejor disposición, para juzgar de la cual, basta el juicio del confesor o el de sus propios padres. — Se pregunta: — 1) - ¿A qué edad pueden los niños hacer su primera comunión? — 2) - ¿Qué disposición y qué edad se requiere para la primera comunión en los niños que se hallan en peligro de muerte? — 3) - ¿Puede el párroco impedir que reciban su primera comunión los niños que, a juicio del confesor o de sus propios padres, están preparados? — Quid ad casum?

SOLUCION

Respondo a lo 1º. — El Concilio IV de Letrán, ratificado por el Concilio Tridentino, impone a todos los fieles que han llegado a la edad de la discreción el precepto de confesar los pecados, al menos una vez al año y el de comulgar asimismo, cuando menos una vez por Pascua. Aunque la edad requerida por el Concilio era la misma para el cumplimiento de los dos preceptos eclesiásticos, la interpretación dada a la ley por graves autores vino a hacer más común, y en la práctica casi general, la doctrina que exigía a los niños tal desarrollo de inteligencia y tales conocimientos en las enseñanzas de la fe para comulgar por vez primera, cuales no eran fáciles de obtener antes de nue-

ve, diez, doce y a veces de los catorce años de edad. Pío X, en el decreto «*Quam Singulari*», de fecha 8 de agosto de 1910, dice que la edad de la discreción, tanto para la confesión como para la S. Comunión, es aquella en que el niño comienza a raciocinar, esto es, cerca de los siete años, poco más o menos. Y esto es lo mismo que se lee en el canon 859-1. — No es menester ya que el niño tenga perfecto uso de razón, sino, como enseña Santo Tomás, que comience a tener «*aliqualem rationis usum*» (3 p., q. 80, a 9 ad 3), un uso incipiente de ella en su modo de proceder, esto es, v. g. que conozca a los que le rodean, que sepa manifestar sus deseos, que entienda las cosas ordinarias que se le dicen, que sepa reflexionar un poco y acordarse de lo que hizo, etc., etc. — Esto basta para demostrar la discreción suficiente, aunque por ventura al llegar el niño a los siete años no sea tal, que pueda discurrir con la perfección y conocimiento necesario para ser capaz con certidumbre de pecar mortalmente; así el Card. Genari.

Respondo a lo 2º. — El canon 854 distingue, desde el punto de vista de la instrucción, dos clases de niños: — A) - Los que se halla en peligro de muerte; — B) - los que se hallan fuera de él. Ante todo, a unos y a otros se les debe negar la Eucaristía, si por la ternura de la edad todavía no tienen conocimiento y gusto de este sacramento (1); por consiguiente, para que puedan los niños recibir la comunión, se requiere en todo caso algún conocimiento y deseo de este Santísimo Sacramento.

A) — En peligro de muerte, para que se les pueda y deba dar la comunión, basta que sepan distinguir el cuerpo de Cristo del alimento común, y adorarle con reverencia (2); — B) - fuera de ese peligro, se necesita un conocimiento más completo de la doctrina cristiana y más esmerada preparación, etc. — Por lo tanto, según el Código no hay diferencia en cuanto a la edad, para que los niños hagan la primera comunión si se encuentran en peligro de muerte o no; sino solamente en cuanto a la preparación y conocimiento.

Respondo a lo 3º. — Según el C. 854-4, «al confesor, a los padres, o a los que hacen las veces de tales (como abuelos, tutores, encargados de los asilos de huérfanos o expósitos), corresponde el juzgar si los niños tienen las suficientes disposiciones, para hacer la primera comunión». En cuanto a los párrocos, tienen obligación de vigilar, aun por medio de examen, si lo creen oportuno, para que los niños no se acerquen a la sa-

grada mesa, sin el uso de razón y las disposiciones que se requieren; deben procurar también que los niños que tienen uso de razón y las disposiciones suficientes reciban cuanto antes este divino alimento (c. 854-5). — Por lo tanto, de cada niño pueden juzgar los padres y el confesor, sin que tengan que avisar o consultar al párroco. Pero al mismo tiempo se le deja a éste una inspección general y como del fuero externo, para que observe qué niños se acercan a comulgar y quiénes lo dejan; y entonces, si de los que se acercan tiene sospechas fundadas de no tener la suficiente disposición, puede examinarlos, y si los halla faltos, debe apartarlos de la comunión. — En virtud de este comentario de Regatillo a los párrafos 4 y 5 del canon 854, se ve claro que de suyo puede el párroco impedir lo que se pregunta en este tercer punto. En la práctica, yo distingo entre el juicio del confesor y el de los padres. Siendo el confesor sacerdote como el párroco, de seguro que sabe lo que se necesita para que un niño se diga estar preparado para hacer su primera comunión, así es que sería muy difícil que su juicio fuese a discordar del párroco. En cuanto a los padres, no estando éstos bien instruidos en religión es muy factible que piensen estar preparados sus niños porque saben el «Yo pecador» o el «Señor mío Jesucristo», como nos sucede en contra por lo común en estas parroquias, y entonces sí que puede y debe discordar el juicio del párroco e impedir que se acerquen así los niños a la primera comunión.

Quid ad casum? — Juan sacerdote ignora lo que acabamos de transcribir; lo cual no es otra cosa que las disposiciones de la misma Iglesia, solicita como nadie de aquellas palabras de Ntro. Señor: «*Sinite parvulos venire ad me*», debe, por lo tanto, recordar esto, que debió aprender durante sus estudios en el Seminario, para que modere su celo eucarístico y corrija los yerros esparcidos entre sus oyentes.

El Coyote, Coah.

José Santos Sánchez, Pbro.

M O R A L

Un párroco pretende poder curar los gusanos intestinales con oraciones y exorcismos; para otras enfermedades receta pildoritas homeopáticas. Hasta ahora se ha contentado de recetar sólo en su parroquia, pero ya quiere empezar a ejercer su

arte fuera de ella. — Se pregunta: — 1) - ¿Puede un sacerdote ejercer la medicina? — 2) - ¿Es admisible la práctica de este párroco?

SOLUCION

Respondo a lo 1º. — Los clérigos han de abstenerse igualmente de todo aquello que, sin ser incompatible con la dignidad clerical, no entra en las atribuciones ordinarias del estado eclesiástico; por consiguiente: No se dedicarán al ejercicio de la medicina y de la cirugía sin indulto apostólico (C. 139-1 y 2). — Sin embargo, admiten algunos autores que en caso de urgencia y en ausencia del médico, puede el clérigo aplicar ciertos medicamentos que juzgue necesarios (remoto scandalo); tampoco le prohíbe el derecho dar prudente y gratuitamente consejos medicinales. — El clérigo que en el ejercicio de la medicina causase la muerte al enfermo, sería irregular (C. 985-6).

Respondo a lo 2º. — Además de faltar este párroco al canon citado; por lo que ve al modo de curar los gusanos intestinales parece pecar de vana observancia, que es una especie de superstición que «*media nec proportionat nec a Deo instituta adhibet ad certum effectum obtinendum*».

José Santos Sánchez, Pbro.

El Coyote, Coah.

RUBRICAS

Atilano amante, cual ninguno del decoro del culto mandó hacer cubiertas para el banco de los Ministros y para los banquetes de los Pluvialistas en las Vísperas solemnes, de los distintos colores litúrgicos, menos el negro, pues le pareció muy triste. Como las alfombras se ensucian fácilmente y pronto se gastan, cubrió la tarima del altar mayor de su parroquia con linóleo, muy duradero y fácil de limpiar. Para evitar que se manchen los manteles los cubre con un hule del color del Oficio del día, y no lo quita sino para la Misa. Algún sacerdote amigo le advirtió que su celo era muy poco iluminado y que estaba faltando a las prescripciones litúrgicas. Lleno de amargura pregunta en qué faltó, pues ignora las prescripciones de que le habló su amigo, y desea sinceramente corregirse. — ¿Qué habría que decir a Atilano?

SOLUCION

1. — Acerca del escaño o banco para los Ministros sagrados dice el Ceremonial de los Obispos: «*...in Collegiatis satis erit scamnum oblongum, coopertum aliquo tapete aut panno, in quo sedeat sacerdos celebrans cum Diacono et Subdiacono*» (L. 1º, cap. XII, n. 22). Esta misma prescripción vale para todas las demás iglesias.

«El Ceremonial» dice Solans-Vendrell, no determina el color de este paño; sin embargo, el más apropiado será el verde «*per annum*» y violáceo en tiempo o función penitenciales, ya que no se apele al color de la solemnidad». (Tom. I, n. 279). Este paño según el mismo autor, debería ser de lana, pero, dada la costumbre, puede tolerarse de seda.

Martinucci dice que el escaño «*instruetur auleo laneo quod conveniat solemnitati*».

«Acerca del color del velo de dicho respaldo (del escaño), dice Antoñana, son varias las opiniones de los Autores. Mientras quieren unos que en las fiestas debiera ser del color de los ornamentos (blanco, encarnado, verde o morado), pretenden otros (fundados en el silencio de la ley) que puede ser siempre rojo o verde en las fiestas y morado en los días de penitencia» (Manual de Liturgia, Tom. I, n. 353).

Finalmente, las Ephemerides Liturgicæ dicen: «*Ex varietate opinionum patet colorem postergalis vel rubrum esse posse, vel album, vel violaceum, lege tacente, dummodo tempori et solemnitati respondeat; melius tamen semper viridem*».

Mientras la Santa Sede no determina nada en contrario, podemos seguir la opinión de cualquiera de los Autores, y no sería represensible que el color del paño del escaño fuera el del color del Oficio del día.

Nota Antoñana que para el Oficio y Misa de Difuntos, el escaño se cubre con tela morada (l. c. nn. 193 y 468).

2. — El Ceremonial de los Obispos dice que para las Vísperas solemnes se colocarán en medio del Coro, mirando al Altar, los asientos para los Pluvialistas, cubiertos con velo o tapete (L. 1º, cap. XII, n. 6.) En las grandes iglesias hay juegos completos de cubiertas para el escaño de los Ministros y para los asientos de los Pluvialistas.

Acerca del color del paño o velo de estos asientos hay que

decir lo mismo que se dijo antes acerca del color del paño del escaño.

3. — El antes citado Ceremonial de los Obispos, al hablar del ornato del Altar, dice: «*Gradus omnes Altaris inferiores cooperiantur aliquo amplo, et pulchro tapete, ut, si fieri potest, sint magis conspicui et ornati, quam reliqua pars Presbyterii, quæ pannis viridibus contegitur. Si vero tale tapete amplum haberi non posset, saltem scabellum, seu suppedaneum (tarima).... si tapete aliquo coopertum*» (L. 1º, cap. XII, n. 16).

«Muy conforme sería, dice Solans-Vendrell, que las gradas del presbiterio (por lo menos la superior) estuvieran cubiertas con una "alfombra", siquiera en los días más solemnes» (Tom. I, n. 55).

Según el Decreto 3576-I, el Obispo puede mandar que se ponga dicha alfombra (y tarima).

En el día de todos los Difuntos y en las exequias la alfombra ha de ser de color morado, según Martinucci y otros Autores, y sólo debe cubrir la tarima, no las gradas del Altar, ni menos el presbiterio.

No está, pues, estrictamente mandada la alfombra, pero sí es muy conveniente, y para la sola tarima es fácil encontrar una alfombra vistosa o hermosa, puesto que no se exige color determinado (Solans-Vendrell, 1c. c., n. 279).

4. — Está permitido que se cubra con un guardapolvo el Altar, para evitar que se ensucien los manteles. Aun cuando los Autores dicen ordinariamente que es conveniente que sea de color verde, no hay nada prescrito.

Durante los Oficios y Misa debe quitarse totalmente el guardapolvo y es de reprobar la costumbre de no quitar sino la parte central cuando se da la Comunión, por ejemplo.

5. — Según lo dicho, no se puede echar en cara a Atilano que haya mandado hacer cubiertas de los distintos colores litúrgicos, para el escaño de los Ministros y para los banquitos de los Pluvialistas. Tenga, eso sí, en cuenta lo que se dijo acerca del Oficio y Misa de Difuntos.

No parece muy conforme con el espíritu de la Liturgia el que sustituya la alfombra por el linóleo, y en este punto debería Atilano procurar adquirir una alfombra decente, siquiera para la tarima.

En cuanto al guardapolvo tenga Atilano cuidado de que se quite durante los Oficios y Misa.

Por lo demás, es muy de alabar el celo de Atilano por el decoro del culto, celo que a todos nos debiera devorar.

José Díez.

Consultas

La Teología Moral de Ferreres, tomo II, número 1053, dice que el parentesco legal no es impedimento ni dirimente ni impediente en México; en cambio en «Christus» (noviembre de 1941, página 948), dice que sí es impedimento dirimente en México. Pregunto: ¿Ha habido algún cambio en la legislación civil? — Un Lector de Christus.

Respuesta. — Sin duda que la edición de la Teología Moral de Ferreres que posee el Lector de «Christus» es atrasada. Porque el día 30 de agosto de 1928 el Presidente de México, Plutarco Elías Calles, promulgó el «Nuevo Código Civil, que está actualmente en vigor, que comenzó a regir el día 1º de octubre de 1932, y con el cual quedó abrogado el Código del 31 de Marzo de 1884.

Y en el «Nuevo Código Civil», en el Libro Primero, De las Personas, Capítulo II, Artículo 157, se estatuye textualmente: «El adoptante no puede contraer matrimonio con el adoptado o sus descendientes, en tanto que dure el lazo jurídico resultante de la adopción».

Este artículo es nuevo: introduce en la legislación mexicana el impedimento de parentesco legal, determina su extensión, porque comprende no solamente al adoptado, sino también a los descendientes de éste, y finalmente señala su duración coartándola a la existencia del lazo jurídico, que perdurará mientras el adoptante no renuncie a su paternidad legal.

Mons. G. Aguilar.

325. — «Puede el Sacerdote usar sobre los ornamentos de la Santa Misa, v. gr. el escapulario carmelitano o el distintivo de la Congregación Mariana? — ignotus».

R. — Nada hemos encontrado relativo a este punto, y creemos que es de sentido común que no se lleve nada sobre los ornamentos.

Si los escapularios son hábitos reducidos o representación de hábitos, tomados de los que llevan los Religiosos, y éstos

no llevan el escapulario encima de los ornamentos, sino abajo, pues forma parte del hábito, no comprendemos cómo puedan los Sacerdotes usar el escapulario encima de los ornamentos: sería algo así como si un seglar llevara la camisa encima del saco.

Por analogía hay que decir lo mismo de la medalla o distintivo de las Uniones Piadosas.

Sólo el Santo Padre lleva sobre la casulla el Fanón y el Palió, y los Arzobispos (u Obispos que gocen del privilegio) llevan también este último sobre los ornamentos, y sólo en determinadas ocasiones. ¿Queríamos nosotros imitar al Papa o a los Arzobispos llevando el escapulario o la medalla sobre los ornamentos?

J. G. Anaya.

326. — «Las personas que tienen costumbre de hacer los primeros Viernes, ganan las indulgencias sin ser socias inscritas? — Ignotus».

R. — Para obtener la gracia de la gran Promesa, no es necesario estar inscrito en alguna Asociación o Cofradía, basta que uno comulgue nueve primeros Viernes seguidos.

Para lucrar las Indulgencias concedidas por la Santa Sede a los socios de alguna Asociación, es ciertamente necesario pertenecer a ella.

Para ganar las Indulgencias concedidas por la Santa Sede indistintamente a todos los fieles, no es necesario estar inscrito a ninguna Asociación, basta para ello cumplir las prescripciones impuestas por aquella.

Con relación a la Comunión de los primeros Viernes he aquí lo que está concedido:

«Fidelibus, qui prima cuiusvis mensis feria sexta ad sacram Synaxim accesserint et pio exercitio, in honorem Ssmi. Cordis Iesu "publice" peracto, devote interfuerint, conceditur:

"Indulgentia plenaria", additis sacramentali confessione et oratione ad mentem Summi Pontificis.

"Si autem eadem feria sexta cælesti Pabulo refecti fuerint et aliquas preces ad reparandas hominum iniurias Ssmo. Cordi Iesu illatas "privatim" recitaverint, conceditur:

"Indulgentia plenaria, accedente sacramentali confessione, alicuius ecclesiæ vel publici oratorii visitatione et oratione ad Summi Pontificis mentem: at ubi pium exercitium publice com-

pletur, huiusmodi indulgentia ab iis tantum acquiri potest, qui legitimo detineantur impedimento quominus exercitio publico intersint» (Preces et Pia Opera Indulgentiis Ditata, num. 220).

Como se ve, no basta comulgar los Primeros Viernes para poder ganar la Indulgencia plenaria, es necesario asistir, además, al piadoso ejercicio hecho públicamente en honor del Corazón Divino de Jesús, confesarse y orar por las intenciones del Romano Pontífice.

Si además de comulgar los Primeros Viernes, se dicen algunas oraciones en reparación de las injurias hechas al Sacratísimo Corazón de Jesús, se gana Indulgencia plenaria, a condición de que uno se confiese, visite alguna iglesia u oratorio público y ore por las intenciones del Romano Pontífice. Si se hace algún ejercicio público, hay que asistir a él para poder ganar la Indulgencia, pues en caso contrario sólo la ganarán los que estén legítimamente impedidos de asistir a él, y bastará entonces que hagan privadamente el acto de reparación de que se habló arriba.

J. G. Anaya.

327. — «He visto en algunas invitaciones para Primera Misa, lo siguiente: "Indulgencia Plenaria para los parientes hasta el tercer grado". ¿Es un privilegio especial?» — Ignotus.

No es un privilegio especial sino una gracia concedida para todos, como podrá ver nuestro consultante por la siguiente transcripción que le hacemos del núm. 629 de «Preces et Pia Opera Indulgentiis Ditata» (pág. 505):

«A) — Fidelibus, qui primæ Missæ alicuius Sacerdotis devote adstiterint, conceditur:

"Indulgentia septem annorum";

«INDULGENTIA PLENARIA, si sint consanguinei eiusdem neo-Sacerdotis ad tertium usque gradum inclusive et præterea suorum peccatorum veniam obtinuerint, cælestem Panem sumperint et ad mentem Summi Pontificis oraverint (S. C. de Indulgentiis, 16 Jan. 1886; S. Pæn. Ap. 18 Mart. 1932).

«B) — Iis vero qui palmas neo-Sacerdotis tum die ordinationis sacerdotalis tum die primæ Missæ devote deosculati fuerint, conceditur:

"Indulgentia centum dierum" (S. Pæn. Ap. 29 Dec. 1934)».

J. G. Anaya.

328. — «Siendo el conopeo necesario para cuando está reservado el Santísimo Sacramento, ¿lo será también cuando no lo esté, pero si expuesto solemnemente? — Ignotus».

R. — El Decr. 4137 manda que «ubi Ssmum. Sacramentum asservatur, Tabernaculum debet tegi conopæo». Luego, contrariamente, donde no está reservado, no hay que cubrir el Sagrario con el conopeo.

Ordinariamente se guarda el copón en el Sagrario del Altar donde está expuesto el Santísimo Sacramento, para cumplir con la prescripción de que no debe tenerse el sagrado Depósito al mismo tiempo en dos Altares distintos, al menos de un modo continuo. Empero, si hay que dar la Comunión a los fieles, el copón se tendrá en Altar distinto del de la Exposición, si lo hay, y en este caso el conopeo se pondrá en el Sagrario de aquel.

Creemos que si en alguna parte se cubre el Sagrario con el conopeo, aunque no esté reservado en él el Santísimo Sacramento, pero si expuesto en el mismo Altar, se hace por reverencia, sin poner mientes en si esto es conforme o no con las prescripciones litúrgicas.

J. G. Anaya.

329. — ¿Cuántas velas han de ponerse para la Exposición de Su Divina Majestad, "doce" o "veinte", ¿y en el Jubileo de las XL Horas?, ¿y en el Monumento del Jueves Santo? — Varios,

Resp. — En general, cuanto más solemne es la Exposición del Santísimo Sacramento, tanto mayor conviene que sea el número de velas que delante de El ardan; pero como obligatorio se debe tener lo que hayan establecido las costumbres laudables de cada lugar y las disposiciones del Ordinario, a cuyo juicio ha remitido la S. C. de R. (Cfr. Martinucci, II, 38, 77 et De Amicis, Cerem. compl., vol. II, n. 114).

En particular, para la Exposición privada arderán cuando menos seis velas (S. C. Episc. et Reg., 6 dec. 1602).

Para la solemne, el número puede ser determinado por el Ordinario, guardando los decretos (a fin de que se atienda no sólo a la pobreza de las iglesias, siendo también al decoro del Sacramento) (Decr. 4257, ad 4); pero la costumbre general es que ardan doce, número comunmente exigido por los autores como mínimo (v. gr. Menchini, Liturg. Eucharist., Gardellini y Benedicto XIV aseguran que, atendida la pobreza de las iglesias, los Ordinarios pueden reducir a diez el número de velas.

lo que ya se había concedido por Inocencio IX a unos regulares de Malinas (Cfr. Appeltern, I, 149). De ninguna manera, pues, es obligatorio que sean veinte.

Para las XL Horas, si el Ordinario no reduce el número a doce, como puede hacerlo en favor de las iglesias pobres, deberán arder veinte (diez y ocho en altar y dos cerca de las gradas de éste, como se hace entre nosotros para la velación del Santísimo), según lo establece la Instrucción Clementina en el párrafo VI.

Como la reserva del Monumento se considera para otras prescripciones litúrgicas como una Exposición solemne, bastará que ardan delante de ella doce velas, según es costumbre general entre nosotros.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

330. — En «El Aderezo» — 16 de Septiembre 62. - México, D. F. — venden unos llaveros con una medalla que tiene en la parte superior al Sagrado Corazón de Jesús, y en la inferior a San Cristóbal, y en el reverso a Nuestra Señora del Carmen y en la parte inferior esta inscripción en inglés: "Yo soy católico. En caso de accidente tened la bondad de avisar a un Sacerdote". ¿Puede darse la bendición propia de las medallas supletorias de los escapularios y además la de la imagen de San Cristóbal? ¿Qué hermoso sería que en México se hicieran medallas semejantes con Nuestra Señora de Guadalupe y con la misma inscripción en castellano! — Sergio.

Resp. — Las condiciones que la S. C. del Santo Oficio pone para que una medalla pueda ser bendecida en orden a suplir los escapularios, están expresadas en las siguientes palabras de su decreto de 10 de diciembre de 1910: «Omnibus fidelibus... licere posthac pro ipsis... scapularibus ex panno, unicum numisma ex metallo seu ad collum seu aliter, decenter tamen super propriam personam, deferre...: huius numismatis partem rectam, Ssmi. D. N. I. C. suus sacratissimum Cor ostendentis, aversam, Bmæ. Virginis Mariæ effigiem referre debere...»

Como en la medalla que llevan esos llaveros se cumple la condición de tener en sus caras las imágenes del Sacratísimo Corazón de Jesús y de la Santísima Virgen María respectivamente, si puede dárseles semejante bendición. Ni obsta el que lleven además la imagen de San Cristóbal, pues esta adición no altera sustancialmente la condición exigida. No creo que de-

ba darse además la bendición de la imagen de este Santo, porque la bendición que con la sola señal de la cruz se da a la medalla para que pueda suplir los escapularios, no recae separadamente sobre las dos imágenes del Corazón de Jesús y de la Virgen Santísima, sino sobre toda la medalla tal cual está, por consiguiente también sobre la imagen del Santo.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

331. — En las Misas de rito que excluye la Votiva del Corazón de Jesús los viernes primeros, ¿está en libertad el celebrante de rezar las preces finales u omitirlas, prescindiendo de su intención de celebrar la Misa del día en lugar de la Votiva? — T. Revuelco.

Resp. — Si, excluida la Votiva del Sacratísimo Corazón de Jesús, a la que la excluye se le da el carácter de votiva solemne, añadiendo a su oración propia y bajo una conclusión la conmemoración del Corazón Divino (cuando no se trata de otro misterio de Jesucristo); omitiendo las conmemoraciones que no admite la votiva solemne; diciendo Gloria, Credo y el Prefacio del mismo Sacratísimo Corazón, si la Misa que excluye no lo tiene propio: no hay razón para no incluir en estos privilegios el de estar entonces en libertad el celebrante para rezar las preces finales u omitirlas. Estas circunstancias, necesarias para que la Misa que debe decirse quede equiparada en cuanto a la solemnidad a la que excluye, requieren del ministro la intención de hacerlo así; por consiguiente, no puede prescindirse de tal intención en éste.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

332. — En la lista de Evangelios propios no aparece el de Santa María Magdalena. ¿No se considera en esta categoría? (En Rev. «Christus», mes de julio, pág. 664). — N. R.

Resp. — Si se considera en la categoría de los Evangelios propios el de Santa María Magdalena la Penitente. Su omisión en la lista a que se refiere la consulta se debió a una inadvertencia. Para que esa lista quede completa, hay que añadir además el Evangelio de la Misa de la Conmemoración de todos los Sumos Pontífices, y el de cada una de las Misas votivas que en las ediciones del Misal hechas conforme a la típica de 1920 se hallan en primer lugar y que comienzan por la de la Sma. Trinidad, no el de las Misas votivas ad diversa, que empiezan por la Missa pro eligendo Summo Pontifice.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

333. — Soy empleado subalterno de una gran Negociación; recojo los ingresos que son cuantiosos; al entregarlos al alto empleado, de quien dependo, él no anota todos los ingresos; se queda con gran cantidad, de la cual me da a mí, sin decirme nada, dos o tres mil pesos cada mes. Si yo rehúso a recibirlos, me verá como peligroso para su empleo (ciertamente me deja en la calle), dirá: éste me puede descubrir; así es que yo recibo lo que me dan. Soy pobre, tengo familia; pregunto: ¿incurro en hurto?, ¿me obliga restituir?, ¿a quién?, ¿cómo? — Yo he dicho que incurro y está obligado a restituir, si puede sin grave incomodo. Otros le han dicho que por el peligro de perder su empleo, si rehúsa recibir o si restituye a la misma negociación (esta negociación es muy poderosa), puede recibir lo que le dan y no le obliga la restitución. — Servus.

Servus respondió bien al afirmar que el empleado subalterno incurrió en hurto. Esto aparece evidente, dado que la cantidad que recibe, por una parte no entra en el contrato de su salario, y por otra no podía ser legítimamente empleada a gusto del alto empleado por no tener, según parece, facultades para ello. Aunque éste tuviera facultad de la negociación de recompensar de cuando en cuando a los empleados inferiores, se ve por el modo como lo hacía con el subalterno, que esas facultades no llegaban a ese extremo, ya que quería ocultar el hecho no anotando lo que recibía. Ahora bien, puesto que consta que había hurto, por esto mismo había obligación de restituir. Preguntan los moralistas si está obligado a restituir quien no tiene ex officio que denunciar y recibe dinero del ladrón para que no diga nada. Responden que no está obligado a restituir si lo que recibe no es hurtado y con callar y recibir no impele al ladrón a seguir robando y a no restituir. Cosas ambas que no se verifican en nuestro caso, dado que lo que recibe el subalterno es robado y que el hecho de recibir y callar fomenta nuevos robos. — Esta obligación de restituir existe mientras no haya causas excusantes de dicha obligación. En el caso las causas que se alegan no son las que dispensan de dicha obligación, pero sí son las que permiten diferir la restitución.

¿A quién hay que restituir? — Es un principio, que hay que restituir a la persona *cujus læsum sit jus*. Si esa persona es moral, como lo son las sociedades, hay que restituir a los que administran los bienes de la sociedad.

¿Cómo hay que restituir? — El modo es indiferente con tal que *Æqualitas per injuriam læsa restitatur*. Cuando hay causa legítima, como en el presente caso de diferir la restitución, hay obligación de economizar para obtener la cantidad necesaria para la restitución, que puede hacerse en secreto, v. gr. por medio de tercera persona sin que sepa la negociación quién restituye. Claro es que el subalterno, del mejor modo posible se debe negar a recibir nuevas cantidades. Si con fundamento teme que lo despidan, busque de antemano otro empleo para no quedarse en la calle. Entre tanto puede recibir lo que le dé el alto empleado con tal que pueda y quiera restituirlo después. Este es uno de los casos en que se permite la cooperación inmediata en el daño que se causa en bienes de fortuna. (Gent. cot. t. I. n. 544. II).

L. Vega, S. J.

Aportaciones

EL ERROR COMUN EN EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

A propósito del artículo que publicamos en «CHRISTUS» en el número de julio del presente año, pág. 623, hemos recibido dos, escritos pidiendo aclaraciones. Con mucho gusto se responde a ambos en el presente artículo. — La Redacción.

En el error común la Iglesia suple. — Con el canon 209 del Nuevo Código de Derecho Canónico, que a la letra dice: «En el error común, o en la duda positiva y probable ya sea de derecho o de hecho, la Iglesia suple la jurisdicción tanto para el foro externo como para el foro interno», terminó la antigua controversia acerca de la necesidad de título, por lo menos colorado, para la existencia del error común. La Iglesia, como madre benigna, se inclinó hacia la sentencia más favorable cristalizando su decisión en el canon anterior, cuya explicación será la respuesta a la pregunta que se nos hace.

1. — El error común consiste (concretándonos a la confesión sacramental) en que públicamente se juzgue provisto de jurisdicción un sacerdote que en verdad no la tiene. Conviene advertir que, para que haya error común, no se requiere determinado número de personas que yerren: si así fuere no sería

oportuna ni benigna la suplencia de la Iglesia, porque habría que esperar que muchos, o por lo menos la mayor parte de los fieles de determinado lugar estuviesen en error, y es evidente que esta dificultad crecería en las ciudades populosas. Luego debemos convenir en que hay error común cuando se da un hecho público (por ejemplo la llegada de un sacerdote extraño a una parroquia, el hallarse sentado un sacerdote en un confesionario, etc), que de por sí tiende a inducir en error no solamente a una o dos o tres personas, sino indistintamente a cualesquiera y cuantas quiera personas, de tal modo que sea accidental el que tal o cual persona no caiga en el error porque sepa que ese sacerdote no tiene jurisdicción. (Cfr. Wernz-Vidal, Jus Can. II De personis, n. 381).

Esclarece este concepto Buceroni (Cas. Cons. pág. 464), al afirmar que para el error común no se necesita error común de hecho, sino solamente de derecho, es decir tal estado de cosas que de por sí se pueda seguir el error de muchos, y puedan muchos acudir a confesarse al que no tiene jurisdicción. De igual parecer es Vermeesch (Epit. Iur. Can. I. n. 232). Y la razón de estas acertadas sentencias es obvia: el derecho común atiende a la mayoría o sea al común de los fieles, y a lo que ordinariamente sucede, y no a casos particulares, ni al juicio u opinión de una que otra persona.

2. — Por Iglesia o derecho común se entiende aquí al Sumo Pontífice, autor del derecho común, jerarca supremo del cual depende toda jurisdicción en la Iglesia.

3. — Lo que la Iglesia suple es únicamente la jurisdicción necesaria para determinados fines; no suple la potestad de orden, sino sola y exclusivamente la jurisdicción bajo las condiciones siguientes: — A) que sea para el bien común de los fieles, aunque de hecho ese bien lo disfrute una sola persona; — B) - que se trate de aquellas cosas que la Iglesia puede suplir, lo cual supone capacidad en el sujeto que ejerce la jurisdicción, así por ejemplo la Iglesia no puede suplir la jurisdicción para confesar en un diácono o en un simple seglar, porque por derecho divino se requiere el sacerdocio; — C) que haya causa grave (esto para la licitud).

4. — La gravedad de la causa no siempre es fácil determinarla, pero sin duda es causa grave el que los fieles deseen ponerse en gracia de Dios, limpiar su conciencia del pecado

mortal, y no tengan a la mano sacerdote con quien confesarse. D'Annibale (Sum. Theol. III, n. 321) considera como causa grave el daño no pequeño de estar en pecado «*praesertim si id exigat notabile detrimentum animae alicuius poenitentis*»; y S. Alfonso de Ligorio sostiene como causa grave la necesidad que tiene un penitente de confesarse entonces, porque si en esa ocasión no lo hiciera se vería obligado a estar por mucho tiempo en pecado: *ut puta si alias poenitens absolutione diu ei carentum foret* (Sum. Theol. V. n. 432). También es causa grave la necesidad de evitar la infamia o el escándalo del pueblo, por ejemplo, un párroco que hubiese incurrido en suspensión oculta, no puede sin peligro de su buena fama abstenerse del ejercicio de su ministerio; igualmente puede considerarse como causa grave la extraordinaria afluencia de fieles que desean confesarse y tienen a la mano confesores suficientes (Regatillo, Cuest. Can. I. n. 216).

5. — En el error común debemos distinguir el valor de la absolución, y la licitud de la misma tanto en relación al ministro como a los fieles.

En cuanto al valor de la absolución, no cabe duda alguna cuando hay verdadero error común ya sea del hecho o del derecho, según lo dicho antes; es decir la absolución es válida cuando hay error común.

En cuanto a la licitud: — a) - Respecto a los fieles, si saben que determinado sacerdote no tiene jurisdicción, o como vulgarmente se dice no tiene licencia para confesar, no pueden lícitamente pedirle confesión, a no ser que tengan grave necesidad de la absolución y no les sea posible acudir a otro sacerdote. — b) - Respecto al ministro, debe tenerse en cuenta que por el hecho de que la Iglesia supla la jurisdicción, no siempre es lícito al sacerdote poner un acto, es decir la absolución, para la cual se requiere jurisdicción, porque esto significaría una usurpación de potestad, y la Iglesia sanciona esta usurpación con la suspensión ipso facto a divinis (can. 2366). Pero puede darse el caso, y en efecto se da desde el momento en que la Iglesia admite el error común, en que sea lícita la absolución impartida por un sacerdote desprovisto de jurisdicción.

Aún más, puede darse el caso en que sea lícito provocar a sabiendas el error común, que no sería otra cosa sino ponerse el sacerdote en condiciones eficaces de su legítimo ministerio para poder dar a los fieles, que se hallan en grave necesidad

de confesión y no tiene a la mano otro sacerdote, aquel bien que es el estado de gracia, bien que ellos pueden lícitamente pedir, y que la santa Madre Iglesia se propone impartirles, al incluir entre sus cánones el error común.

Mons. G. Aguilar.

Casos para Diciembre

DERECHO CANONICO

Cleotilde, cristiana de irreprochables costumbres, habiendo enviudado de Wilfrido, por presión moral de sus padres contrajo nuevas nupcias con Hildebrando quien la abandonó inmediatamente después de la celebración del matrimonio para unirse en matrimonio civil con Lidia con la cual vivió algunos años. Cleotilde se regocijó ante la decisión de Hildebrando, y habiendo acudido a su Obispo propio obtuvo de él licencia escrita para cohonestar su separación de Hildebrando y poder frecuentar los santos sacramentos. Han transcurrido los años, Cleotilde ha vivido separada de Hildebrando, le consta en conciencia que no consumó su segundo matrimonio, aunque le sería difícil comprobarlo porque los testigos que pudieran dar fe han muerto; pero quiere entrarse religiosa y acude a su director espiritual, Dionisio, quien la asegura que puede realizar sus deseos porque no tiene impedimento alguno.

Se pregunta: — 1) - ¿Tiene derecho Hildebrando para exigir de Cleotilde el débito, y está obligada Cleotilde a volver al lado de Hildebrando y reanudar su vida conyugal? — 2) - Cleotilde, legítimamente separada de Hildebrando, tiene impedimento para entrar en religión? — 3) - Para que Cleotilde se entre religiosa, ¿es necesaria la dispensa apostólica, o por lo menos la aprobación del Obispo del lugar? — 4) - Quid ad casum?

M O R A L

Una viuda que vivía en el sur de Estados Unidos recibía una pensión de viudez que hubiera perdido al casarse. Sabiendo esto la viuda y queriendo casarse, para retener su pensión, pasó la frontera y se casó en una parroquia mexicana sin pre-

ceder ningún casamiento civil. Después volvió a Estados Unidos donde continuó recibiendo su pensión de viuda, puesto que allá no había ninguna constancia de su casamiento.

Se pregunta: — 1) - ¿Hay que desaprobar la conducta del párroco mexicano por haber defraudado las leyes mexicanas? — 2) - ¿Qué pensar de su procedimiento bajo el punto de vista de la justicia?

RUBRICAS

Procopio, queriendo conservar en buen estado los ornamentos, mandó hacer una cajonera en la parte posterior del altar, aprovechando el hueco de la mesa, y allí guarda los más preciosos. Adaptó también las gradas del altar para emplearlas como cajoncitos y en ellos guarda los corporales, palias, purificadores y amitos limpios. En lugar de la mesita que servía de credencia puso dos cómodas, una de cada lado, para guardar el atril, el misal, las vinajeras, la tercerilla, la campanita y el platillo de la Comunión. De esta manera conserva todo en orden y con mucha facilidad puede sacar las cosas cuando se necesitan.

¿Qué decir del proceder de Procopio? ¿Está en todo conforme a las prescripciones litúrgicas?

ARTICULOS PARA IGLESIAS

Albas, Ornamentos, Palios, etc. Candeleros, Copones, Varillas para Palios, Astas para Estandartes y más artículos. — Estampas, ciento desde \$ 2.50 hasta \$ 10.00. Pequeños libros para Misa. — Vinajeras de \$ 3.00, \$ 5.00 y \$ 6.00

INCIENSO PERFUMADO KILO \$ 4.50

Favor de pedir lista de precios. — Para Altares, Pisos y todo trabajo de MÁRMOL y GRANITO solicite presupuesto.

Av. Insurgentes 268-A

México, D. F.

JULIO RIVERO D.

ARTICULOS RELIGIOSOS

9/48. — CAJA HOSTIARIA. — Aluminio y cristal. — Pieza: \$ 4.80.
3548. — CAJA HOSTIARIA. — Celuloide chica. — Pieza: \$ 4.80.
7200. — CAJA HOSTIARIA. — Celuloide grande. — Pieza: \$ 12.00.
95/40. — CAJA HOSTIARIA. — Latón. — Pieza: \$ 6.00.

CANDELERO LATON. — 50 ctms. — (Mod. 311). — Pieza: \$ 40.00.

CANDELERO LATON. — 40 ctms. — Bizantino (Mod. 945): \$ 20.00.

MEDALLAS VIRGEN DE GUADALUPE Y SAN LUIS GONZAGA.

(«Prop. para las Congregaciones Marianas») redondas (Mod. 31). — \$ 48.00 Ciento. — Una: \$ 0.50.

OLEOGRAFIAS DEL SAGRADO CORAZON. — 75 x 55 ctms. — Ejemplar: \$ 10.00.

LOS GASTOS DE ENVIO SON POR CUENTA DEL COMPRADOR. Calcule Ud. un 10% del precio de la mercancía como gastos de correo.

LIBRERIA EDITORIAL «SAN IGNACIO DE LOYOLA»

Donceles 105-D.

MEXICO, D. F.

Apartado 2695.

Honorables Sres. Sacerdotes:

Ofrecemos para la SANTA MISA, vinos finos: Moscatel dulce español, Blanco Seco, importados, para CONSAGRAR GARANTIZADO PURO DE UVA.

Con aprobación y recomendación del Excmo. Sr. Arzobispo de México, Mons. LUIS MARIA MARTINEZ; del Excmo. Sr. Obispo de Cuernavaca, Mons. Francisco González; de los extintos Sres. Arzobispos, Mons. Pascual Díaz, de México, Mons. Leopoldo Ruiz y Flores de Morelia, Michoacán; de VARIOS Sres.

PRELADOS ESPAÑOLES.

Podemos ofrecer el litro de vino Moscatel Dulce, al precio de \$ 3.00. TRES pesos cada litro; pudiendo hacer remisiones en garrafrones de cristal forrado, con capacidad de DIEZ litros; en castañitas de TREINTA Y CINCO LITROS, en barriles de SETENTA LITROS; cobrando al costo, el valor de cada garrafrón de cristal, de las castañitas de madera y de los barriles de madera.

Para informes y pedidos, dirigirse a:

LUIS DE SIMON Y SIMON.

Sa. Calle Canal del Norte, 129.

MEXICO, D. F.

Se reciben pedidos y encargos, por mediación de la Librería «San Ignacio de Loyola» Calle Donceles 105-D; Apartado Postal 2695 de México, D. F.

Para toda clase de trabajos de
IMPRESA Y ENCUADERNACION
nos ofrecemos a sus órdenes

LIBRERIA EDITORIAL «SAN IGNACIO DE LOYOLA»

Tels.: Eric. 18-45-91. — Mex. J-61-81

Apartado 2695.

MEXICO, D. F.

Donceles 103-D

A los Venerables Señores Sacerdotes:

Suscríbase usted a la interesante

"Revista Catequística"

publicada por el Arzobispo de Guadalajara

Director: Sr. Pbro. D. Ignacio Ma. Hernández



Precio de Suscripción anual:

En la República \$ 4.00.

En el Extranjero \$ 5.00

Números sueltos \$ 0.40

Números atrasados \$ 0.50



Dagos precisamente adelantados.

Solicite números de muestra y se los
enviaremos gustosamente

Dirección y Administración:

Apartado 577

Guadalajara, Jal.

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

EN LA DOCTRINA DE CRISTO TIENE LA HUMANIDAD UN NORTE SEGURO
—LA IGLESIA SE CONSTITUIRÁ ABANDERADA DEL
MOVIMIENTO SOCIAL—

Coméntanse en México declaraciones de Monseñor Martínez.

«La Iglesia Católica está vinculada a las bases esenciales de las nacionalidades de América. Nadie se atreve a discutir su enorme influencia moral. Por esto, la coordinación de los esfuerzos y de las actividades de los católicos son muy importantes para el presente y para el futuro. No se duda que al final de la guerra, la Iglesia se constituirá en abanderada del movimiento social, y que la Humanidad —de vuelta de la crisis del materialismo— encontrará como siempre en la doctrina de Cristo y en el magisterio de la Iglesia un norte seguro».

Tales son las declaraciones que el Excmo. y Revmo. Mons. Luis M. Martínez, Arzobispo de México, hizo con motivo de los recientes esfuerzos realizados en pro de la colaboración católica interamericana, refiriéndose en especial al Seminario Interamericano de Estudios Sociales que convocó en Washington la «National Catholic Welfare Conference».

«Este Seminario —dijo Monseñor Martínez— trabaja activamente en la realización de una meritoria empresa, que es la de coordinar la acción de los católicos de todo el Continente. Sin duda sus actividades obtendrán dos buenos resultados, primero, que los trabajos y orientaciones de los católicos, una vez coordinados, rindan una mayor eficacia, y segundo, que los católicos del Continente se unan con nuevos vínculos de recíproca inteligencia, precisamente por trabajar juntos en una obra común de indudable provecho para todos sus hermanos».

Monseñor Martínez concretó luego la misión de la Iglesia y de los católicos en la hora actual: «Está expresado —dijo— en el lema de Su Santidad el Papa, realizar "Obra de Justicia y de Paz". A mí me parece que es todo un programa: justicia individual, social e internacional, y una paz fundada sobre cimientos sólidos. El Santo Padre señaló los puntos que han de servir de base a la paz futura». (Navidad de 1939).

El Diario Excelsior, al comentar las anteriores declaraciones, afirma que «a nadie escapa, haciendo abstracción de su credo personal, la importancia enorme de tales declaraciones, que constituyen uno de los más poderosos resortes para el logro de una fuerte, sólida unidad nacional».

«Todos estos hechos —dice en su editorial Excelsior— tienen una significación honda para México, país que fué azotado como pocos en América, por la ola materialista proveniente tanto del marxismo como del nazifascismo. Se le hizo a los valores morales, contenido valioso y civilizador de las doctrinas cristianas, una guerra despiadada. Por medio de la escuela dicha "socialista" por medio de la propaganda hablada y escrita, los enemigos del espíritu y de la libertad de profesar las creencias que a cada ciudadano le acomoden, estuvieron martilleando sobre la herencia espiritual de México». «Las realidades son más fuertes que las contingencias efímeras de la política de partido —agrega Excelsior—, y ese patrimonio mexicano salió vigorizado y remozado con espíritu juvenil contrario a todas las injusticias y tiranías, de la embestida de los marxistas y de los pocos nazis que alentaban en esta tierra».

ATACAR AL PAPA ES ATAcar AL CATOLICO PUEBLO MEXICANO —PROTESTA LA CONFEDERACION DE CONGREGACIONES MARIANAS DE MEXICO—

La Confederación Nacional de Congregaciones Marianas protestó públicamente por los «insultos calumniosos» dirigidos contra Su Santidad el Papa Pío XII por un «agitador», y contra el Excmo. y Revmo. Mons. Luis M. Martínez, Arzobispo de México, por un «demagogo».

La protesta, publicada en grandes caracteres en las páginas de *El Universal*, *Excelsior* y *Novedades* —tres grandes diarios de esta capital—, no hace mención de los nombres de los ofensores; pero todo México advierte que el «agitador» es Vicente Lombardo Toledano, y el «demagogo» es su sucesor en el Secretariado de la Confederación de Trabajadores Mexicanos, Fidel Velázquez.

Lombardo Toledano —que recibe de sí mismo el título de líder continental— hace una jira por América. Noticias procedentes de La Habana informan que en uno de los discursos pronunciados en esa ciudad, Lombardo Toledano se refirió al Soberano Pontífice como «jefe de la quinta columna».

Por otra parte, Velázquez tergiversó en México las declaraciones de Monseñor Martínez con respecto a los invitados mexicanos al Seminario Interamericano de Estudios Sociales que se reunió en Washington y en otras ciudades de los Estados Unidos, bajo los auspicios de la «National Catholic Welfare Conference». En sus declaraciones, Monseñor Martínez subrayó la importancia del Seminario, diciendo que «al final de la guerra, la Iglesia se constituirá en abanderada del movimiento social», y que «la Humanidad, de vuelta, de la crisis del materialismo, encontrará como siempre en las doctrinas de Cristo y en el magisterio de la Iglesia un norte seguro».

La protesta pública de la Confederación Nacional de Congregaciones Marianas «deplora profundamente que ese hombre (Lombardo Toledano) aparezca como representante de México». «El pueblo mexicano —agrega—, fiel hasta el heroísmo a sus arraigadas convicciones religiosas, ama, respeta y obedece al Papa como el Vicario de Jesucristo y Cabeza visible de la Iglesia. Atacar al Papa y a nuestros Prelados, es atacar al católico pueblo mexicano. Invitamos a todas las asociaciones católicas a enviar a Su Santidad el Papa Pío XII, mensajes de adhesión, afecto y fidelidad».

Al comentar el incidente de La Habana, diario *Excelsior* dice: «Don Vicente Lombardo Toledano, que sigue en sus trece de unificar con garrotazos verbales a todos los que no piensan como él, arremetió en la ciudad de La Habana contra los católicos, el Sumo Pontífice y el «orden cristiano, que —según dijo— tratará de imponer la Iglesia después de la guerra».

El editorial cita además las frases pronunciadas el 23 de julio de este año por el Secretario de Estado Señor Cordell Hull. «Más allá de estos deberes —fueron sus palabras—, las naciones se enfrentarán a la magna tarea constructiva de establecer la libertad humana y la moral cristiana sobre bases más firmes y amplias que nunca, tarea ésta que exige también acción nacional e internacional».

«Véase por tanto —comenta *Excelsior*— qué disparidad de criterio entre el misionero de la discordia, y un estadista de la concordia continental; entre un secretario empuinado en su «ideología», y un espíritu amplio, amante de un auténtico orden libre y humano».

Manuel Torres Bueno, jefe de la Unión Nacional Sinarquista, califica a Lombardo Toledano como «indigno de representar la causa de América, porque trata de destruir los fundamentos cristianos de la civilización, y porque contradice la declaración del Presidente Avila Camacho». El Señor Torres Bueno cita sus palabras: «Toda la Nación —dijo el Presidente Avila Camacho— se siente estremecida por el espectáculo desgarrador de la guerra, y aprieta sus filas con todos los países hermanos de América, para cimentar en nuestro Continente, una política más cristiana, más justa y más noble».

En otro de los artículos publicados por *Excelsior*, se recuerda que los católicos mexicanos y sus Dignatarios Eclesiásticos han ofrecido su espontánea colaboración en la unidad nacional, y que Monseñor Martínez exhortó a sus

fieles a que se sumen a los esfuerzos del Gobierno en la defensa de la Patria. «La Iglesia dice se vincula a la nacionalidad, y participa de los ideales de la misma. Esta noble actitud —dice— no será jamás entendida por los líderes o por los agentes que son instrumentos de otros «superlíders». ¿Por qué el mexicano que profesa la religión católica no puede albergar nobles sentimientos de justicia social? El contenido moral del cristiano tiene que obrar con sujeción a esas normas, cuando las circunstancias le deparan hacerlo en bien de sus semejantes. Esto no es torcer el sentido de las ideas, ni intromisión de la Iglesia en la política como aparentan creer los líderes deseosos de hallar pretextos para sostener sus actividades demagógicas».

REGULASE EL ESTUDIO DE RELIGIOSOS EN UNIVERSIDADES LAICAS

La Sagrada Congregación de Seminarios ha publicado las normas que regulan los estudios académicos de eclesiásticos que quieran cursarlos en universidades laicas. Según estas normas, no se permite a ningún eclesiástico seguir estudios superiores en universidades laicas, sin permiso especial de la Sagrada Congregación de Seminarios.

EL GOBIERNO DE CHILE CONDECORA A UN SACERDOTE COLOMBIANO

En la residencia de la Legación de Chile en Bogotá el señor Eleazar Vega Lara, Encargado de Negocios de Chile, condecoró con la insignia «Al Mérito», al ilustre jesuita R. P. Juan María Restrepo, Vice-Rector de la Pontificia Universidad Javeriana.

El Padre Restrepo fué durante siete años Decano de la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Chile; el señor Vega Lara concluyó el elogio que de la personalidad del educador colombiano hiciera, con estas palabras: «Muy feliz circunstancia significa el colocar una presea bien ganada sobre un pecho, noble y amplio, en el que se han fundido de modo admirable, dos convicciones y dos labaros: Dios y la Patria de nuestros abuelos».

«En este caso no soy yo quien queda honrado —fué la respuesta del P. Restrepo—; sino el Gobierno y la nación chilenos. Al concederme la insignia «Al Mérito» se ha querido honrar únicamente la labor y la misión sacerdotales. Y, como tan atinadamente lo hizo notar el ilustre Encargado de Negocios de Chile, es una gloria para un Gobierno el que en estos tiempos de inversión absoluta de valores, cuando pretende imperar la fuerza bruta y dominar la grosera materia, se rinda público homenaje a los valores espirituales encarnados en el Sacerdocio».

VOCACIONES SACERDOTALES ENTRE UNIVERSITARIOS DE EE. UU.

Doce jóvenes estudiantes de la Universidad de Georgetown, han abandonado su carrera profesional para abrazar el sacerdocio.

Ocho de ellos ingresaron a diversos noviciados de la Compañía de Jesús, uno a un noviciado dominicano, otro a la Orden de San Benito, y los dos restantes a seminarios diocesanos.

CONTINUAN LAS EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS EN EL VATICANO

Progresan los delicados trabajos de consolidación que se llevan a cabo en la Cripta de la Basílica Vaticana: más de 7.000 ladrillos se emplearon para reforzar uno de los pilares, antes de continuar con las excavaciones arqueológicas que se llevan a cabo en los lugares inmediatos a la Tumba de San Pedro.

LA DOLENCIA MORAL DEL MUNDO ES CAUSA DE LOS FRACASOS EN LA PAZ

Con el título «Catolicismo y Democracia», el Diario Novedades de México escribe un editorial sobre la declaración de principios que hicieron los miembros del Seminario Interamericano de Estudios Sociales reunido recientemente en los Estados Unidos, bajo los auspicios de la «National Catholic Welfare Conference».

«Siendo México un pueblo evidentemente católico, las conclusiones a que los delegados llegaron adquieren un enorme interés —dice «Novedades»—, máxime si se tiene en cuenta que con frecuencia se ha mezclado el nombre de la Iglesia en apoyo de una tesis o en contra de otra creando una confusión inicial que, afortunadamente, no han minado ni la fe popular ni tampoco ha significado un positivo obstáculo para la realización internacional americana».

Más adelante, al comentar las desfavorables «interpretaciones que algunos elementos han dado a la presencia de la idea católica en las sesiones», agrega que acaso lo hacen «porque piensan que la religión es un simple catálogo de cánones, y que la vida religiosa está confiada a la intimidad mística de los altares y de los templos». Novedades proclama que «ante tales maneras de entender las cosas», las Declaraciones del Seminario Interamericano muestran en cambio que sus miembros «sienten el catolicismo como conciencia integral», en oposición a la «simple curiosidad de culto», y en respuesta a «los que privan a la religión de sus relaciones» político-sociales.

«Cuántos hablan ahora de los problemas mundiales —dice el comentarista de Novedades—, lo hacen generalmente desde puntos de vista completamente epidérmicos, superficiales dando facilidades a la carrera de confusiones inoperantes que todo lo hacen, hasta formar psicosis populares, menos orientar y convencer. A los católicos que se reunieron en los Estados Unidos —cuyo ejemplo de libertad expresiva deberían tomar en cuenta todos esos que se sienten paladines de la democracia—, les ha parecido que el mal del mundo es algo más hondo que una simple diferencia de criterios político o económicos o territoriales. Su exposición, diagnóstico completo buscado por los estadistas arreglistas, se comprende en la siguiente expresión textual: «La crisis de la civilización que actualmente culmina en la guerra es, ante todo, una dolencia moral derivada de un falso concepto del hombre, y del olvido práctico de su origen, su destino y su misión en la tierra. Tiene, por tanto, raíces teológicas, y no podrá encontrar una saludable solución, sino mediante la restauración efectiva de una concepción integralmente cristiana del hombre y de la vida individual y social. El origen remoto de esta crisis se halla en la ruptura de la unidad cristiana, y en el renacimiento pagano».

«¿No se siente la verdad de ese diagnóstico en todas partes? —pregunta Novedades—. ¿No es posible la dolencia moral la que todos los hombres de buena voluntad, católicos o no católicos, hacen objeto profundo de sus mayores preocupaciones? La solución económica que buscaron los pacifistas de 1919, los arreglos armamentistas de los románticos de la post-guerra, la elaboración de todos los planes y de todos los instrumentos jurídicos y de todos los tribunales de buena fe ¿qué otra cosa pueden hacer sino fracasar, mientras subsista esa dolencia moral en el mundo? Y no es esa una verdad que admita parcialidades, ni fobias respecto de ningún sistema. Lo mismo incluye los errores nazifascistas, que las lamentables equivocaciones de la democracia intrascendente o ficticia que ciertamente no es la que defiende nuestro país en estos momentos».

El Diario mexicano se refiere luego a la Declaración que reza: «El Estado totalitario, es decir, el que niega u oprime a la persona humana, su libertad y su dignidad, el que se erige como fin de sí mismo, y no como medio respecto del hombre y de las comunidades naturales, traiciona el bien común, y debe ser condenado por toda conciencia civilizada y cristiana». La conclusión de estas palabras las comenta Novedades diciendo: «Más claro no puede hablarse, porque esa es la verdad. Sin embargo, algunos quisieran que la condenación

de un error equivaldría a la proclamación de los errores cometidos por bandos que falsamente se atribuyen la defensa del sistema contrario. Ahora bien, esa negación u opresión de la persona humana, ese atropello a la libertad y deprimir la dignidad del hombre, ese erigirse en fin de sí mismo, puede encontrarse en forma circunstancialmente antinazis... en estados alotrópicos del mismo error totalitario que dicen combatir. Esos errores quedan condenados en la declaración preinserta —concluye Novedades—, como los han condenado personajes oficiales, de arraigo en la justicia y en la popularidad, a condición de ser sinceros. La democracia que México defiende, la que siempre debe defenderse, coincide precisamente con esos ideales de bien común, de respeto de los destinos humanos, y de comprensión leal de nuestro mundo».

EXALTA LA LABOR DE LA IGLESIA EN LA COLONIA UNA IMPORTANTE PUBLICACION DE MEXICO

La Nación, órgano de la agrupación «Acción Nacional», publica un editorial en el que a grandes rasgos y en forma pintoresca, elogia la labor de la Iglesia en los tiempos de la Colonia. Fué este editorial una de numerosas manifestaciones de solidaridad con la Iglesia que se hicieron en México con motivo de declaraciones de Vicente Lombardo Toledano y Fidel Velázquez, de la Confederación de Trabajadores Mexicanos.

Velázquez afirmó que la Iglesia Católica Apostólica y Romana, en sus XX siglos de existencia, nada ha hecho en beneficio de los explotados ni de aquellos que sufren y padecen, dijo La Nación, agregando en otros de los párrafos de su editorial: «El mencionado orador Velázquez tropezó y cayó con las declaraciones del Señor Arzobispo de México, en las cuales el jefe de la Iglesia Mexicana hizo entender con claridad a los periodistas, cómo el catolicismo se encuentra muchos codos arriba de las ambiciones y de las luchas del momento, cómo su doctrina social inspirada en los más claros y equilibrados principios de la justicia, y templada en los duros embates de una secular experiencia, será la única base real de un auténtico «nuevo orden» en el mundo, y de una paz duradera y justa».

«Pequeños en pensamiento y cultura —dice el editorial comentando la reacción de la Confederación de Trabajadores Mexicanos—, gritaron por radio y resucitaron armas tan melladas como la diferencia entre el clero y el catolicismo, entre los Obispos y la Iglesia, y sin rubor, confesaron ignorar la obra social de la Iglesia en veinte siglos en el mundo, y en cuatro siglos en México».

Fidel Velázquez, en un banquete que ofrecieron los miembros de la C.T.M., había dicho: «No tiene derecho la Iglesia Mexicana de hablar de las conquistas del pueblo» porque «ha mantenido a nuestro pueblo en la obscuridad», «ha notado de taparle los ojos para que no pueda tener mejor vestido, mejor pan, mejor habitación».

La Nación, refutando las anteriores afirmaciones, propone en forma pintoresca la fundación de un periódico retrospectivo que informara a las gentes de la labor de la Iglesia desde la Colonia. Al respecto dice:

«La inutilidad de pedir siquiera un baraj de cultura a mentes tan simplistas, hace pensar en la eficacia de un periódico retrospectivo, que informara a las gentes de las noticias de hace cuatrocientos años. Habría encabezados sugestivos: «VASCO DE QUIROGA ACABA DE ESTABLECER EN MICHOACAN LA JORNADA DE SEIS HORAS...», «EL OBISPO DE VALLADOLID (así se llama la actual ciudad de Morelia) HA ORGANIZADO DOSCIENTAS INDUSTRIAS DIFERENTES EN LOS PUEBLOS...», «FRAY JUAN DE SAN MIGUEL FUNDO EN SU ULTIMA JIRA SESENTA POBLADOS...», «EN EL SEMINARIO DE TLATELCO, DOS INDIOS TRIUNFARON SOBRE SUS COLEGAS ESPAÑOLES EN UNA DISCUSION FILOSOFICA EN LATIN...», «PEDRO DE GANTE ESTA ENSEÑANDO ARTES Y OFICIOS A CINCO MIL INDIOS...».

«Y habría así para varias ediciones diarias durante mucho tiempo —concluye La Nación. El tiempo necesario para hacer funcionar los cerebros paralizados por un marxismo en bancarota».

Un Mensaje a todos los Católicos

LA CATEDRAL DE MEXICO es el Monumento Nacional de los Católicos; representa toda la tradición gloriosa de tres siglos de cristianización de los mexicanos y es el centro hacia el cual se dirigen todos los creyentes en sus alegrías y en sus tribulaciones.

La acción implacable del tiempo, sin embargo, ha dejado su huella en nuestro Templo Máximo; por largos años ha necesitado, cada vez con mayor urgencia, reparaciones en su cimentación, restauración de sus decorados, la substitución de su piso, y en general la conservación de toda su estructura.

Como católicos y como mexicanos estamos obligados todos sin excepción a conservar nuestra gran Catedral; debemos cooperar a su restauración y conservación, cada uno en la medida de sus posibilidades y de su buena voluntad.

La Comisión Diocesana de Orden y Decoro ha sido comisionada para desarrollar esta obra titánica y el Banco Capitalizador de Monterrey, S. A., consciente de la necesidad social, cívica y cristiana de la obra, ha ofrecido su contingente de cooperación para la feliz realización de este proyecto, habiendo tenido la satisfacción de ver aceptada su proposición tanto por el Excmo. y Rvmo. señor Arzobispo de México, como por la Comisión Diocesana de Orden y Decoro.

Si usted como buen católico desea ayudar con su donativo para esta gran obra, le convendría conocer el plan de cooperación que propone el Banco Capitalizador de Monterrey, S. A.

Sin ningún compromiso para usted le daremos detalles completos, si se sirve llenar y enviarnos el cupón que aparece al calce.

NOTA IMPORTANTE: A todas las personas que contesten este anuncio durante el mes de Diciembre, les obsequiaremos una reproducción de magnífico retrato del Revmo. y Excmo. Señor Doctor Luis María Martínez, Arzobispo de México.

CUPON

Banco Capitalizador de Monterrey, S. A.,
San Juan de Letrán N° 23. - 5° Piso,
México, D. F.

Sirvanse ustedes enviarme, sin compromiso, detalles sobre su Plan de Capitalización Pro-Catedral de México, aprobado por el señor Arzobispo de México.

Nombre
Dirección
Ciudad

Banco de Londres y México

Institución de Depósito y Fiduciaria

Depósitos a vistas y a plazos in-
versiones, administración de
bienes, toda clase de
operaciones ban-
carias.



Oficina Central:
Esquina de Bolívar y 16 de Septiembre, México, D. F.
Agencias Urbanas:
Av. Uruguay 130 y Calzada de la Piedad 10
Sucursal: León, Gto.

ven este género de publicaciones para la edificación de los fieles, es indecible el servicio que coleccionadas prestan a la historia.

Del mérito de las oraciones fúnebres no hay que decir sino que la latina corrió a cargo del Excmo. y Revmo. Sr. Obispo de Zamora, y la castellana al del Excmo y Revmo. Sr. Arzobispo de Méjico y el elogio fúnebre en la velada luctuosa celebra-

da en la catedral a cargo del señor canónigo D. Juan B. Buitrón. Ahora bien, si se tienen en consideración las dotes de los tres oradores y se añade el profundo cariño que todos ellos tuvieron al Sr. Ruiz y Flores, se podrá formar una idea de la elocuencia que desplegaron en el desempeño de su cometido.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

645.— **MI GUIA.** — Devocionario instructivo para militares. Formado por el P. José A. Romero, S. J. — 11.5 x 8 cms. — 96 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 0.20.

Alguna vez lei en una revista la siguiente anécdota, que tal vez no sea rigurosamente histórica, pero que nada tiene de inverosímil.

Durante la guerra sangrienta de tres años, fué visto un capellán castrense de las fuerzas conservadoras, después de haber auxiliado a los soldados heridos y moribundos de su cuerpo escapar a mata caballo al campo enemigo y cuando al día siguiente se presentó a su cuartel y le dijeron que lo iban a procesar por desertor en campaña, se defendió diciendo: «También en el campo enemigo había heridos y moribundos, soldados que tienen alma y que no tienen capellán».

Nuestras leyes antirreligiosas que acabaron con los capellanes castrenses echaron en olvido que también los soldados tienen alma, y este folleto que tengo a la vista viene a suplir, en la forma posible, ese olvido, y a proporcionar al soldado, que tanto lo necesita, porque se mira constantemente en tantos peligros, la instrucción religiosa más indispensable y la manera fácil, sencilla, pero sólida y eficaz de unir, cosas que pueden y deben hacerse, los deberes de militar con los de cristiano.

Por eso es necesario propagarlo cuanto más se pueda.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

646.— **BREVE HISTORIA DE LA IGLESIA DE GUADALAJARA, JAL.** — MEXICO. — Por el Pbro. José T. Laris. — 17 x 11 cms. — 50 págs. — De venta en: «Librería Editorial San Ignacio de Loyola». — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F. Ejemplar: \$ 0.40.

Más bien que breve historia de la Iglesia de Guadalajara es un compendio de las vidas de los señores obispos y arzobispos que ha tenido Guadalajara y hecha, aunque no lo diga la portada, para la enseñanza de los niños.

Y por esto cabalmente es muy de lamentar que esté materialmente plagado el libro de falsedades históricas y de consejos vulgares, que después ha de ser difícil corregir en la

mente de los adultos. Citaré para muestra unas cuantas.

Por más que diga el autor que hay fundada tradición de que el apóstol Santo Tomás predicó en estas regiones, ya eso está desechado como fábula. El hecho del alacrán convertido en arácnido de oro para socorrer a una necesidad, que el autor atribuye al señor obispo Mendiola se cuenta del señor obispo Alcaide cuando lo fué de Yucatán. Que el Señor obispo

de la Mota cantó a los indios una misa en mejicano es cosa absolutamente increíble. La conseja del Puente del Diablo no es exclusiva de Guadalajara, sino que se cuenta en muchos lugares en que hubo algún puente notable. Que el señor obispo Sánchez Duque haya concedido a los agustinos una indulgencia como la de la Porciúncula de los franciscanos

es también increíble.

Si no temiera alargar esta nota seguiría el catálogo de consejas y falsedades históricas.

En cambio tiene, y es muy de alabar, noticias curiosas de los lugares donde se fundaron edificios religiosos, hoy desaparecidos.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

647.— **CAPITULOS SUELTOS O APUNTES SOBRE LA PERSECUCION RELIGIOSA EN AGUASCALIENTES.** — Por el Pbro. Felipe Morones. — 21 x 13.5 cms. — 136 págs. — De venta en «Librería Editorial San Ignacio de Loyola». — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 1.50.

Este cuaderno, como todo lo que se refiere a la última etapa de la persecución religiosa en Méjico, es muy interesante por los datos que contiene, y solamente es de lamentar que el autor haya amontonado multitud de datos meramente personales, de muy escaso o de ningún interés para la historia general de este período.

Gracias a monografías pequeñas, como esta, es posible conocer multitud de casos aislados de la persecución, que reunidos, compendiarían una historia por demás interesante, y por eso

he deseado tanto que todos los que en esos años aciagos tuvieron algo que sufrir contaran los hechos de que fueron testigos o víctimas. Esas relaciones servirán, como sirve la presente, para poner de manifiesto que ha habido persecución religiosa en Méjico, verdad importantísima que se ha pretendido negar aun a costa de millones de pesos que se han gastado en propaganda, y servirán más tarde para escribir la historia de este período.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

648.— **TRAGEDIA EN FRANCIA.** — Por André Maurois. — 20.5 x 15.5 cms. — 268 págs. — De venta en «Editorial Coli». — Justo Sierra 54. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 5.00.

Extrañeza y estupefacción inmensa causó en todo el mundo la estrepitosa y fulminante derrota de Francia en la guerra actual. El notable literato André Maurois nos explica aquí algunas de las causas de ese trágico fenómeno; y lo hace con abundancia de datos y con noble sinceridad. Debido, en general, a la falta absoluta de preparación por culpa de todos: de los Gobiernos del Frente Popular comunistoides y antimilitaristas; de los partidos políticos y clases sociales irreconciliablemente divididos; del pueblo, en su mayoría imbuido de un falso pacifismo comodón, carente de entusiasmo patriótico y opuesto a todo grande sacrificio; y debido también, más en particular, al progresivo

desarme de muchos años anteriores; a la reducción de las horas de trabajo, disminución de obreros, continuas huelgas, atraso técnico, crisis deplorable en toda la industria bélica; a las irreductibles disensiones de los primeros jefes políticos (entre ellos Daladier y Reynaud) y militares (Gamelin y Georges); y de la inexplicable y punible inactividad en los 9 meses desde que estalló el conflicto hasta la invasión enemiga, etc., etc.; total, que, puesta en movimiento la modernísima y perfectísima maquinaria de guerra alemana, al salirle al paso la francesa, anticuada, desgastada, lastimosamente inferior en cantidad y calidad, ésta quedó irremisiblemente

aplastada en una campaña «relám-pago».

Espera el autor que, resurgida su patria de la presente catástrofe, no

olvide las lecciones que le enseña la durísima experiencia actual.

Félix Vélez, O. P.

649. — **LOS PRIMEROS PASOS DE LA ORGANIZACION.** — (JUVENTUD CATOLICA FEMENINA). — Traducción de la obra italiana «Il Primi Passi» hecha especialmente para las Ediciones «Librería Nueva». — Rústica. — 17.5 x 12.5 cms. — 240 págs. — De venta en «Librería Editorial San Ignacio de Loyola». — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 3.75.

Una de las causas, por las cuales muchas veces nuestras organizaciones católicas fracasan o llevan una vida lánguida es, a mi modo de ver, nuestra falta de preparación y de método. Nos gusta improvisar las cosas y lanzarnos así a la aventura; somos refractarios a seguir muchas veces los consejos y orientaciones que nos da la experiencia y esmerada preparación de los demás; pensamos que nuestro criterio es más acertado, más acomodado a nuestras circunstancias; y, sin programa fijo, sin ideas claras, nos lanzamos a la improvisación en las obras de apostolado.

Para mí de las fuerzas internas de la A. C., uno de los secretos de su inagable éxito está precisamente en la claridad y precisión con que paulatinamente se ha ido delineando un programa de acción organizada y metódica. Los puntos fundamentales de este programa los ha trazado el Papa, pero eminentes Prelados y Sacerdotes, que han consagrado su celo a secundar los designios del Vicario de Cristo, han contribuido poderosamente

y eficazmente a la realización de este programa, sistematizando y refundiendo en un cuerpo de doctrina todas las orientaciones y consignas de Su Santidad.

La obra «Il Primi Passi», que fue escrita para la organización de los grupos de la Juventud Católica Femenina Italiana, y cuya traducción nos ofrece la Juventud Católica Femenina de Colombia, es interesantísima, sumamente práctica y puede prestar valiosos servicios a los sacerdotes y dirigentes que trabajan en la A. C., especialmente cuando se trate de organizar un grupo nuevo, o de reorganizar otro ya existente, pero que tiene una vida moribunda:

En esta obra encontrarán substanciales esquemas para conferencias y círculos de estudio sobre la A. C., sobre la formación religiosa y moral, sobre la organización y funcionamiento de los diversos grupos. Indiscutiblemente hay cosas que son peculiares para Italia y Colombia, pero hay cosas que a todos pueden servir.

Joaquín Sáenz y Arriaga, S. I.

650. — **ENCHIRIDION PRECUM.** — Quæ recitari solent in Seminario Conciliari Mexicano. — 15.5 x 10.5 cms. — 250 págs. — De venta en la «Librería Editorial San Ignacio de Loyola». — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 3.50.

He aquí las palabras con que recomienda este precioso libro nuestro Excelentísimo y amado Arzobispo de México: «Es por consiguiente utilísimo para la sólida formación espiritual de

los futuros sacerdotes este «Enchiridion», en el que se han reunido con singular acierto las preces tomadas de la fuente inagotable de la Litur-

gia, y las que forman el precioso tesoro de la tradición del Seminario....

Sólo nos resta añadir que están muy bien seleccionadas todas las oraciones, muy bien ordenadas, y todo él muy bien presentado.

Nos causa especial satisfacción ver que al final de este hermoso librito fi-

gura el reglamento de la Congregación Mariana y el del Apostolado de la Oración, asociaciones ambas que tanto bien producen en el alma sacerdotal para toda la vida.

J. A. Romero, S. I.

NOTARIA PUBLICA No. 43

LIC. JENARO NUÑEZ

TELS: ERIC. 12-37-03 Y MEX. J-05-58

5 DE MAYO 27 — MEXICO, D. F.

TODO LO NECESARIO PARA EL CULTO

ESTANDARTES
ORNAMENTOS
CALICES Y COPONES
INCENSARIOS
RAMILLETES
CANDELEROS
TRONOS
SAGRARIOS
ALTARES

Inmenso Surtido en Imágenes de pasta en

Al Puerto de Veracruz, S. A.

Venustiano Carranza y 5 de Febrero

Apartado 61

México, D. F.

“Nuestra Madre de Guadalupe”

Por JOSE CANTU CORRO S. J.

EJEMPLAR \$ 3.50



Treinta y dos esquemas de sermones Guadalupeños que pueden utilizarse, con mucho provecho, tanto para las novenas y días 12 de cada mes, como durante el mes de Mayo.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D. o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

LIBRERIA EDITORIAL “SAN IGNACIO DE LOYOLA”

Donceles 105 D.

México, D. F.

Apertado \$695

“La Virgen Morena” (“El Milagro del Tepeyac”)

Por el P. Carlos M. A. de Heredia, S. J.



La Película que Verá todo México y toda la América Latina.



Véala usted cuanto antes pueda e invite a sus parientes y amigos.

Una película que instruye, moraliza y eleva.

INDICE

Indice General del Segundo

Semestre de 1942

ACCION CATOLICA

FORMACION APOSTOLICA

Dávila

Julio	643
Agosto	727
Septiembre	825
Octubre - Noviembre	945
Noviembre y Diciembre	1035
Enero	1143

ORIENTACIONES GENERALES

Dávila

Sexta Asamblea Nacional de A.A. EE.	644
El A. E. y la Junta de A. Católica.	830
Qué es el Asistente	1036
Nuevo Período Nacional de la A. C. M.	1145
El Primado de México y la A. C. — Arturo Parra, O.F. M.	1145

APOLOGETICA

Los testigos de Jehová. — Angelo Rossi, Pbro.	919
--	-----

ASCETICA

El Corazón de Jesús y el Sacerdote. — Oposiciones injustificadas.	699
Sugestiones del Obispo J. F. Noll a sus sacerdotes	1113

BIBLIOGRAFIA

641 Biografía del P. José Ma. Vilaseca. — (Un Misionero Josefino). — J. González Brown, Pbro.	982
646 Breve Historia de la Iglesia de Guadalupe. — (José T. Laris, Pbro) — Jesús García Gutiérrez, Pbro.	1182
647 Capítulos sueltos o apuntes sobre la persecución religiosa en Aguascalientes. — (Felipe Morones, Pbro). — Jesús García Gutiérrez, Pbro.	1182
648 Carambada. — (Joel Verdeja Sousse). — Alfonso Gardeñuela, SS. CC.	983
642 Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Hidalgo, formado por la Comisión de Inventarios de la Primera Zona 1929-32. — Jesús García Gutiérrez, Pbro.	1087
639 Catequesis Práctica. — (Benjamín A. Paredes, SS. CC.). — Ignacio Gallego, C. M. F.	921
643 Crónica Miscelánea de la Santa Provincia de Xalisco. — Libro III. — (Fr. Antonio Tello). — Jesús García Gutiérrez, Pbro.	982
647 El Matrimonio. — (Dr. Konrad Metzger). — Joaquín Sáenz y Arriaga, S. J.	984
650 Enchiridion. Precum. — José A. Romero, S. J.	1184

631	Exposición de arte religioso en Guadalajara. - (Alberto Ma. Carreño). - Jesús García Gutiérrez, Pbro.	678
638	Escuela Diocesana para Dirigentes. - Joaquín Sáenz y Arriaga, S. J.	774
644	Historia de El Grullo, Jal. - (Gerónimo Pérez). - Jesús García Gutiérrez, Presbítero.	983
630	Historia de México. - Tomo II: La Nueva España. - (José Bravo Ugarte, S. J.) Jesús García Gutiérrez, Pbro.	677
644	Homenaje Fúnebre a la Venerable Memoria del Ilmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz - Jesús García Gutiérrez, Pbro.	1181
639	Introducción a la lectura de los Santos Evangelios. (Luis Macchi S.) - J. González Brown, Pbro.	1077
640	Jesús y Yo. - (Luis J. Heeg, S. J.) - Benjamín A. Paredes, SS. CC.	1077
633	La crisis de la fe religiosa. - (Armando González). - E. Iglesias, S. J.	771
637	La Palabra de Pío XI sobre la Acción Católica. - (Ilmo. y Revmo. Sr. Alfredo Ma. Cavaña). - Joaquín Sáenz y Arriaga, S. J.	773
645	Las dos cruces. - (Alberto Dubau). - Esteban Arroyo, O. P.	983
649	Los primeros pasos de la organización (Juventud Católica Femenina). - Joaquín Sáenz Arriaga, S. J.	1184
640	Los Salmos. - (Traducción del Excmo. Dr. D. Félix Torres Amat). - J. González Brown, Pbro.	981
645	Mi Guía. - Jesús García Gutiérrez.	1182
634	Ofrecimiento del Rosario de agonizantes para los Socios de la Hermandad del Espíritu Sacramento y modo breve de ayudar a bien morir. - (Canigo. Joaquín Tapia). - Jesús García Gutiérrez, Pbro.	772
641	Pedagogía Catequística. - (Ignacio M. Hernández). Benjamín A. Paredes, SS.	
632	Primer Sínodo Diocesano Zacatecas. - Jesús García Gutiérrez, Pbro.	678
642	Programa Sinarquista. - Alfonso Gordejuela, SS. CC.	982
643	Sunday Compilase - Pbro. Ezequiel de la Isla	1181
648	Tragedia en Francia. - (André Maurois) - Félix Vélez, O. P.	1183
635	Verdad y Vida. - Manual del Maestro. - Benjamín A. Paredes, SS. CC.	772
636	Verdad y Vida. - Libro del alumno. - Benjamín A. Paredes, SS. CC.	773
637	Vita di Gesù Christo. - (Giuseppe Ricciotti). - Francisco de P. Tamariz, S. J.	389

CASUISTICA

CONSULTAS

310	Razones por las cuales la Santa Sede ha nombrado a los fieles Cristianos, unos de Rito Latino y otros de Rito Griego. - Mons. J. G. Anaya.	662
311	Del Privilegio de la «Misa pro Sponsis y si se debe preferir los Dobles mayores y si debe decirse el último Evangelio de la Misa que se suprimió. - Pbro. Ezequiel de la Isla.	663
312	Cuántos deben ser los Apóstoles en la Ceremonia del Lavatorio. - Pbro. Ezequiel de la Isla.	664
313	Sobre las dificultades que tiene un Párroco en el ministerio de la predicación. - L. Vega, S. J.	665
314	Diferencia que hay entre: Delegado Apostólico, Nuncio, Primado y Prefecto Apostólico. - Mons. J. G. Anaya.	740
315	Sobre el Sagrado Depósito. - L. Vega, S. J.	741
316	Sobre casos difíciles relativos de la concepción. - L. Vega, S. J.	742
317	Sobre el periodo para la celebración de Congresos Eucarísticos Parroquiales. - E. de la Isla, Pbro.	743

318	Sobre los ornamentos góticos. - E. de la Isla, Pbro.	854	¿Puede establecerse en la Iglesia Parroquial o jurisdicción de la misma, catequismo sin constatación del Párroco? El examen de los niños de Primera Comunión está reservado al Párroco? Dónde debe hacerse la Primera Comunión? Mons. G. Aguilar	733
319	Sobre el uso del matrimonio. - La Redacción.	958	¿Quién es el Obispo propio para conferir órdenes mayores? Puede una Congregación exenta recibir letras de excardación en favor de un profeso suyo que estaba incardinado anteriormente en una diócesis? - M. Gómez.	847
320	Sobre la Misa del Santísimo que se ha de celebrar en los Congresos Eucarísticos. - Mons. J. G. Anaya	959	Acerca de la validez del matrimonio civil entre protestantes que nunca han pertenecido a la Iglesia. - Mons. G. Aguilar.	949
321	Sobre quién de los Ministros ha de decir el «Asperges». - E. de la Isla, Pbro.	961	De cómo arreglar un matrimonio mixto en el que concurre defecto de la forma del matrimonio, sospecha de impedimento de ligamen y de impedimento «vis et metus» ex defectu consensus. - M. Gómez.	1055
322	Sobre la repetición de la Extremaunción. - L. Vega, S. J.	962	Sobre la 1.ª Comunión de los niños. - José Santos Sánchez, Pbro.	1153
323	Sobre la coincidencia de las Fiestas de Corpus y S. Juan. - Mons. J. G. Anaya	1063		
324	Sobre el impedimento legal de parentesco en México. - Mons. Aguilar.	1159		
325	Sobre del Escapulario Carmelitano sobre los ornamentos. - J. G. Anaya.	1159		
326	Sobre las indulgencias de los Primeros Viernes. - J. G. Anaya	1160		
327	Sobre la indulgencia plenaria que ganan los parientes de un Misacantano asistiendo a la Misa. - J. G. Anaya.	1161		
328	Sobre la necesidad del coopeo cuando está reservado el Smo. Sacramento. - J. G. Anaya.	1162		
329	Sobre el número de velas en la Exposición del Santísimo. - Ezequiel de la Isla, Pbro.	1162	¿Una persona piadosa que quiere conocer la voluntad de Dios recurre a la vana observancia, es esto admisible? - L. Vega, S. J.	656
330	Sobre la bendición de llaveros metálicos. - Ezequiel de la Isla, Pbro.	1164	Acerca de la intención de la aplicación de la Misa: si la puede hacer el Sacerdote antes de ordenarse. Cuando debe hacerse. - J. Torres, Pbro.	735
331	Sobre la Misa Votiva del Sagdo. Corazón de Jesús. - Ezequiel de la Isla, Pbro.	1164	¿Puede el párroco dispensar de la abstinencia y del ayuno a las familias de la parroquia y a sus ayudantes en los días que trabajan para que no se pierda la cosecha o en otros casos más urgentes? - J. Torres, Pbro.	850
332	Sobre el Evangelio propio de la festividad de María Magdalena. - Ezequiel de la Isla, Pbro.	1164	¿Puede un sacerdote excomulgado ejercer ministerios y oír confesiones de tal manera que estas sean válidas? - Jorge Durán Piñero, Mta.	952
333	Sobre restitución. - L. Vega	1165	Acerca de cuándo y del modo	

DERECHO CANONICO

cómo debe el confesor preguntar al penitente de los pecados que no manifiesta. - Joaquín Sáenz Arriaga, S. J. 1058

Sobre el ejercicio de un cura en medicina. - José Santos Sánchez. 1155

RUBRICAS

¿De qué materia deben ser los ornamentos? ¿Qué adornos admiten? ¿Se puede usar la seda amarilla imitación de oro y puede emplearse para cualquier color? - J. G. A. 658

¿De qué materia y forma deben ser los cíngulos? ¿Se puede emplear ese adorno llamado «palia» en lugar del frontal? ¿Está permitido cubrir los candeleros y sujetar con listones de madera o de metal? J. G. Anaya. 737

¿Qué ornamentos deben o pueden bendecirse. Con qué fórmulas se han de bendecir. Si el copón y la custodia se deben bendecir y con qué fórmula. - J. G. A. 851

¿Cuándo queda execrada o profanada una iglesia? ¿Cuándo pierden la consagración los vasos sagrados, o la bendición de las cosas que la tienen? - J. G. A. 935

¿Qué debe hacerse con los ornamentos, albas, etc., ya inservibles? Hay necesidad de bendecir los ornamentos, etc., remendados? - J. G. A. 1061

Sobre el ajuar de presbiterio parroquial. - José Díez. 1156

APORTACIONES

¿Cuál es la materia de los corporales, purificadores, albas y manteles? - J. Díaz de B. 661

El error común en el Sacramento de la penitencia. - Mons. G. Aguilar. 1166

CATEQUESIS

La oración. - Ignacio Gallego, C. M. F. 905

CRONICA

Actividades Nacionales: Sinaloa, Zacatecas. - Jalapa. - México, Orizaba. - León. - Guadalajara.

ra. - Veracruz. - Monterrey. Gonzalo Villa. 965

DOCUMENTAL

CURIA ROMANA

Mensaje de S. S. Pio XII con motivo de su Jubileo Episcopal. - S. S. Pio XII. 685

Carta Apostólica de S. S. el Papa Pio XII a las Congregaciones Marianas Brasileñas. 783

Sacra Congregatio de Religiosis Decretum Approbationis Instituti Sororum a Divino Pastore. 987

S. Alberto Magno Patrono de los cultivadores de las ciencias Naturales. - Epístola al Maestro General de la Orden de Predicadores. - Altar Privilegiado. - Censura de Libros «Piadosos». - Dispensa de ayuno y abstinencia. - Cauciones de los matrimonios mixtos. - Constitución de la Obra Pontificia de Vocaciones Sacerdotales. 1087 a 1091

DOCUMENTACION CIVIL

Secretaría de la Defensa Nacional. - Reglamento Gral. para el servicio de la Sanidad Militar. - Secretaría de Hacienda. Decreto sobre los bienes religiosos muebles. - «Diario Oficial». Méx., D. F. 1093

EPISCOPADO

Declaraciones del Excmo. Sr. Arzobispo de México. 607

Carta del Excmo y Revmo. Sr. Dr. D. José de Jesús Manríquez Zárate. 785

EPISCOPADO EXTRANJERO

Carta Pastoral del Excmo. Sr. Obispo de Calahorra. 609

Desde D. Eugenio hasta Pio XII. Emo. Card. William D'Connell, Arz. de Boston. 705

Veinticinco años de Episcopado de Pio XII. - Excmo. y Revmo. Amleto Giovanni Cicognani, Del. Apostólico de los E. U. 710

Pastoral del Arzobispo de Salzbargo sobre la Educación Religiosa de la Juventud. 955

DIOCESANOS

Campeche. 789 1096

Colima. 880

Chiapas. 593

Chihuahua. 593-879 989

Chilapa. 595

Durango. 597-881 989

León. 882

Morelia. 882

Monterrey. 1101

Tacámbaro. 597-885 990

Tehuantepec. 599-886 1102

Tepic. 598 990

Tulancingo. 599

Veracruz. 600 887

Yucatán. 790

DOGMATICA

Joaquín Sáenz y Arriaga, S. J.

Tu es Petrus. 721

La Promesa del Primado. 901 1015

Y yo te daré las llaves del Cielo. 1135

EDITORIALES

Un ejemplar Prelado que nos deja (El Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Agustín Aguirre y Ramos, dignísimo Obispo de Sinaloa. - Lis. J. Ignacio Dávila Garbí. 589

El Papa exhorta a la oración y al sacrificio. - S. S. Pio XII. 779

San Francisco de Asís. - Fr. Raymundo M. Solano, O. F. M. 875

La Santa Sede y la guerra. - «Noticias Católicas» Washington, D. C. 1083

HAGIOGRAFIA AMERICANA

Jesús García Gutiérrez, Pbro

San Francisco Solano, O. F. M. 631

Beatos Ignacio Acevedo y Compañeros Mártires. 805

Beato Bartolomé Laurel, O.F.M. 931

Beatos Pedro de Zúñiga, O. S. A. y Luis Flores, O. P. 1021

HISTORIA

Recuerdos de mi vida. - Excmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores Arz. de Morelia. 617-795-891-899 1103

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales. «Noticias Católicas» Washington, D. C. 673-763-863-973-1071 1173

MISIOLOGIA

¿Qué es una Jornada Misiona? 813

MORAL

El error común en el Sacramento de la Penitencia. - Genaro Alamillo. 621

PATROLOGIA

San Agustín. - José González Brown, Pbro. 1045

PREDICACION

José Cantú Corro, Pbro

Dominica Sexta, Séptima, Octava y Novena después de Pentecostés. 647

Dominica Décima, Undécima, Duodécima, Decimatercia y Decimacuarta después de Pentecostés. 749

Dominica Décima quinta, Decimasexta, Decimaséptima y Decima octava después de Pentecostés. 837

Dominica Decimanona, Vigésima, Vigésima primera y Segunda después de Pentecostés. 935

Fiesta de Cristo Rey. 935

Todos los Santos. - Dominica vigésima cuarta, Quinta y Sexta después de Pentecostés. 1027

S. M. Pbro.

Dominica. 1a. 2a. 3a. 4a. de Adviento. 1121

Navidad. 1130

SAGRADA ESCRITURA

Eduardo Iglesias, S. J.

Epístola a los Efesios. - El Templo de Dios. 635

El Secreto de las Edades. 1009 1115

VARIOS

A nuestro Santísimo Padre el Papa Pio XII. - La Revista CHRISTUS. 683

Plegaria por la paz del mundo. S. S. Pio XII. 701

Invocación al Espíritu Santo. S. S. Pio XII. 701